DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Octubre de 1970

TOMO 261 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18418

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 1.697|970. — Se designa Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel (PAM) don Wáshington Suárez Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

2º Comuníquese, publíquese pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — General CESAR R. BOREA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 1.698|970. — Se designa Secretario General Interino de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto la precedente gestión de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas;

Resultando: I) Que la referida Oficina plantea a fs. 1 de estos antecedentes, que debido a haberse acogido a los beneficios jubilatorios el Secretario General de esa Dirección señor Alberto Galletti, es indispensable designar un sustituto interino;

II) Que, a tales efectos, propone para subrogarlo, al señor Armando Germán Basso, actual Subjefe Ayudante Administrativo, funcionario que le sigue en jerarquía, y con la idoneidad necesaria para el desempeño de dicho cargo;

III) Que requerida la opinión sobre el punto al Departamento de Personal de dicha Secretaría de Estado, éste en informe de fs. 2 y 2 vuelta expresa:

a) Que el señor Basso, propuesto por la mencionada Dirección actualmente se desempeña como Subjefe Ayudante Administrativo (Grado 9) y es el funcionario que seguía en orden jerárquico, al ex funcionario señor Gallotti,

CON EL N.o 18415 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1970

y posee la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo vacante;

b) Que el presente caso se cumple con lo establecido en el artículo 59 de la ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, correspondiendo que el Poder Ejecutivo encomiende al citado funcionario el interinato del cargo mencionado, y que las diferencias de sueldo que se generen, podrán liquidarse pasados los 210 días de producida la vacante, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley referida;

Considerando que, en base a lo expuesto, procede disponer en la forma solicitada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encomiéndanse las funciones de Secretario General Interino de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, al actual Subjefe Ayudante Administrativo (Ab, Grado 9), señor Armando Germán Basso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

2º Comuníquese. — PACHECO ARECO — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 1.699|970. — Se designan dos Médicos para ocupar cargos en distintos centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Simeón Eladio Aristimuño Mendaro (Credencial Cívica EFB 1646) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 36, folio 13, libro 8 de fecha 14 de febrero de 1950), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chuy y la Coronilla del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.06. Unidad Ejecutora 40, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.18, Partida 56, N.o de orden 144).

B) Al doctor José Alberto Piñeyro (Credencial Cívica AOA 2152) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 436, folio 146, libro 8 de fecha 3 de setiembre de 1952), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Jefe Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos, Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.75, Partida 6, número de orden 13).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WÁLTER RAVENNA.

4

Resolución 1.700|970. — Se modifica una resolución estableciendo que el producido de una subasta de una ambulancia usada será destinado a las obras de remodelación de la Maternidad del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1970 (Resolución Interna N.o 4451), se autorizó al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, a proceder a la venta en subasta pública, de la ambulancia usada, marca Chevrolet, Modelo 1955, Matrícula N.o 3099, Padrón N.o 158734, N.o de motor 0493271, P. 255 V, propiedad de dicho Centro.

Considerando que en el apartado 2.o de la citada resolución se dispuso que la suma obtenida de dicha subasta, debía ser entregada a la Comisión Pro Fomento del mencionado Establecimiento, a efectos de acrecentar los fondos que poseía la misma con destino a la adquisición de una nueva unidad.

Considerando que la suma recaudada por la referida Comisión, mediante colecta popular, cubre el precio de la nueva ambulancia, por lo que, sería conveniente autorizar la entrega del producido de la subasta de la ambulancia marca Chevrolet, Matrícula N.o 3099, a la Dirección del citado Centro Departamental, para ser destinado a proseguir las obras de remodelación de la Maternidad de dicho Establecimiento, a efectos de que no se vean interrumpidas las mismas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el apartado 2.o de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1970 (Resolución Interna N.o 4451), estableciéndose que la suma obtenida en la subasta pública de la ambulancia usada, marca Chevrolet, Modelo 1955, Matrícula N.o 3099, Padrón 158734, N.o de Motor 0493271 P 255V, perteneciente al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, debe ser entregada a la Dirección de dicho Establecimiento, para ser utilizada en la prosecución de las obras de remodelación de la Maternidad del citado Centro Asistencial.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.701|970. — Se accede a la permuta de cargos entre un Auxiliar 1º del Hospital Pereira Rossell y otro del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha y del Hospital Pereira Rossell, señora Gladys Pérez de Juárez y señora Rosa Quartino de Vega, respectivamente;

Considerando que las Direcciones de los precitados servicios no se oponen a la permuta de referencia;

Atento a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar 1º del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 95, Número de orden 361) a la señora Gladys Pérez de Juárez, actual Auxiliar 1º del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.18, Partida 30, Número de orden 40) y en remplazo de ésta a la señora Rosa Quartino, que ocupa un cargo similar en el Hospital Pereira Rossell.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.702|970. — Se autoriza al Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública a vender en subasta pública, chatarra y vehículos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto que la Dirección del Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública solicita autorización para proceder a la venta, en subasta pública, de una cantidad de chatarra y de los vehículos marca Volvo, matrícula Nº 8.499; marca Volvo, matrícula N.o 8.500 y marca Chevrolet, matrícula N.o 2.679, cuya recuperación resulta inconveniente;

Considerando que la precitada Dirección agrega "...que estos vehículos y material podrían ser adjudicados... a la firma del martillero José M. Taibo, para su remate en subasta pública. Este martillero en anterior oportunidad se encontraba autorizado para subastar para Salud Pública no llevándose a cabo el remate por habérsele dado otro destino a las unidades a vender";

Considerando que la referida División aconseja se acceda a lo solicitado y se incluya entre los rematadores al señor Néstor Rossi, el cual "integró el grupo designado para realizar el sorteo de fecha 5 de noviembre de 1969, que no pudo efectuarse por circunstancias ajenas a la voluntad de los nombrados rematadores";

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública para proceder a la venta, en subasta pública de una cantidad de chatarra, y de los siguientes vehículos: matrícula 8.499, marca Volvo, modelo 1948, Nº motor 143.486; matrícula 8.500, marca Volvo, modelo 1948, N.o motor 143.477 y matrícula 2.679, marca Chevrolet, modelo 1947, N.o motor J.B.M. 129.606.

2º El remate de referencia deberá efectuarse, en carácter de compensación, por el grupo de martilleros que integran los señores José M. Taibo y Néstor Rossi.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1.703|970. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a suscribir con el Ministerio de Defensa Nacional un convenio de préstamo de un aparato respirador tipo "Pulmón de Acero".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, para que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas le ceda, en préstamo, un aparato "Emerson" tipo "Pulmón de Acero", que no se utiliza en dicho Servicio;

Considerando que el Ministerio de Defensa Nacional propone un proyecto de convenio de préstamo de uso del citado aparato;

Considerando que la mencionada Secretaría de Estado estima conveniente entregar en usufructo al Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria el aparato "Emerson" de referencia, en razón de que el precitado Servicio cuenta con personal capacitado y entrenado en forma adecuada para la utilización del mismo;

Considerando que la Escribanía y Registro del Ministerio de Salud Pública entiende que corresponde otorgar el referido convenio tal como está formulado;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir con el Ministerio de Defensa Nacional el adjunto convenio de préstamo de uso de un aparato respirador "Emerson" tipo "Pulmón de Acero", Modelo OC, número 146.

2º Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — General CESAR R. BORBA.

CONVENIO

En Montevideo, a los .... convienen, por una parte el Ministerio de Salud Pública, representado por el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, y por otra parte el Ministerio de Defensa Nacional, representado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el préstamo de uso de un aparato respirador "Emerson" tipo "Pulmón de Acero", Modelo OC, Nº 146, de propiedad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en las siguientes condiciones:

La entrega se hace en forma directa, en el estado de conservación en que se encuentra dicho aparato y para ser usado por el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria;

La puesta al día, mantenimiento y consumos por concepto de empleos, en lo sucesivo y mientras dure el préstamo, correrán de cuenta exclusiva de la parte prestataria;

La parte prestataria dará libre de todo costo, los servicios de su especialidad al Hospital Central de las Fuerzas Armadas cuando este los requiera, dentro de sus posibilidades funcionales. Asimismo, le permitirá el uso del aparato que se presta, si las circunstancias lo requieren;

No se establece límite de duración para el presente convenio, el que podrá ser denunciado en cualquier momento, de común acuerdo o en forma unilateral; o cuando el aparato, como consecuencia de su empleo normal, o por razones técnicas, quede fuera de uso, en todos los casos, deberá mediar comunicación previa; y, en el último de los mismos, el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria deberá proceder a su devolución en el estado en que se encuentre;

Y para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria del Ministerio de Salud Pública y otro para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional. — JUAN R. ACOSTA, Director General de Secretaría.

8

Resolución 1.704|970. — Se designa Interventor de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1970.

Visto que por vencimiento del plazo reglamentario ha cesado en el cumplimiento de sus cometidos de Encargado de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, con funciones de Interventor el Capitán de Corbeta (CIME) señor Carlos Alberto Gerardo Benedetti;

Considerando que es necesario encargar de dichas funciones a un técnico que reúna condiciones para desempeñar las mismas en forma efectiva;

Considerando que el Comando General de la Armada propone para cumplir dichos cometidos al señor Capitán de Fragata (CIME) José López;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, con funciones de Interventor, al Capitán de Fragata (CIME) señor José López.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

9

Resolución 1.693|970. — Se establece que la autorización concedida para explotar la estación de radiodifusión CX 152, lo es con un régimen de potencia del orden 2 kw.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de octubre de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo del 30 de abril de 1970 por la cual se canceló la autorización concedida el 22 de diciembre de 1958 al señor Enrique Oribe Coronel para explotar la estación de radiodifusión CX 152 en la frecuencia de 1.520 Kcs. y se otorgó la misma a favor de la señora Virginia Oribe de Traibel y del señor José Pedro Traibel Larroque con los mismos derechos, obligaciones y limitaciones que se habían establecido anteriormente;

Resultando: I) Por resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 13 de diciembre de 1960 se aumentó el régimen de potencia de la citada estación a 2 Kw. y bajo ciertas condiciones de funcionamiento;

II) Dicha resolución no fue tenida en cuenta al dictarse la del 30 de abril del corriente año, por lo que se determinó una potencia de 250 watts;

Considerando: I) Que corresponde mantener las condiciones de funcionamiento de la estación de radiodifusión CX 152 a la fecha de la transferencia de la misma;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, sobre la necesidad de dictar una resolución complementaria que establezca debidamente, tanto el régimen de potencia como las condiciones que regulan el funcionamiento de la estación CX-152;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Establécese que la autorización concedida con fecha 30 de abril de 1970 a favor de la señora Virginia Oribe de Traibel y del señor José Pedro Traibel Larroque para explotar la frecuencia de 1.520 Kcs. lo es con un régimen de potencia del orden 2 kw.

2.o) Sin perjuicio de las condiciones establecidas en la citada resolución dicho régimen de potencia estará regulada por la adopción de todas las medidas indispensables para eliminar las interferencias que pudiera producir, incluso mediante instalación de los dispositivos técnicos adecuados a tal finalidad y de no dar éstas el resultado buscado, se reducirá la potencia al régimen actual.

3.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	897
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	3.713	2.708	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779	2.560	2.840
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	638	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	86	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	3.342	1.488	1.294	1.057	768	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.443
Varias Reparticiones del Estado	768	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	68	101	127	84	118	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747

Art. 481. — Los ingresos provenientes de amortización e intereses se aplicarán en primer lugar a atender el servicio de la deuda externa originada por los Programas de Desarrollo Ganadero que se ejecuten de acuerdo al artículo 317 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970. Con el excedente se integrará un fondo rotativo para efectuar nuevos préstamos con las mismas finalidades.

Por servicios de deuda sólo podrán cobrarse estrictamente los montos establecidos en los respectivos contratos de préstamos celebrados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con exclusión de comisiones y todo otro concepto similar, exceptuados los recargos que correspondan a los deudores morosos.

CAPITULO V

FOMENTO CITRICOLA

Artículo 482. — Las superficies de tierras ocupadas o afectadas directamente por montes citrícolas ya existentes o que se planten en el futuro y desde el mismo momento en que sean concretados y los montes en sí mismos, considerados por su valor, gozarán de los beneficios de exoneración impositiva dispuestos en el artículo 12 de la Ley Nº 13.723, de 16 de diciembre de 1968.

Art. 483. — Asimismo será aplicable el artículo 13 de la Ley Nº 13.723 citada, pero para tales exenciones será necesario el previo dictamen del Ministerio de Ganadería y Agricultura y los plazos serán los siguientes:

a) Para los montes en producción, por los meses que sea necesario para que la misma permita atender el pago, pudiendo extenderse en caso de catástrofe climática por más de un año y hasta que el monte quede rehabilitado para la producción.

b) Para los montes que se implanten después de la sanción de la presente ley y mientras los mismos no entren en producción, el impuesto se pagará en tres cuotas anuales e iguales en un plazo de tres años.

En cualesquiera de los casos, los pagos así diferidos sólo experimentarán un recargo por concepto de intereses, del 6 % (seis por ciento) anual como mínimo y el plazo no podrá extenderse por más de diez años, contados a partir de la fecha en que el monte fue plantado.

Art. 484. — Los beneficios fiscales previstos en los artículos anteriores cesarán desde el momento en que el monte pereciera o se destruyera o fuera abandonada su explotación.

También serán de aplicación los incisos 2º y 3º del artículo 14 y los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 13.723, de 1º de diciembre de 1968.

Art. 485. — Todos los productores que tengan plantaciones o viveros de cítricos estarán obligados a permitir el acceso y control de sus montes a los técnicos designados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a tales fines, y deberán acatar las normas de contralor sanitario que deben aplicarse en cada caso.

CAPITULO VI

SANIDAD ANIMAL

Artículo 486. — Declárase obligatoria en todo el país la lucha contra la piojera ovina. Para su erradicación se aplicarán las normas contenidas en la Ley Nº 11.199, de 27 de diciembre de 1948. Derógase la Ley Nº 12.645, de 3 de noviembre de 1959.

Art. 487. — Fíjase como monto mínimo de las multas impuestas por las leyes de Policía Sanitaria Animal la cantidad de $ 3.000 (tres mil pesos), sin perjuicio del procedimiento de actualización establecido en los artículos 331, 332 y 333 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 488. — Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a sus oficinas dependientes a solicitar la clausura de todos los juicios iniciados hasta la vigencia de esta ley, para el cobro de multas en la que se reclame una suma inferior a $ 2.000 (dos mil pesos).

A pedido de la oficina actora los Tribunales decretarán la clausura de los procedimientos dejando sin efecto las medidas precautorias y declarando de oficio los tributos causados.

Autorízase a las mismas a disponer la clausura y archivo de los expedientes administrativos en trámite por igual concepto y monto.

Art. 489. — Sustitúyense los artículos 4º, 5º y 7º de la Ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961, por los siguientes:

"Artículo 4º — Los animales vacunados llevarán un tatuaje que permita identificar al técnico responsable del trabajo y una identificación en el lugar y forma que determinará la reglamentación de la ley y que serán exclusivamente reservados a sus efectos".

"Artículo 5º — Se podrá prescindir de la identificación que menciona el artículo 4º en los casos de animales que presenten tatuajes correspondientes a Registros Genealógicos que a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura aseguren la individualización del animal".

"Artículo 7º — A partir de la vigencia de la presente ley los propietarios o tenedores de bovinos hembras que no se vacunen contra la brucelosis a la edad establecida por las disposiciones vigentes serán sancionados con la aplicación de las multas establecidas en el artículo 9º de esta ley y sus modificativas, quedando, asimismo, prohibidas las ventas, permutas, donaciones y todo tipo de transacción con animales en infracción, las que se declaran nulas a todos los efectos legales".

Art. 490. — Los propietarios o tenedores a cualquier título de animales bovinos hembras de más de ocho meses de edad que al entrar en vigencia la presente ley no hayan sido vacunados contra la brucelosis, de acuerdo con las disposiciones legales, deberán formular la denuncia ante la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en un plazo de 90 (noventa) días, a partir de la promulgación de esta ley. Los animales denunciados serán identificados por la referida Dirección y podrán ser comercializados con destino a la faena en frigoríficos con Inspección Veterinaria Oficial.

Vencido dicho plazo, el propietario o tenedor de los animales que no haya realizado la denuncia ante las autoridades competentes será sancionado con el aislamiento del establecimiento, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y su identificación a los efectos de la faena en frigoríficos con Inspección Veterinaria Oficial.

El importe de los gastos que se originen por incumplimiento de la presente ley, será de cargo de los infractores y se hará efectivo dentro del plazo de 15 (quince) días a contar del siguiente al de la notificación.

Art. 491. — La Oficina de Acción Comunitaria y Regional (ACOR) prestará asesoramiento y asistencia técnica y financiera a las agrupaciones y comisiones de vecinos, constituidas y promovidas en áreas locales y regionales, para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y regional. A estos efectos extiéndese a las referidas agrupaciones y comisiones las facultades atribuidas por el artículo 73 de la Ley Nº 10.024 (Código Rural) y el artículo 420 inciso 2º del Código Rural de 1875, en vigencia por el artículo 290 de la mencionada ley.

Dicha oficina podrá celebrar convenios con las referidas agrupaciones y comisiones así como con organismos y personas de derecho público y privado cuyos cometidos,

atribuciones y actividades se relacionen con la acción comunitaria y regional, los que serán elevados para su aprobación al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

La Oficina de Acción Comunitaria y Regional (ACOR) deberá informar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los organismos y personas de derecho público a que se refiere el inciso anterior, sobre proyectos y actividades que contarían con el apoyo y aportes vecinales. Esta información deberá proporcionarse en oportunidad del estudio de los respectivos Presupuestos y Rendiciones de Cuentas.

Art. 492. — Incorpóranse al artículo 158 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, los siguientes incisos

"El incumplimiento de las normas contenidas en el inciso anterior, así como toda aquella medida que adopten los propietarios de playas de faena del país (frigoríficos o mataderos) o quienes los representen, en el sentido de impedir u obstaculizar el cumplimiento de las autorizaciones acordadas por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, para la extracción de epitelios destinados a la elaboración de vacunas contra dicha enfermedad, podrá determinar, previa intimación por la Dirección de Industria Animal, el retiro de la inspección veterinaria oficial en el establecimiento motivo de la infracción.

El Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, reglamentará la precedente disposición".

CAPITULO VII

COMISIONES LIQUIDADORAS DE BANCOS

Artículo 493. — A los efectos de lo que se dispone en los artículos siguientes créanse Comisiones Liquidadoras para los Bancos y Sociedades que se indicarán y entidades que les pertenezcan. Estas Comisiones se integrarán con tres miembros: uno designado por el Poder Ejecutivo que la presidirá; otro designado por el Banco Central, debiendo recaer la designación, de ser posible, en personas que hayan actuado anteriormente en carácter de liquidadores, y el tercero se nombrará por no menos de siete votos conformes de los doce mayores acreedores del Banco con mayor pasivo de cada grupo.

Las designaciones serán comunicadas al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los treinta días de la vigencia de esta ley. Para el caso de que aquéllas no se recibieran dentro del plazo indicado, este Ministerio, procederá a efectuar las designaciones pendientes.

Las decisiones de las Comisiones que se crean serán adoptadas por el voto de la mayoría de sus componentes y las que importen enajenación de bienes deberán ser fundadas, salvo que cuenten con la unanimidad de los votos.

El quórum para celebrar sesiones deberá ser el de la mayoría absoluta de sus integrantes.

La forma y monto de la retribución de los miembros de cada Comisión se fijará por el Poder Ejecutivo y se pagará independientemente para cada uno de ellos por quien haya procedido a su designación.

Art. 494. — Las Comisiones indicadas en el artículo 493 serán las siguientes:

Comisión Nº 1, con el cometido de liquidar: Banco Italiano del Uruguay, Banco del Comercio Minorista y Agrario, Banco Industrial, Banco del Sur, Viviendas Uruguayas S. A. y Ungaro y Barbará Ahorro y Préstamo.

Comisión Nº 2, con el cometido de liquidar: Banco Regional, Banco Rural, Banco de Producción y Consumo y Cooperativa de la Vivienda Propia General Artigas.

Comisión Nº 3, con el cometido de liquidar: Banco Transatlántico del Uruguay, Banco Atlántico, Banco Uruguayo de Administración y Crédito y Protecho S. A.

Quedan comprendidas en dichas liquidaciones las sociedades o empresas colaterales de las instituciones bancarias indicadas.

A los efectos de la liquidación se considerará como una sola entidad patrimonial el de cada institución bancaria y sus correspondientes colaterales.

Art. 495. — Para el cumplimiento de sus cometidos, las Comisiones dispondrán de los más amplios poderes de administración y disposición, sin limitaciones de especie alguna sobre los bienes, acciones, obligaciones o derechos que pertenezcan a los Bancos, sociedades o empresas comprendidas en la liquidación; les competerá igualmente la verificación de créditos, la definición de masa solvente e insolvente, la conversión de obligaciones en moneda extranjera, los ajustes de las mismas en moneda nacional, la determinación del orden preferencial en los pagos, el prorrateo de los fondos y demás competencias que sean necesarias para el logro de sus fines.

Art. 496. — Las Comisiones dispondrán para el cumplimiento de sus cometidos de un plazo que no excederá de un año a partir del día en que estén totalmente integradas, aun cuando en dicho período se designen sustitutos. Si resultare insuficiente podrán solicitar mediante petición fundada, prórroga del mismo al Ministerio de Economía y Finanzas, el que la podrá conceder por un plazo no mayor de seis meses. Vencidos estos términos, cesarán en sus cargos las personas designadas, debiendo rendir cuentas al Ministerio de Economía y Finanzas el que informará al Poder Legislativo. En este caso, y de ser necesario, se procederá a la designación de los nuevos integrantes de la Comisión en la forma dispuesta en el artículo 490, siendo de aplicación los mismos plazos fijados por el presente artículo.

Las Comisiones informarán mensualmente en forma circunstanciada al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la actividad cumplida.

Art. 497. — Declárase en estado de liquidación a las empresas que se mencionan en el artículo 494 de la presente ley.

Se tendrá por fecha de liquidación la de la sentencia de Primera Instancia que así lo haya dispuesto.

Para el caso que no existiera sentencia de Primera Instancia se tendrá por fecha de liquidación la del cese de las actividades normales bancarias y comerciales en su caso, a juicio de la Comisión.

La liquidación del Banco importa, ipso jure, en su misma fecha, la de las respectivas sociedades o empresas colaterales.

El efecto de la declaratoria de liquidación precedentemente prevista será la clausura de los procedimientos en juzgados y tribunales, los que, recibida que fuere la comunicación relativa a la referida declaratoria, sin otro trámite, se abstendrán de seguir entendiendo en los asuntos correspondientes, remitiendo los autos, en el estado en que se hallaren, a la Comisión que los hubiera solicitado.

Art. 498. — Las Comisiones Liquidadoras continuarán con todo o parte del actual personal en la medida que lo consideren estrictamente indispensable, en cuyo caso deberán contratar servicios por plazo no mayor de seis meses; también podrán afectar, si lo creyeren necesario personal administrativo y de servicio de los cuadros funcionales del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco Central del Uruguay o del Banco de la República Oriental del Uruguay con su acuerdo. El cumplimiento de dichas tareas será considerado para los funcionarios como una obligación del cargo. Si los órganos públicos mencionados tuvieran imposibilidad absoluta de suministrar, total o parcialmente, el personal que se les pida, éste será requerido a los Bancos privados por intermedio de la Asociación de Bancos del Uruguay.

Los funcionarios que pasen a prestar funciones a la orden de las Comisiones Liquidadoras no pierden su cargo o empleo mientras desempenen su actividad en la institución en liquidación, debiéndose reintegrar a su cargo una vez cesada ésta.

Los funcionarios públicos o empleados privados gozarán de las mismas retribuciones que en sus cargos de origen y serán de cuenta del Banco en liquidación sus remuneraciones de naturaleza salarial, indemnizatoria o social y del pago de los aportes jubilatorios correspondientes, asignaciones familiares y de cualquier otra naturaleza que hubiera.

Las Comisiones propondrán y el Ministerio de Economía y Finanzas designará, en caso de ser absolutamente indispensable, el personal técnico y profesional, y en igual forma se fijarán sus retribuciones.

Art. 499. — Contra las resoluciones de las Comisiones Liquidadoras y durante el plazo de su gestión, podrán interponerse el recurso de reposición y en subsidio para el caso denegatorio, el de apelación para ante el Tribunal de Apelaciones, los que deberán interponerse en forma conjunta y debidamente fundados; deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez días a partir de la notificación.

Las Comisiones dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para decidir el recurso de reposición y, en caso de no hacerlo en dicho término deberán franquear el recurso de apelación al Tribunal de Apelaciones, el que resolverá como de punto previo y especial pronunciamiento, si el recurso planteado tiene o no efecto suspensivo. Esta declaratoria deberá hacerse en el plazo perentorio de quince días; si no resolviera en ese plazo, el recurso no tendrá efecto suspensivo.

El Tribunal tendrá un plazo perentorio de 45 días, a partir de la fecha de la recepción del expediente. Vencido el término anterior, el recurso se tendrá por rechazado y confirmada, por lo tanto, la resolución recurrida.

Art. 500. — Las obligaciones en moneda extranjera serán convertidas a moneda nacional de acuerdo a la cotización oficial a la fecha de la liquidación.

Una vez cancelada la totalidad de los pasivos privilegiados y simples de las entidades comprendidas en la liquidación, de resultar un excedente patrimonial, se procederá a efectuar una reliquidación de las obligaciones en moneda nacional y extranjera. Las obligaciones en moneda nacional se actualizarán aplicándole al capital el porcentaje de incremento del costo de vida que correspondiere al período comprendido entre la fecha del cese de la actividad normal y el mes anterior al de la fecha en que la reliquidación sea practicada de acuerdo a los datos de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas. Las obligaciones en moneda extranjera se reliquidarán a la cotización vigente al mes anterior de la fecha en que la reliquidación sea practicada.

De ser insuficiente el excedente patrimonial para cancelar las reliquidaciones en la forma dispuesta en el inciso anterior, se procederá a efectuar los prorrateos en proporción al importe de los créditos.

Las conversiones, actualizaciones y reliquidaciones previstas en el presente artículo comprenderán todas las deudas de las empresas a la fecha de la liquidación. Los pagos ya efectuados a cuenta o por el total serán también reliquidados practicándose la reliquidación a la fecha de los mismos.

Art. 501. — A solicitud de las Comisiones Liquidadoras los Jueces decretarán el desalojo de los inmuebles urbanos o rurales de propiedad de los Bancos, sociedades o empresas en liquidación que se encuentren arrendados con contratos vencidos cualquiera fuese su destino.

El plazo de desalojo será de ciento ochenta días a partir de la respectiva intimación. La sentencia de primera instancia causará ejecutoria.

Vencido el plazo y a petición de parte se ordenará el lanzamiento sin más trámite. En caso de enajenación de un inmueble con posterioridad al decreto de desalojo, el adquirente será titular de los derechos que este artículo atribuye a las Comisiones Liquidadoras.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 502. — El crédito en cuenta corriente del Poder Ejecutivo establecido por el artículo 255 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964, quedará radicado en el Banco Central del Uruguay y lo suministrará dicha Institución.

Dicho crédito no devengará intereses.

A los efectos de la aplicación de este artículo el crédito existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay será transferido a la cuenta respectiva del Banco Central del Uruguay, deducido el importe del crédito ya utilizado.

Art. 503. — Derógase el artículo 92 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

Art. 504. — Amplíase la aplicación del inciso 2º del artículo 114 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, a las rifas cuyos resultados se destinen a financiar viajes de estudio de alumnos de institutos de enseñanza superior, que hayan sido autorizados oficialmente.

Art. 505. — Modifícase el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 10.327, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º — Los depósitos de la Clase 1, sólo pueden ser explotados por el Estado. Los de las Clases restantes pueden serlo por particulares mediante concesiones mineras otorgadas con arreglo al Código de Minería.

Las piedras y metales preciosos que se encuentren aislados en la superficie del suelo, pertenecen al primero que los tome, no siendo dentro de los límites de una concesión definitiva y siempre que no constituyan afloramientos de un yacimiento. Las sustancias minerales que rellenan las vacuolas de las riadas de lava y que se encuentren sueltas en la superficie del suelo o en el cauce de los cursos de agua, que se han desprendido de la roca original por efecto de la meteorización de ésta, constituyen afloramientos de los yacimientos respectivos.

Las sustancias minerales exceptuadas de la Clase III, según el artículo 3º, que se encuentren en terrenos eriales del Estado, serán de explotación común para cualquier particular que haya obtenido la correspondiente autorización de la Inspección General de Minas.

Las que se encuentren en terrenos de propiedad particular, sólo podrán ser explotadas mediante la autorización concedida por escrito por el dueño del fundo.

El Estado se reserva en ambos casos la atribución de aprobar, modificar o rechazar los planes de laboreo en todas las canteras, para preservar la riqueza nacional y la salud de los trabajadores de acuerdo con las disposiciones del Código de Minas.

Para las exportaciones de piedras preciosas o semipreciosas en bruto (ágatas, amatistas, cristales de roca, calcedonias) así como el envío de muestras de los mismos minerales a que hace referencia el artículo, se requerirá la autorización previa del Ministerio de Industria y Comercio.

Se crea una Comisión Asesora compuesta por: 1 representante del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá; 1 representante del Banco de la República Oriental del Uruguay; 1 representante de la Direc-

ción General de Aduanas, y 1 representante de los industrializadores, elegidos por el Poder Ejecutivo, con el cometido de asesorarlo en todo lo relacionado con la industrialización y comercialización de los minerales que trata el artículo".

Art. 506. — Declárase que se consideran atributarios del Beneficio de Hogar Constituido a ambos cónyuges, cuando, revistiendo los dos la calidad de funcionarios públicos, uno de ellos tenga hijos fruto de un matrimonio anterior que se encuentran a cargo del ex-cónyuge divorciado. En estos casos, uno de los beneficios alcanzará al núcleo familiar integrado por los funcionarios y el otro, al compuesto por el ex-cónyuge e hijos.

Art. 507. — Sustitúyese el artículo 9º de la Ley Nº 13.641, de 2 de enero de 1968, por el siguiente:

"Artículo 9º — Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay a conceder créditos con destino a cancelar obligaciones contraídas por empresas periodísticas en moneda nacional con la banca oficial o privada, con anterioridad al 30 de junio de 1970. El plazo no podrá exceder de 10 años y la tasa del interés anual del 12 % por todo concepto.

El Banco de la República Oriental del Uruguay establecerá los máximos particulares y generales por los cuales se podrán conceder estos créditos.

Esta disposición comprenderá también a las garantías solidarias suscriptas con el mismo fin".

Art. 508. — Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a descontar a las empresas periodísticas, los créditos por publicidad efectuada por dichas empresas, en las condiciones y con las garantías que establezca dicha institución bancaria.

Dichos créditos podrán ser redescontados en el Banco Central del Uruguay.

Art. 509. — Con cargo al crédito global que mantienen las Intendencias Municipales del Interior por concepto de la asignación de $ 600:000.000 (seiscientos millones de pesos) anuales, establecida en el Programa Nº 20 del Ministerio de Economía y Finanzas, que asciende al año 1970 a la suma de $ 1.800:000.000 (mil ochocientos millones de pesos) se destinará a dichas Intendencias, para la adquisición mediante pagos diferidos, en el exterior, de maquinaria vial, camiones y repuestos, una suma equivalente a $ 880:000.000 (ochocientos ochenta millones de pesos) en Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América.

Dichos Bonos serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay para aplicar su producido al pago de las deudas que al respecto contraigan las Intendencias Municipales, en los plazos y demás condiciones que reglamentará el Poder Ejecutivo.

Estos fondos se distribuirán entre las Intendencias Municipales del Interior, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 165 de 23 de febrero de 1968.

Art. 510. — Agrégase el artículo 113 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, el siguiente inciso:

"Podrán importar, además, sin ninguna clase de recargos, tasas e impuestos, gateras para las largadas de las carreras y el aparato totalizador para la venta de boletos de apuestas."

Art. 511. — Modifícase el artículo 40 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954, cuyo texto será el siguiente: "Siempre que se mantenga la divergencia entre las partes, los jueces solicitarán dictamen de perito o peritos que designarán dentro del quinto día de la conclusión de la audiencia a que se refieren los artículos 37 y 38, sin perjuicio de decretar en la misma oportunidad inspecciones oculares u otras diligencias para mejor proveer".

Art. 512. — Modifícase el inciso segundo del artículo 3º de la Ley Nº 13.603, de 28 de julio de 1967, que quedará redactado en la siguiente forma: "A los efectos de la fijación del monto de las indemnizaciones, si los jueces reputaren necesario requerir dictamen pericial, éste será producido por dependencias o funcionarios técnicos del Estado".

Art. 513. — Desaféctase del uso público el terreno ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 6.333, compuesto de una superficie aproximada de 900 m2, en el que están ubicadas la sede social y otras instalaciones del Yacht Club de Punta del Este y cuyo uso precario le fue autorizado por el Consejo Nacional de Administración en Resolución de 19 de noviembre de 1932.

Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar a esa institución el referido inmueble por el valor real fijado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, pudiendo otorgarse a la compradora, en la medida que se juzgue necesario, facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre el inmueble.

Las operaciones precedentemente indicadas estarán exentas de toda tributación.

Art. 514. — Se hace extensivo el beneficio acordado por los artículos 21 y 135 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 y artículo 97 de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, a favor de los hijos y menores a cargo de jubilados y pensionistas así como de personas que tengan derecho a jubilación o pensión, declarados por autoridad competente, afiliados a las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios para el personal del Jockey Club de Montevideo, en la forma y condiciones que en dichos artículos se establece.

Art. 515. — Decláranse incluidas en el artículo 134 inciso 2º de la Ley Nº 12.802, de diciembre de 1960 a las instituciones comprendidas en el artículo 113 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, exceptuándose de la exoneración los aportes a los organismos de Previsión Social.

Art. 516. — Agrégase como inciso segundo del artículo 30 de la Ley Nº 13.870, de 17 de julio de 1970, el siguiente:

"No obstante, estarán también comprendidos los locales, con acceso directo a espacios comunes que tengan una superficie continua no menor de treinta metros cuadrados y salida directa al exterior."

Art. 517. — Sustitúyese el inciso segundo del artículo 35 de la Ley Nº 13.870, de 17 de julio de 1970, por el siguiente:

"El cumplimiento de dicho requisito se acreditará por certificación de arquitecto o ingeniero."

Art. 518. — Sustitúyese el inciso cuarto del artículo 32 de la Ley Nº 13.870, de 17 de julio de 1970, por el siguiente:

"Las prohibiciones establecidas en los incisos primero y segundo, no regirán para los condóminos de origen contractual, titulares de derecho de uso y copropietarios en general, que ocupen efectivamente sus unidades habitacionales, así como para las unidades que no estuvieren ocupadas. No alcanzarán tampoco, a los adquirentes en remate judicial como consecuencia de ejecuciones hipotecarias promovidas por instituciones oficiales, por créditos otorgados para la adquisición de la unidad."

Art. 519. — Extiéndese hasta el 31 de diciembre de 1970, el plazo establecido en el artículo 17 de la Ley Nº 13.870, de 17 de julio de 1970.

Art. 520. — En caso de detención, incautación o hallazgo de aeronaves utilizadas para cometer presuntas infracciones fiscales aduaneras, el Juez competente, previa tasación comercial del avión incautado, efectuada por dos peritos técnicos en la materia, ordenará sin más trámite y

en la providencia inicial del proceso contencioso aduanero correspondiente, la entrega inmediata de las unidades de más de cuatro plazas al Comando de la Fuerza Aérea y las restantes a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El Comando de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Aeronáutica Civil dispondrán de las aeronaves en presunta infracción aduanera hasta que se dicte sentencia ejecutoriada en el juicio fiscal pertinente, estándose a las resultancias de la misma en cuanto al ulterior destino de las unidades.

Los derechos del denunciante, en caso de decretarse el comiso de la aeronave, quedarán sustituidos por el valor de la tasación.

En caso de no hacerse lugar al comiso, el propietario de la aeronave podrá optar entre recibir la misma en el estado en que se encuentre o el precio de tasación.

La Dirección General de Aeronáutica Civil distribuirá las unidades a los distintos centros de Aviación Civil del país en razón directa a la distancia que separa dicho Centro de la capital y en razón inversa al número de unidades que posean.

Art. 521. — **Facúltase al Poder Ejecutivo para** autorizar la importación definitiva de los vehículos automotores que, al amparo del régimen establecido por los artículos 242 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y 120 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, estuvieren circulando por el territorio nacional y de los que, al amparo del régimen establecido por el artículo 119 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, estuvieren circulando por los territorios de los departamentos que enumera dicha disposición legal.

Art. 522. — **La importación definitiva de dichos vehículos** estará gravada por un único tributo que sustituirá a los recargos aduaneros, impuesto suntuario y demás tributos a la importación de automotores. Dicho tributo se fija en el 20 % del valor al vehículo, según la tabla vigente del Banco de Seguros del Estado.

Art. 523. — **Los vehículos automotores que se impor**ten definitivamente por el régimen establecido en los artículos anteriores no podrán ser enajenados, ni ser objeto de ningún contrato que apareje trasmisión del dominio o de promesa de tales contratos, hasta transcurridos tres años de la importación definitiva.

La infracción a lo establecido en este artículo se sancionará con el comiso del vehículo.

Art. 524. — **Declárase que el artículo 242 de la Ley** Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y los artículos 119 y 120 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, establecieron regímenes de carácter excepcional. Las disposiciones precedentes se aplicarán únicamente a los automóviles entrados al país antes del 30 de abril de 1970.

El producido por la aplicación de los impuestos establecidos será invertido en: el 25 % para Rentas Generales; el 25 % para construcción de edificios escolares; el 25 % para terminación de obras municipales y adquisición de equipos viales en los departamentos de Artigas, Rivera y Rocha; el otro 25 % para financiar la construcción de los puentes sobre el río Tacuarí y el arroyo Parao, en la Ruta 18 (Ruta Panamericana) y Obras de bituminizado de la Ruta 26 en el tramo Melo-Río Branco.

El producido de este impuesto se depositará en una Cuenta Especial en el Banco de la República a la orden de los organismos antes mencionados, los que podrán girar contra esa cuenta en la proporción indicada.

Art. 525. — **Sustitúyese el artículo 205 de la Ley** Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, por el siguiente:

"Artículo 205. — La prohibición establecida por el artículo 33 no regirá para la Caja Nacional de Ahorro Postal, hasta el 1º de julio de 1973."

Art. 526. — **Se hace extensivo a las empresas urugua**yas de aeronavegación y a la carga que éstas transportan, las franquicias y facilidades que benefician a las naves de cabotaje y las mercaderías embarcadas en ellos, establecidos por el artículo 11 de la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954, en la redacción dada por el artículo 186 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Art. 527. — **Las citadas franquicias y prerrogativas se** conceden en las mismas condiciones y con idénticas limitaciones, a las determinadas en las aludidas normas legales, debiendo las empresas uruguayas de aeronavegación que se amparen en dichos beneficios inscribirse en un Registro que al efecto lleve la Dirección General de Aviación Civil donde conste: 1) Fecha de la autorización dada por el Poder Ejecutivo a la empresa para efectuar el servicio de que se trate. 2) Itinerario y clase de servicio autorizado. 3) Tipos de aeronaves utilizadas y capacidad de carga de las mismas.

Art. 528. — **Declárase que los causahabientes de los** beneficiarios del artículo 69 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 y modificativas, pueden acumular a la pasividad cualquier ingreso por actividad.

Art. 529. — **El desalojo de los inmuebles de propiedad** del Estado arrendados, cualquiera sea su destino, siempre que no exista plazo contractual pendiente y que el arrendatario sea buen pagador, si se solicita por causa de necesidad pública se ajustará al siguiente procedimiento:

Interpuesta la demanda del desalojo, el Juez lo decretará con un plazo de un año, si el destino fuere casa-habitación y de ciento ochenta días si fuere otro destino.

Vencido dicho plazo y solicitado el lanzamiento éste se decretará sin más trámite con un plazo de quince días como máximo.

Si el inmueble fuere enajenado con posterioridad al decreto de desalojo, el adquirente será titular de los derechos que este artículo atribuye al Estado.

En los casos de malos pagadores o de ocupantes a título precario, el plazo de desalojo será de quince días, no pudiendo oponerse otra excepción que la de haberse hecho efectivo el pago si se tratare de arrendamiento del inmueble.

Art. 530. — **Autorízase al Banco Central del Uruguay** para efectuar la acuñación en una o varias partidas, de hasta un monto máximo representativo de $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos), en monedas de alpaca por un valor sellado de $ 50 (cincuenta pesos) cada una, en homenaje al centenario del nacimiento del escritor nacional don José Enrique Rodó, de acuerdo con las características y especificaciones que se establecen en los incisos siguientes de este artículo, facultándose al Banco Central del Uruguay para proceder a la contratación directa de esta acuñación, con casas oficiales acuñadoras de moneda, sin llamar a licitación pública.

A) Las monedas serán circulares y su borde o canto deberá ser estriado.

B) Tendrán 24 ½ (veinticuatro y medio) milímetros de diámetro y 5 ¼ (cinco un cuarto) gramos de peso.

C) Las tolerancias en el peso de las monedas serán en más o en menos de 1 ½ % (uno y medio por ciento).

D) La pasta metálica a emplearse estará formada por una aleación del 70 % (setenta por ciento) de cobre, 15 % (quince por ciento) de zinc y 15 % (quince por ciento) de níquel puro.

E) El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de los cuños del anverso y reverso de las monedas, las que lucirán el año de acuñación.

F) El eventual resultado financiero que surja de la venta de las monedas acuñadas conforme a la presente ley, se destinará según lo dispuesto por el inciso i) del artículo 235 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, previa deducción de $ 500.000 (quinientos mil pesos) con destino a ampliar el pago del Gran Premio Nacional de Literatura.

Art. 531. — Las sociedades de asistencia médica que ajusten sus Estatutos a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 60 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, gozarán de los beneficios establecidos por dicha disposición. Al mismo régimen estarán sometidas aquellas sociedades que demuestren la ausencia de fines de lucro probada por:

A) El hecho de no haber efectuado ningún reparto o distribución de utilidades desde la vigencia de dicha ley.

B) Las disposiciones de sus Estatutos en que se establezca que el ulterior destino de sus bienes sea el de su entrega al Estado.

Las deudas por impuestos y aportes a Organismos de Previsión Social, devengadas y no pagadas a la fecha de vigencia de esta ley podrán ser canceladas, sin multas ni recargos, en un plazo de hasta veinte años, con un interés del 12 % (doce por ciento) anual sobre saldos deudores.

Art. 532. — Sin perjuicio de las competencias asignadas a los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, los Juzgados Letrados de Primera Instancia del domicilio del demandado, con excepción de los del departamento de Montevideo, serán también competentes para conocer, en primera instancia, hasta un monto de $ 1:000.000 (un millón de pesos), en todos los juicios que promueva la Dirección General Impositiva para el cobro de adeudos tributarios.

En segunda instancia conocerán los Tribunales de Apelación en lo Civil.

La competencia para conocer en los juicios por cobro de impuestos a las Herencias y Actos Asimilados, continuará rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968.

Art. 533. — Elévase hasta el ½ % (medio por ciento) la tasa a que hace referencia el artículo 112 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

Art. 534. — Exceptúase a la Ley de Vivienda para funcionarios de Ancap, Ley Nº 13.506, de 6 de octubre de 1966, de lo establecido en los artículos 33 y 81 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, por un plazo de 48 meses más a partir del mes de junio de 1971.

Art. 535. — Derógase el artículo 20 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

La derogación establecida por el inciso anterior no da lugar a la repetición de las sumas retenidas por disposición del artículo 20 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 536. — Sustitúyese el artículo 28 de la Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952 (Carta Orgánica de Afe), por el siguiente:

"Artículo 28. — La elección de los delegados del personal se efectuará bajo el contralor de la Corte Electoral, con la base del voto secreto y la representación proporcional.

La Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente a este acto eleccionario. Los miembros de la Comisión Asesora durarán tres años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos hasta pasados tres años desde la fecha de su cese. La elección se realizará en el mes de enero de cada período, el día que señale el Directorio, oída la Comisión Asesora".

Art. 537. — Facúltase al Poder Ejecutivo a emitir certificados de compensación para cancelar las deudas del Estado con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por las diferencias en los costos de pasterización. Dichos certificados podrán ser utilizados directamente por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche o transferidos a sus remitentes de leche para cancelar adeudos por impuestos nacionales.

Art. 538. — Declárase que las asociaciones de profesionales universitarios con personería jurídica están comprendidos en el artículo 69 de la Constitución y al amparo de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 539. — Cuando haya de ser emplazado el Estado en asuntos correspondientes a algún Ministerio, la citación, el emplazamiento y las sucesivas notificaciones, se practicarán con el Ministerio respectivo.

Este régimen, tendrá, asimismo, aplicación en los juicios que a la fecha de promulgación de la presente ley se hallasen en trámite.

Art. 540. — Los organismos del Estado, incluidos los Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, sometidos a la obligación de invertir un mínimo del 20 % (veinte por ciento) de sus rubros para gastos de propaganda, publicidad o información en los medios de difusión del Sodre, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, deberán verter directamente el porcentaje que corresponda, o el mínimo a que se alude, en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a la orden del Sodre, sin perjuicio de lo que establece el artículo 239 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 541. — Declárase que en todos los casos de enajenación o gravamen de bienes inmuebles que hayan sido habilitados por la autoridad municipal competente y en los que corresponda utilizar la certificación expedida por Chamsec de acuerdo al artículo 25 de la Ley Nº 12.839, de 22 de diciembre de 1960, el comprador o propietario que gravare el inmueble y sus sucesores a cualquier título, quedarán eximidos de toda responsabilidad por deudas existentes a la fecha de expedición del certificado. El escribano autorizante deberá hacer mención, en el instrumento respectivo, del número y fecha del certificado.

No obstante, a la Administración del Organismo le asistirá el derecho de ejercer las acciones de cualquier naturaleza que pudieran corresponder contra quien resultare ser el responsable de dichas deudas.

Art. 542. — Las promesas de enajenación de inmuebles a plazos cuyo término de ejecución sea menor de un año y los compromisos simples de compraventa, inscriptos conforme a los artículos 6º, 51 y concordantes de la Ley Nº 8.733, de 17 de junio de 1931, quedan sujetas a todas las normas de dicha ley.

En todos los casos de escrituración forzosa a que se refiere el artículo 31 de la Ley Nº 8.733, comprendidos los que se expresan en el inciso anterior, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965, respecto de los embargos e interdicciones posteriores a la inscripción de la promesa de enajenación o compromiso de compraventa.

La escritura podrá autorizarse e inscribirse en el Registro de Traslaciones de Dominio aun cuando no se exhiban los comprobantes fiscales, certificados y documentos habilitantes exigidos para las enajenaciones de inmuebles, con excepción de la contribución inmobiliaria y adicionales. En tal caso, el Juez no permitirá disponer de los fondos depositados con motivo del cumplimiento de la pro-

mesa o compromiso de que se trata, hasta tanto se exhiban ante la Oficina Actuaria los comprobantes y certificados cuyo contralor se hubiere omitido.

Art. 543. — A partir de la fecha de promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1972, no se podrá realizar designación alguna en ninguna dependencia del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que suponga el ingreso de una persona que no sea funcionario público a la fecha de esta ley, aun en el caso de que la designación represente la subrogación de otro preexistente. Esta prohibición se aplicará no sólo en los casos en que se utilicen fondos del Presupuesto Nacional, sino también a aquellos en que se empleen fondos extra-presupuestales de cualquier naturaleza. La prohibición establecida en este artículo no regirá para aquellas funciones de alta especialización que no puedan, a juicio del Poder Ejecutivo, ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición.

También están excluidos los cargos declarados de confianza por la Constitución o la ley, los militares, policiales, enfermeros, personal de servicio de Salud Pública y Consejo del Niño, aquellos cargos para los cuales se hubiera llamado a concurso, que hubiera tenido, a la fecha de esta ley, principio de ejecución, así como aquellos cargos técnicos o especializados que se consideren indispensables para el desarrollo de los programas de alta prioridad. En este último caso será indispensable la aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 544. — Derógase el artículo 38 de la Ley Nº 13.608, de 8 de setiembre de 1967 y concordantes.

Los Gobernadores titulares y suplentes ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Internacional de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional serán designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 545. — Lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, tiene carácter obligatorio para las oficinas que comprende.

Art. 546. — Las tierras municipales a que se refiere la Ley Nº 4.272, de 21 de octubre de 1912, se considerarán definitivamente salidas del dominio municipal, siempre que hubieran sido poseídas por cuarenta y cinco años y que esa posesión conste de documento público o auténtico.

Las sobras de las tierras que ampara el inciso anterior, también se considerarán salidas del dominio municipal, siempre que no excedan del quince por ciento del área referida en los títulos respectivos. Si el sobrante fuera mayor, en la parte que exceda de ese quince por ciento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 547. — Cuando se trate de poseedores que no tengan posesión de 45 años, acreditada en la forma del inciso 1º del artículo precedente y de poseedores cuyo sobrante extra título exceda del quince por ciento del área titulada, podrán obtener la salida del dominio municipal, pagando al Municipio tantos 45 avos del valor fiscal vigente al momento de iniciar la gestión, como años enteros faltaren para completar dichos 45 años.

En lo pertinente serán aplicables las disposiciones de la Ley Nº 4.272 y concordantes.

Art. 548. — Deróganse los artículos 314, 315 y 351 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 549. — Increméntanse, a partir del 1º de enero de 1972, en un 15 % (quince por ciento) las partidas de sueldos y salario familiar.

Art. 550. — Comuníquese, etc.".

(Artículos aditivos presentados y votados negativamente).

Art. ... — Declárase Sucursal de 5º categoría, a la actual Agencia de 1º de la Dirección Nacional de Correos de Villa 19 de Abril (Dpto. de Rocha).

Art. ... — Extiéndese lo dispuesto por el Art. 214 de la Ley Nº 13.737 del 9 de enero de 1969, a los cargos de Directores de los Institutos Normales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. ... — Facúltase al Poder Ejecutivo para desafectar del dominio público, dando cuenta a la Asamblea General, la parte del predio del Parque Franklin Delano Roosevelt comprendido entre la Avda. Italia y la costa del Río de la Plata, con el único objeto de otorgar concesiones de uso, para la construcción de un complejo hotelero turístico de primera categoría, que en opinión del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo sea de interés turístico nacional, respetando las concesiones otorgadas.

(Artículos aditivos presentados y no considerados).

ANTEPROYECTO DE LEY

GARANTIA DE AHORROS Y DEPOSITOS

Artículo 1º — Elévese a $ 1:000.000 (un millón de pesos m/n.), el tope de $ 50.000 (cincuenta mil pesos %), establecido en los artículo 1º), 2º) y 3º y apartado 1º) del artículo 9º) de la Ley N 13.330, del 30 de abril de 1965. Esta disposición no rige para los depósitos constituidos en Bancos y Cajas Populares que a la fecha de esta ley se encuentren en estado de "moratoria", "concordato", o "liquidación".

TEXTO DE UN PROYECTO DE LEY

REAJUSTE DE DEPOSITOS Y COLOCACIONES BANCARIAS

1º) El Banco Central del Uruguay podrá establecer un régimen de depósitos y de colocaciones reajustables para operaciones que se efectúen en instituciones bancarias que se documenten en moneda nacional, a plazos de un año o superiores a un año y por importes de pesos 250.000 o más.

2º) El reajuste a que refiere el artículo anterior se efectuará en un todo de acuerdo con la variación que experimente el índice de precios a consumidores entre las fechas de iniciación y terminación de la operación que se trate, en base a la información que proporciona la dependencia pertinente del Ministerio de Economía y Finanzas.

3º) Los préstamos en moneda nacional a un año o más de plazo, realizados de acuerdo con la reglamentación que dicte el Banco Central del Uruguay al respecto, estarán exoneradas del impuesto creado por el artículo 32 de la Ley del 2 de diciembre de 1965 (Impuesto Unico a la Actividad Bancaria).

4º) El Banco Central del Uruguay adoptará las disposiciones reglamentarias que correspondan, para que las instituciones bancarias que actúen en operaciones de a un año o más plazo no comprometan por este hecho su estabilidad financiera.

5º) El Banco Central del Uruguay seleccionará las instituciones bancarias privadas que pueden participar en el régimen de captación de depósitos y de colocaciones reajustables en moneda nacional a un año o más de plazo. Tal selección se hará en base a los antecedentes de la institución, sus aptitudes administrativas, y su situación patrimonial económico y financiera.

Art. 424. — Incluir al Banco de Previsión Social a las Empresas Clausuradas el inciso 1º las que paguen al contado.

Art. ... — Agréguese a los cargos enumerados en el inciso 1º del artículo 331 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, los de Defensor de Oficio, Alguacil, Sub-Directores de Sección y Jefe de Jurisprudencia.

Art. ... — La compensación por dedicación total y exclusiva (artículo 158 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960), establecida para cargos del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, se calculará sobre los sueldos básicos fijados en la presente ley.

15

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Por unanimidad, la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda y dos miembros de la de Fomento, resolvió poner a consideración del Senado un proyecto de resolución por el cual se concede a los funcionarios del Senado la retribución extraordinaria tradicional, en ocasión de este trabajo. Está en la Mesa de los señores senadores, y fue repartido. Voy a proponer que se vote, con dos modificaciones. En primer término, que se elimine la expresión "...con excepción de aquellos ausentes de su ocupación, con licencia extraordinaria, o por estar prestando servicios en otros organismos". El espíritu con que se votó, hace poco, una disposición similar, era el de comprender absolutamente a todos.

En segundo término, solicito que, en lugar de 15 soldados del Batallón Florida, se haga referencia a 20 de dicho Batallón, porque son los que prestan permanentemente servicios en la Casa.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa desea expresar su satisfacción al Presidente de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, por la forma en que condujo el estudio de esta Rendición de Cuentas, y felicitar al querido compañero Michelini.

(Apoyados.)

Léase el proyecto de resolución.

SEÑOR MICHELINI. — Hago moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Los antecedentes cuya lectura se suprimer, son los siguientes:)

(Carpeta 1702)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Concédese a los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con excepción de aquéllos ausentes de sus ocupaciones, con licencia extraordinaria o estar prestando servicios en otros Organismos, una retribución extraordinaria líquida, equivalente a sus respectivas asignaciones, con motivo del trabajo realizado en el estudio de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969. Dicha remuneración se hará extensiva: a) los Secretarios de Sector; b) dos Secretarios del Presidente del Cuerpo y dos de cada uno de los Senadores con igual compensación a los incluidos en el inciso a); c) al señor Edecán del Presidente del Cuerpo; d) personal policial con servicio permanente en el Senado, un Oficial y veinte soldados del Batallón Florida, destinados a la custodia del Palacio Legislativo, y la enfermera en comisión en el Servicio Médico, quienes percibirán el importe de un mes de sus respectivos sueldos. Los funcionarios meritorios que colaboraron con los trabajos de la Comisión de Presupuesto, percibirán como retribución el equivalente a un sueldo del último grado del Escalafón, de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Refuérzase el Rubro de Secretaría y Sala de la Cámara de Senadores en la cantidad necesaria para poder atender el pago de una retribución extraordinaria a los cronistas parlamentarios que, inscriptos en la Secretaría del Cuerpo, cubren en forma permanente la información del Senado, en una suma equivalente a lo que perciben de sueldo mensual según el convenio colectivo vigente. Las expresadas retribuciones se incluirán en las planillas presupuestales del mes de setiembre.

Art. 2º — Comuníquese, etc.".

En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR MICHELINI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto, y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Resolución sancionado)

Artículo 1º — Concédese a los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, una retribución extraordinaria líquida, equivalente a sus respectivas asignaciones, con motivo del trabajo realizado en el estudio de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969. Dicha remuneración se hará extensiva: a) los Secretarios de Sector; b) dos Secretarios del Presidente del Cuerpo y dos de cada uno de los senadores con igual compensación a los incluidos en el inciso a); c) al señor Edecán del Presidente del Cuerpo; d) personal policial con servicio permanente en el Senado, un Oficial y veinte soldados del Batallón Florida, destinados a la custodia del Palacio Legislativo, y la enfermera en comisión en el Servicio Médico, quienes percibirán el importe de un mes de sus respectivos sueldos. Los funcionarios meritorios que colaboraron con los trabajos de la Comisión de Presupuesto, percibirán como retribución el equivalente a un sueldo del último grado del Escalafón, de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Refuérzase el Rubro de Secretaría y Sala de la Cámara de Senadores en la cantidad necesaria para poder atender el pago de una retribución extraordinaria a los cronistas parlamentarios que, inscriptos en la Secretaría del Cuerpo, cubren en forma permanente la información del Senado, en una suma equivalente a lo que perciben de

sueldo mensual según el convenio colectivo vigente. Las expresadas retribuciones se incluirán en las planillas presupuestales del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

No habiendo otros asuntos a considerar en la orden del día, se levanta la sesión.

16

(Así se hace, siendo la hora 0 y 4 minutos del día 5 de setiembre de 1970, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala**, y con la asistencia de los señores senadores **Armstrong Brum, Beltrán, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Fá Robaina, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Roballo, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

TOMO 272 SETIEMBRE 8 DE 1970 Diario Oficial Nº 18.418



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

60ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON ZELMAR MICHELINI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Solicitud de copia testimoniada de un acta de una sesión.
—Planteamiento del señor senador Fá Robaina. Mociona para que la Comisión pertinente estudie el tema e informe sobre la forma como las Comisiones deben regular su trabajo en lo que concierne a la difusión de sus actas.
—Manifestaciones del señor senador Pereyra.
—Se resuelve acceder el pedido formulado y remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a la Comisión respectiva.
(Ver: 40ª Sesión.)

—Escritora Concepción Silva Belinzon. (10)
—Su situación económica. Otorgamiento de una pensión graciable.
—Manifestaciones de la señora senadora Roballo. Solicita que sus palabras pasen a los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura.
—Se vota: **afirmativamente.**

—Embajador doctor Félix Polleri Carrió. (11)
—Deceso. Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones de los señores senadores Zorrilla de San Martín, Gil, Carrere Sapriza, Armstrong Brum, Paz Aguirre y Passadore.
—Se resuelve que el Senado se ponga de pie en honor de la memoria del extinto y enviar la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala a sus deudos.

—Juicio emitido por el señor senador César Reyes Daglio respecto al Fiscal de Corte, doctor Guido Berro Oribe. (12)
—Manifestaciones del señor senador Echegoyen.
(Ver: 59ª Sesión.)

—Industria de la Construcción. (13)
—Proyecto de ley por el que se modifica el sistema de aportes por cargas sociales.
—En consideración. (Carpeta Nº 1372/69)
—Palabras del señor senador Cigliuti. Intervención de varios señores senadores.
—Aprobado en primera discusión general.
—En discusión particular.
—Debate.
—Continúa la deliberación. (15)
(Ver: 48ª y 53ª Sesiones.)

—Cuarto Intermedio. (14)
—Moción del señor senador Paz Aguirre para que en el caso de que el Senado quede sin número se pase a intermedio hasta el día de mañana a la hora 17 y 30.
—Debate.
—Se vota: **Afirmativamente.**
—Se resuelve pasar a intermedio hasta el día de mañana a la hora 17 y 30 minutos. (17)

—Ampliación del plazo para la entrega de la versión taquigráfica corregida de la sesión en que se aprobó el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondientes al Ejercicio 1969, hasta el día de mañana a la hora 17. (16)
—Palabras del señor Presidente (Michelini)
—Se vota **afirmativamente.**

—Se levanta la sesión. (18)

(Es la hora 21 y 06 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifica el sistema de aportes por cargas sociales en la industria de la construcción. (Carp. 1372/969. Reps. 484/969 y 231 y 232/970)

2º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas para la depuración del Registro Cívico Nacional y la obligatoriedad del voto. (Carp. 1306/969. Repartido 477/969)

3º Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre violaciones de los derechos humanos, comisión de actos de torturas a detenidos, y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana. (Carpeta 1368/969. Rep. 146/970. Anexos 1, 2 y 3)

4º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Repartido 121/970)

5º Moción del señor senador Enrique Rodríguez para que, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 147 y 148 de la Constitución, se convoque al Senado para juzgar la gestión de los miembros del Consejo de Ministros, al no acatar la Resolución de la Comisión Permanente que dejó sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 1518. Rep. 30)

6º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

7º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

8º Se interpretan los Incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243/969. Rep. 211/970)

9º Se establecen normas para facilitar las expropiaciones de predios afectados por obras de transformación de las Rutas 5, 8 y 26. (Carp. 698/968. Repartido 493/969)

10. Se establecen normas sobre autopsias y trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970)

11. Se exceptúa a la Ley de Vivienda para funcionarios de Ancap, Nº 13.506, de lo establecido en los artículos 53 y 81 de la Nº 13.728. (Carp. 1669. Rep. 205)

12. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Reps. 444, 488 y 490/969)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

13. Venia al Poder Ejecutivo para designar al Ingeniero Agrónomo don Emilio Falcone, Presidente del Instituto Nacional de Colonización. (Carp. 143/967. Repartido 119/970)

14. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1616. Rep. 218)

b) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1617. Rep. 219)

c) Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1970). (Carp. 1623. Rep. 238)

ch) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de setiembre de 1970). (Carp. 1628. Rep. 239)

d) Oficial 4º del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1970). (Carp. 1630. Rep. 240)

e) Auxiliar 1º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1970). (Carpeta 1635. Rep. 241)

f) Oficial 2º de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1970). (Carp. 1636. Rep. 242)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Armstrong Brum, Beltrán, Carrere Sapriza, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Fá Robaina, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Hierro Gambardella, Ferrandis y Mastalli.**

Con aviso, el señor senador **Guadalupe.**

Sin aviso, los señores senadores **de Brum Carbajal, Flores Mora y Pozzolo.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 37 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (Carpeta 1700)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor senador Michelini sobre la entrega de viviendas del Barrio J-3 a los adjudicatarios. (Carp. 77)

A disposición del señor senador Michelini.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite los informes solicitados por el señor senador Hierro Gambardella, relacionados con las palabras pronunciadas por el señor Floreal Bentancur a través de Radio Fénix. (Carp. 71)

A disposición del señor senador Hierro Gambardella.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite una nota por la que solicita determinados antecedentes de la Comisión Investigadora sobre la gestión del Directorio Interventor de Ute. (Carp. 1472)

A la Comisión Investigadora.

4

El señor senador Ubillos solicita licencia por el término de noventa y cinco días y la autorización prevista en el artículo 122 de la Constitución de la República.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto E. Abdala. Presente. De mi mayor consideración. Habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo para integrar la delegación que concurrirá a la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicito, del Cuerpo de su Presidencia, la autorización prevista en el artículo 122 de la Constitución de la República, y licencia por el término de noventa y cinco días, a partir del próximo lunes 14 del corriente. Saludo al señor Presidente reiterándole mi mayor consideración. Francisco Mario Ubillos. Senador".

—En sesión se resolverá.

El señor senador Mastalli solicita licencia por el término de tres meses.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto E. Abdala. Presente. Solicito a usted se me otorgue por el Cuerpo que Ud. preside, licencia por el término de tres meses a partir de hoy. Saludo a usted atentamente. Juan Carlos Mastalli. Senador".

—En sesión se resolverá.

El señor senador Ferrandis solicita licencia por los días de hoy y de mañana.

—En sesión se resolverá.

—Hay número para celebrar sesión.

Se va a votar, en primer término, si se concede la licencia solicitada por el señor senador Ubillos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Mastalli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Ferrandis.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los respectivos sectores tendrían que solicitar la convocatoria de los suplentes de los señores senadores Ubillos y Mastalli.

SEÑOR PENADES. — En nombre de mi sector, solicito la convocatoria del suplente del señor senador Ubillos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — En nombre de mi sector, solicito se convoque al suplente del señor senador Mastalli.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, la convocatoria del suplente del señor senador Ubillos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar la convocatoria del suplente del señor senador Mastalli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a dar lectura a la nota de renuncia a ocupar el cargo, presentada por el doctor Jorge L. Vila.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor don Alberto E. Abdala. Presente. Comunicó a usted que renuncio, por esta vez, a ocupar la banca de senador, ante la solicitud de licencia presentada por el titular senador Juan Carlos Mastalli.

Saluda a usted muy atentamente. Doctor Jorge Vila".

—Téngase presente.

Se va a dar lectura a la nota de renuncia presentada por el ingeniero Ponciano Torrado.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor don Alberto E. Abdala. Presente. Comunico a usted que renuncio, por esta vez, a ocupar la banca de senador, ante la solicitud de licencia por el titular senador Juan Carlos Mastalli. Saluda a usted muy atentamente. Ing. Ponciano Torrado".

—Téngase presente.

Se va a dar lectura a la nota presentada por el ingeniero Ildo Pisani.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto E. Abdala. Presente. Comunico a usted que renuncio, por esta vez, a ocupar la banca de senador, ante la solicitud de licencia presentada por el titular senador Juan Carlos Mastalli. Saludo a usted muy atentamente. Ingeniero Ildo Pisani".

—Téngase presente.

Se va a dar lectura a la nota de renuncia presentada por la doctora Electicia Vasconcellos.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre de 1970. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto E. Abdala. Presente. Comunico a usted que renuncio, por esta vez, a ocupar la banca de senador, ante la solicitud de licencia presentada por el titular senador Juan Carlos Mastalli. Saludo a usted muy atentamente. Dra. Electicia Vasconcellos".

—Téngase presente.

Oportunamente se convocará al señor Raúl Martiné.

5

Tiene la palabra el señor senador Echegoyen para una cuestión de orden.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Siento que pueda perturbar algunas de las sesiones que tengan un sentido más urgente que las modestas palabras que voy a pronunciar, de manera que no tengo ningún inconveniente en postergarlas para la parte final, si el señor Presidente tiene la gentileza de ubicarme después que hagan uso de la palabra los señores senadores que la han solicitado para cuestiones de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Las mociones de orden, señor senador, son pertinentes en cualquier etapa. Ahora, estamos actuando en función de la economía del tiempo y con un criterio muy especial que hemos manejado en el Senado. Comprendo lo que el señor senador Echegoyen quiere decir en estos instantes. Seguramente su planteo ha de ser una cuestión de orden un poco extensa. Entonces, terminamos con las más breves para después ocuparnos del planteo del señor senador.

6

Tiene la palabra el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Lamento que las circunstancias se impongan seguir haciendo de "tábano" del señor Ministro de Economía y Finanzas. Hace casi cuatro meses, en la sesión del 2 de junio del corriente año, pedí, por su intermedio, informes al Banco Central, referentes a los testimonios y datos que se tienen —en las secciones técnicas respectivas— sobre la Financiera "Bankbranza".

Desde luego que comprendo que el señor Ministro ha estado muy ocupado, con exceso de tareas, pero lo que es inadmisible es que el Banco Central no haya remitido una nota; que con una sola carilla, sería suficiente, para el asesoramiento. Por eso pido al Cuerpo que haga suyo este pedido de informes, de acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la reiteración del pedido de informes hecho oportunamente por el señor senador Zabalza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 17. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

7

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Solicito se dé lectura a un pedido de informes, del cual se dio cuenta en los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 8 de 1970. Señor Presidente de la Cámara de Senadores. Doctor Alberto E. Abdala. Presente. Señor Presidente. De acuerdo con lo establecido con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos del señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se sirva informar lo siguiente: Versión completa de las palabras pronunciadas el domingo 6 de setiembre por el Presidente de Ute, doctor Ulysses Pereira Reverbel, en Canal 10. Saluda a usted muy atentamente. A. Francisco Rodríguez Camusso. Senador".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — He hecho este pedido de informes, porque las palabras pronunciadas por el doctor Pereira Reverbel afectan actuaciones cumplidas por el Poder Judicial, y han sido objeto de amplia, pero, naturalmente, incompleta difusión a través de la prensa.

Considero que este hecho tiene una inmensa gravedad, desde que ha sido vertido por un funcionario que ocupa un cargo tan importante como la Presidencia de Ute y que, además, está notoriamente vinculado, en tantos sentidos, al propio Presidente de la República.

Me propongo referirme a este tema oportunamente, pero previamente solicito que se envíe la versión taquigráfica de estas palabras al Ministerio respectivo, porque espero que, dado el carácter especial del tema, obtengamos la respuesta lo más rápidamente posible.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía al Ministerio respectivo, el pedido de informes, así como las palabras pronunciadas por el señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — He venido postergando unas muy breves palabras que quería pronunciar en esta Sala, porque como teníamos plazo constitucional para el estudio de la Rendición de Cuentas, no quería distraer la atención del Senado con un tema que no tenía urgencia.

Pero el tiempo va pasando y el episodio va siendo poco a poco olvidado, por el devenir de nuevos sucesos.

No quería dejar pasar por alto el retiro de un cronista parlamentario que ha ejercido esa profesión con singular brillo, en esta Casa durante 42 años. El señor Juan José Scarone, cronista del diario "El País", ejerció el cargo de cronista parlamentario durante ese lapso, en una forma realmente digna de mensión, para informar a la opinión pública, en esa larga etapa, innumerables sucesos de extraordinaria importancia en la vida del País.

A pesar de que Scarone era el cronista de un diario político, procuró ser objetivo en sus relatos parlamentarios cumpliendo con eficiencia, inteligencia y verdad el oficio.

Scarone fue un periodista, además, con gran vocación por su profesión. Solía matizar sus crónicas parlamentarias con artículos que firmaba con el seudónimo de Juan Batuque y es conocida la manera inteligente con que manejaba la ironía, así como su firme e indeclinable militancia democrática.

Muchos de los episodios políticos de mayor trascendencia en la historia del país en los últimos 40 años, los podemos conocer con toda fidelidad y exactitud, para formarnos juicios sobre ellos, a través de las crónicas de Scarone. Fue un compañero de trabajo de todos nosotros, un hombre que ejerció la profesión con autoridad y rectitud, por lo que merece que quede consignado en las actas del Senado, el reconocimiento a su labor, en el momento en que se acoge a los beneficios de la jubilación.

No quería dejar pasar, pues, más tiempo, por alto este episodio y en el momento en que Scarone va a gozar del descanso que merece, ya que se acoge a los beneficios de una bien ganada jubilación. Sean estas palabras el testimonio de mi reconocimiento a una labor cumplida con dignidad, eficacia y veracidad.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Adhiero a las palabras pronunciadas por el señor senador Pereyra y recuerdo que a mi ingreso al Parlamento, hace ya más de 20 años, encontré siempre la benevolencia de Juan Batuque, cronista parlamentario de "El País". Digo benevolencia, porque es lo primero que apreciamos, los que nos iniciamos en la vida pública, de estos censores, que son los cronistas parlamentarios, muchas veces poco piadosos con nosotros.

Formulo los mismos votos que el señor senador Pereyra, para que goce de su jubilación y un merecido descanso el señor cronista Scarone.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: quiero dejar constancia, simplemente, de que no sabía que Scarone había dejado de ser cronista parlamentario.

Lo vi actuar, siendo yo estudiante todavía, allá por el año 32, como periodista en la Cámara de Diputados y, posteriormente, en toda aquella época difícil de la situación creada por el Golpe de Estado, en la que los comentarios de Scarone fueron, precisamente, a través de su fino e incisivo humorismo, una de las formas más eficaces de poner en evidencia muchos de los hechos ocurridos en ese entonces.

Deseamos al viejo compañero de trabajo del Parlamento, un merecido descanso, que se ha ganado a través del esfuerzo de tantos años.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: adhiero también a las expresiones formuladas por los señores senado-

res Pereyra y Vasconcellos con respecto a la labor, como cronista parlamentario y periodista, que le tocó cumplir, durante largos años, a Juan José Scarone, viejo conocido de familia, en el Departamento de Canelones. Con alguno de sus hermanos fuimos juntos a las aulas escolares, hace ya bastante tiempo, y después seguimos permanentemente la labor que le tocó cumplir a este distinguido y fino humorista, uno de los más sutiles y eficaces que ha tenido el país, tanto en sus comentarios y crónicas parlamentarias como en los que escribía bajo el seudónimo —ya recordado por el señor senador Pereyra— de Juan Batuque, muchos de los cuales produjeron hilarantes críticas sobre épocas, sucesos y personajes, todos ellos definitivamente signados por la pluma ágil y viva y la intención siempre saneadora, moralmente limpia, de Juan Batuque, gallardo y aguerrido periodista, que supo jugarse, en épocas difíciles, con toda entereza, pasando de su diario "El País", al periódico "Crónica", cuando aquel fue suspendido en época del gobierno extra legal.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo, que inesperadamente aparecí en el Parlamento en estos últimos 3 años, tuve el placer de encontrarme nuevamente con Juan José Scarone y, en este momento, expreso, en forma personal y en representación del sector que integro, nuestro deseo de que el viejo y gallardo luchador de la pluma pueda descansar —bien merecido se lo tiene— añorando como siempre las ágiles y exactas crónicas que él realizaba y que colocaron su condición y personalidad de periodista en tan destacado relieve en nuestro país.

Formulo moción, señor Presidente, para que se le envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

(Apoyados.)

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: quiero adherir, también, a las expresiones que se han manifestado en Sala con respecto al señor periodista Scarone, destacando que entre sus facetas principales, además de todas las que aquí se han recordado, poseía para mí una que tiene un gran significado: la de ser objetivo y veraz.

Repito que adhiero al homenaje, por todos los conceptos que aquí se han vertido.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: cuando se comenzó a tratar este punto no me encontraba en Sala.

Tengo una vieja amistad con el señor Scarone, que, además de ser Juan José Scarone, era Juan Batuque, uno de los hombres con mayor humor y que sabía pintar con un plasticismo muy real, propio de su inteligencia, cualquier escena de nuestra vida.

Lo que deseo a Juan José Scarone, cordialmente, desde esta banca, ya que no lo vamos a tener más en la de los periodistas, es que siga disfrutando plenamente de los goces de la vida, a los que es tan afecto y que nosotros podamos seguir, aunque sea esporádicamente, leyendo sus magníficos artículos para gozar —esa es la palabra— con sus enfoques.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que se le pase la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: suscribimos, por compartirlos, los conceptos que se han vertido sobre el periodista Scarone y también formulamos votos para que pueda disfrutar, como se merece, ese retiro que tan justificadamente se ha ganado.

9

El planteamiento que deseamos formular, en nombre de la Comisión Especial que estudia la gestión de la Interventora de la Sociedad Fraternidad, es el siguiente: Se nos ha remitido la nota que un profesional dirigiera al señor Presidente del Cuerpo, solicitándole testimonio a efectos de presentarlo como prueba ante la autoridad judicial, de lo que una persona, que concurrió allí asesorando al señor Ministro de Salud Pública, expresó.

La solicitud plantea una situación sobre la cual algún antecedente existe en el Parlamento. La Comisión ha considerado que vale la pena que se legisle en la materia, en el orden interno, porque es un punto en el que evidentemente existe un vacío.

El caso que se plantea pone al Cuerpo en la disyuntiva de otorgar el testimonio que se solicita, con las consecuencias que ello podría derivar para el futuro, como antecedente que se sentaría en la materia, o denegar el pedido que se ha formulado.

La Comisión deliberó sobre el punto y entendió que, habida cuenta de que la sesión de esa Comisión Investigadora no se había declarado secreta, en consecuencia, el repartido con la versión taquigráfica había circulado, como es habitual que ocurra, profusamente, y llegó así a manos del profesional que ahora solicita el testimonio.

Parecería, entonces, que, como el trabajo de la Comisión no había sido declarado secreto, podría incurrirse en una injusticia, denegándose ese testimonio. El punto es opinable. Personalmente, no estamos convencidos de que sea la solución más aconsejable otorgar ese testimonio, pero, en definitiva, el Cuerpo es el que deberá resolver sobre el particular.

Además, como entendemos que es conveniente que se regule esta materia para el futuro, sugerimos que todos estos antecedentes sean enviados a la Comisión de Asuntos Administrativos o de Constitución y Legislación para que, la que deba expedirse sobre el particular, regule en todo lo concerniente a la forma y manera en que las Comisiones Investigadoras del Senado deben realizar sus trabajos en lo relacionado con la difusión de sus actas o de las versiones taquigráficas que se toman de las manifestaciones que en su seno se realizan.

Consideramos que este punto tiene relevancia suficiente, porque no hay ninguna duda de que si bien es cierto que cada uno es responsable de sus manifestaciones en el seno de la Comisión parlamentaria o donde fuere, no es menos cierto que puede ocurrir que, por esta vía, el Senado pueda estar enajenando o comprometiendo el éxito de las investigaciones que eventualmente pueda realizar sobre cualquier materia, en la medida en que personas que concurren a la Comisión Investigadora, puedan sentirse inhibidas de formular manifestaciones o declaraciones por el riesgo que pudieran correr, como en el caso que ahora nos ocupa.

De manera que nosotros estimamos que vale la pena que la Comisión respectiva se expida sobre el punto, tomando en consideración algún antecedente que pueda existir en la materia a efectos de que estas situaciones estén reguladas debidamente para el futuro.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 261 — Montevideo, Lunes 19 de Octubre de 1970 — Núm. 18418

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) $ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 180.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1946	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00
1969		" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 3.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	20:000.000.00	" 13.000.00	" "

incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO VARELA (S|270|963). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18640 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO FALERO LARROSA (S|282|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18637 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA GARCIA de BRINGAS o GARCIA HERNANDO de BRINGAS. (S 306|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19111 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ PEREIRA. (S 302|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19110 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ESCOLASTICO RISSO CIGANDA, (S 294|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19109 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA GREGORIA NERVI o NERVI BOCCONE de SAQUIERES, (S 286|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19105 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL CARMONA. (S 312|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19102 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN GARCIA de BALADAS o BALLADAS o VALLADAS; de CARMEN AUGUSTA BALADAS o BALLADAS o VALLADAS GARCIA; y de JOSE BALADAS o VALADAS o VALLADAS (L.o 59. F.o 179), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19103 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR GONZALEZ LOPEZ, (Ficha E 2.188|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CAFFERA ABADIE. (Ficha E|566|970). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19004 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ROMEO GRONDONA, (Ficha E 2.278|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18744 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOYOS de BONIFACINO, (Ficha E 2.410|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19384 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA CASTIGLIONI de CARDOSO o CARDOZO. (Ficha E 2.244|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19386 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MURILLO (Ficha 154|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19035 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI RAGO o DI RAGO TOLISANO, (Ficha 326|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18842 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAIRA o ZAIRA ROSA o ZARIA ROSA GAVAZZI, (Ficha 346|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18843 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRONDONA de PUENTES o PUENTE (Ficha 316|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18628 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ o RAMON SUAREZ VEIGA. (Ficha 212|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18629 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (L.o 67. F.o 55). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18630 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CUÑARRO de MONTES de OCA (Ficha 296|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18627 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALBANO (Ficha 292|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18362 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO MENDEZ SCHIAFFINO, (Ficha 300|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19155 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUTI (Ficha 244|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de novesta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $2.700.00 30|pub. 16492 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUISE COTTEL de PENCO o MARIA LUISA COTTEL de PENCO, (252|961) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 17840 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEOANE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19293 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIA ZABALA de SGHIRLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19292 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CALVAR VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19290 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTIN ETCHEVERRY HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber la apertura de la sucesión de NILSA o NILZA ESTHER IPUCHE LUSCAN o LUZCAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Rafal Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18591 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al públi'o la apertura de la sucesión de VICTOR TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17678 Set 23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MICHALCZUC DEMENEZUK o DEMANZUO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2 700.00 30|pub. 16346 Set.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO TORCUATO o FELICIANO AMERICO TORCUATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 17239 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NYLIA SANCHEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18896 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAIO RICCI, (A 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18712 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OTTO KERNDT, (A 324|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17341 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PANDOLFO de ROBANO o AURELIA LICIA PANDOLFO MORZU de ROBANO (A|366|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 18619 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAILOS de CARDUS, (Ficha A. 670|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19113 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA BLANCA ALBORNOZ de ECHEVERRIA o SERAFINA ALBORNOZ de ECHEVARRIA, (F. 300|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASALA ALVAREZ (F 15|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18758 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AMARILLO, (F 460|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18754 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUILLERMA PROSPERA LEIZA EZEIZA de IRAOLA o JOSEFA LEIZA de IRAOLA, (F. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18759 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAJON BARREIRO, (ficha F. 200|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. Asimismo se intima en un todo de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, a las hijas legítimas del causante, Carlota, Olinda, Rosa y María Esther Pajón Abad a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérselas por repudiadas. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|ub. 16634 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREGRINO ICHAZO (A|1795), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18587 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIPPSTADT, (A 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16694 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO JOSEPHSOHN, (A 444|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16479 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LARREA, (A 242|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19075 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RUFINO SUAREZ, (S 237|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19108 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMNICA HANDABURA de MACARENGO, (S|27.7|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 18849 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ERNESTA TORTI de CASSOU, (Ficha E 2.031|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19106 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSAS de DAMELLI o MARIA CLARA ROSAS de DAMELLI (Ficha E 1.161|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19112 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA HERMAN o PETRONA HERMAN de CONTE, (Ficha E 787|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18753 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MELGAR, (Ficha E 1.849|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18914 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALZADA DENTONE, (Ficha 7|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19156 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o REBECA ULPIANA HORNE AMAYA, (Ficha 403|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19157 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ GUILLEN, (Ficha 379|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18942 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SCARZELLA ROLANDO, (Ficha 351|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18943 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CELESTINO MOCHETTI, (Ficha 217|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18704 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS EUGENIO THEODULOZ y MARIA INES BIANCHI de THEODULOZ, (331|1970), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18626 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GONZALEZ de POUSO o GONZALEZ HORJALES de POUSO, (Ficha 297|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17883 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORETTO LORENZI LORENZI, (S 83|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Mylca Polia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA PEREZ CABALLERO o VENANCIO PEREZ CABALLERO, (71|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19071 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SAEZ, (243|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19070 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARRERO o PABLO IGNACIO MARRERO ALGARE, (387 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10 pub. 18915 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEJBA o LUIS EDELSZTEIN o EDELSZTEJN o LEJBA EDELSZTEJN SOKOL (S|173|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 18908 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO ALFONSO FERNANDEZ (S 289|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 18687 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ TUNCAL YACENCIA (S 125|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 18583 Oct 5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIACENTE VIGNONE (S 59|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 18618 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EIRIN de PEBE o PEBET (S|277|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 18296 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUREANO DA ROSA; CONCEPCION BENITEZ de DA ROSA; LIBERATA da ROSA o DA ROSA; y de JUAN BAUTISTA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 19289 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SABAT PEBET de BUQUET, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19294 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MOUSSOUTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19107 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA FRESIA ó FRESSIA de ADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19079 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALFATTI o MALFATTO de CAPUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18916 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION ALVAREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10 pub. 18872 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18875 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO WITKIND MÜLLER o EMILIO WITKIND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18878 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA SAURA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18883 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAISY VIOLETA MARGARITA o MARGARITA VIOLETA o MARGARITA PLACE BARTH de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18884 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAREDES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18895 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PELAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 18876 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA EDGARD SCOGNAMIGLIO de MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18882 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MONZILLO DEL NEGRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18593 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PESSA KOMINKOWSKI de KLIMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18592 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BARREIRO REGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 25 de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18638 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA PORTUGAL CAZENAVE o CLARA PORTUGAL o CLARA PORTUGAL de BELENDA y de JUAN ANTONIO SANTIAGO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17337 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIXTO PALESO o PALESSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Atuario.
1) $900.00 10|pub. 18899 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO JULIO DEMATTEIS o DEMATTEIS PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18898 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MATA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18897 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'AVENIA (S|325|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18606 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES BARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18614 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUISANDE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18615 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o DAVID JUAN AMADEO VARACHI o VARACCHI o VARACCHI DELUCCHI (S|319|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18613 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GONZALEZ o GONZALEZ SAROVE de SICCO y VIDA FRANCISCA SICCO o SICCO GONZALEZ de ROSA (S|403|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo setiembre 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 18639 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUIDO GALLO y CLOTILDE CANOSA de GALLO, (A|451|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 5 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19203 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO JUAN LOUSTAU o URBANO JUAN LOUSTAU CASAMAYOU (A 435|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19158 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ o JULIAN FELIX BERMUDEZ, (A 443|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19171 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BERMUDEZ (A|423|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19038 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALEB de PERDIGON (A|477|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19037 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CASTRO de POMBO (A|465|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19036 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN PEDRO o HERMAN FERREIRO BARRIOS, (A 425|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ (A|445|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18624 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MOREIRA de SUAREZ (A|467|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18625 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRITO de REBORATI (A|453|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1970 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18623 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO ROTHBAUER o ANTON ROTHABAUER o ANTONIO ROTHABAUER o ANTONIO ROTHBANER, (Ficha A|137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17882 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, (F|439|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19251 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALONSO CALVO, (F|497|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19250 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROSSENBLATT MANEVICH o ROSSENBLAT MANEVICH, (F|553|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19291 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SYMCHA BINEM LERMAN, (F|591|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18319 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO RICARDO DE VEGA, (F 589|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19073 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CIRILIANO de MINOLI, (F 619|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19072 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIOLETA SICARDI (F 541|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELMIRA GONZALEZ REY, (F 583|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18917 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POU ORFILA de BARBOT, (F 597|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18918 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TITZE o MARIA ROSINA TITZE DEUTSCHER (F 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18919 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANOS EDE SZVOBODA o JANOS EDE SZVOBONA WALLANDT o JANOS SVOBODA o JANOS SVOBODA WALLANDT o JUAN EDUARDO SZVOBODA WALLANDT o JUAN SVOBODA WALLANDT o JUAN SZVODOBA o JANOS SZVODOBA (F48|3|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18807 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GALLI, (F|585|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18809 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA. (F 175|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18755 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BOUZAS de TORRES o MARIA DOLORES o DOLORES BOUZAS FEAL de TORRES. (F 533|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18756 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA EMA FERRARO de TASSANI. (F 547|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18757 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO CHIODI (F. 567|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18602 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ESQUIBEL TOBALES (F. 527|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18607 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOMAS ARECHAVALETA (F. 515|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18604 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAIRABU, JULIA. Herencia yacente". (F. 619|968), se hace saber la apertura de la sucesión de Julia Cairabu, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.000 00 20|pub. 14819 Ag. 20-v set.3. Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZUMBANO (A|347|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19257 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREMIO URBAN REMEDIO (A|393|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19256 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CARMEN HERNANDEZ ACOSTA o CARMEN HERNANDEZ (A|417|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON SILVERA ROIG o WASHINGTON SILVERA ROIG o WASHINGTON LIMA ROIG (A|281|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19003 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (A|381|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19010 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BRUM RODRIGUEZ o RODRIGUES. (A 433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18920 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PISANO PONGIVOBE. (A 315|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18921 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ CUITIÑO, (A|443|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 18810 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA ACUÑA REYES de BRIGNARDELLO. (A|317|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 18822 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PRIADKA WOLOZYNOWSKI. (A 423|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18761 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN MARIZCURRENA, (A 77|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18760 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO MAMERTO RODRIGUEZ ITURRALDE (A|391|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18589 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID UCHA UCHA (A|387|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18590 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CARMELO LOPEZ ALFONSO (A|335|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18588 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBUSTIANO BOUZA (A|311|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18584 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CADUR (A|389|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18585 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FALERO PEREZ (A|377|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18586 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MOREIRA BELLINI de DELLORME o DILLORME, (Ficha civil número 543|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19051 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CURBELO de CAGGIANO (Ficha civil N.o 588|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19052 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOROTEO ZINOLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19055 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TURIELLI o TURIELLE DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19054 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o JUAN FLORENCIO MACHIN RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19053 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARGARITA ADRIANO (Ficha V|278|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18999 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIESA o CHIESSA de RAINERI (Ficha V|243|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19000 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MUÑOZ REYES (Ficha Civil N.o 503|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18566 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VILLALBA o VALENTINA VILLALBA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18567 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ o RODECINDO GONZALEZ (F. C. 522|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18557 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO HERNANDEZ (Ficha Civil N.o 579|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18558 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DE LEON de HERNANDEZ (Ficha Civil N.o 559|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18559 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARGARITA ROMERO LAMELA (Ficha Civil N.o 558|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18560 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELCASTELLO BENVENUTO (Ficha V 158|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19120 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO FRANCISCO PANCINI o PANCINI RAIMONDI u OSVALDO PANCINI o PANCINI RAIMONDI, (F. V. N.o 300|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18937 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO o PURIFICACION CASTRO HERNANDEZ (F. V. N.o 303|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18938 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA VIERA LEON de TABAREZ, (V 175|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18787 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TOSCANINI, BIANCHI (V 226|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18786 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DOROTEO TRIAS, (V 236|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18785 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS o ARTURO TRIAS DU PRE, (V 268|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18784 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA o ANA RIVERA STRATTA de PISANO y DARIO PISANO BONFIGLIO, (V 222|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18783 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE RODRIGUEZ PLACERES y ANGEL VOLPI PREMOLI, (V 223|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18782 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA o VICTORINA ISIDORA MONTEGHIRFO de MONTEGHIRFO, (V 227|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18781 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OSVALDO MEZZOTONI SOFFIOTTO, (V 271|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18780 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL INSAUTI LARREA, (F. V. N.o 297|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1 o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 18866 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GOMEZ MARECO, (V 209|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18779 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ERASMO CABRERA VIDAL, (V 228|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18778 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO CHERRO VAN VELTHOVEN (V 229|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18777 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL JOSE SULE, (F. V. N.o 276|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970 — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 18865 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FALCO SILVA, (V 210|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18776 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LAS HERAS FALERO, (V 265|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18775 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONICIA o DIONISIA CABRERA de AUGEROT y ROBERTO o ROBERTO ESTANISLAO AUGEROT GARCIA, (V 201|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18774 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CIRILO, (V 204|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18773 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALEJO PEDRO o PEDRO BLENGIO, CREMA, (V 212|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18772 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA MATILDE BIANCHI de TOSCANINI y JUAN TOSCANINI (V 225|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18771 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL TOMAS AUNES. (V 230| 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18770 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA de SANTOS (Ficha 274, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19319 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MANUELA RASPINO de BURGUEÑO, (Ficha 347, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19047 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO EMILIO BRUSCHI. (Ficha 319, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19046 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES PERDOMO FALERO, (Ficha 350, letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19045 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO TOLEDO CASTRO, (Ficha 315, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18552 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDA DEL CARMEN ABREU o ABREO; FELIPA o FELIPA FLAVIANA o FELIPA FLAVINA ABREU de MONROY y ANTONIO o ANTONIO HILARIO MONROY. (Ficha 329, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18553 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA CARMEN RODRIGUEZ de FAZZ o BERNARDA C. RODRIGUEZ, (Ficha 330, Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18554 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA RODRIGUEZ TORRES de RODRIGUEZ, (Ficha 331 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18555 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA ANA MUNGAY NORIA de SANTOS (Ficha 333, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18550 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO PEREZ (Ficha 324, Letra V, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18551 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19183 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO PABLO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1970. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19182 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBIDIO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19181 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARASIL o ARACIL ALMEIDA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 5 de octubre de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 19258 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19177 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ANGELA DALMAS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18837 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia doctora Julia Viera de Franano, se hace constar la apertura de la sucesión de ADOLFO CAREGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 21 de 1970. — Doctora Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 19178 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERTA BIRRER WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, mayo 21 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 19405 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 301|C|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19329 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SUHR de MARCHETTI, (Ficha 356|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19330 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FASINI o FASSINI de SALVETTO, (Ficha 355|P|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19331 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES FONTES de CABRERA, (Ficha C N.o 203|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18977 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PISANO KUSTER, (Ficha C N.o 201|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18978 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO GONZALEZ CANTERA y LUISA FLORES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19214 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CAMILO MAROTTA BRASCESCO o BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19215 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO VITAL MIRANDA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19216 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA BERMUDEZ MOLINA y CARMEN JOVITA o JOVAN del CARMEN o CARMEN BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19217 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CASAVIEJA o JUAN CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19218 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO SAPPIA GALLO y ANTONIO PLACIDO SAPIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19219 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CHAFTARE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19220 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSAURO RAIMUNDO TABARES o TABARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19221 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO o VICTORIANO CECILIO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19222 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR SILVERIA RIOS de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19223 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA CRESENCIA FLORES de LEDESMA o BLANCA CRESENCIA VELAZCO FLORES de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19224 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES ESPINO de ECHAVARRIA, o ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y DOMINGO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19225 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO CROSSA MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19226 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMITO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de mayo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19227 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RODRIGUEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19228 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIA RODRIGUEZ CABRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18688 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Durazno, Saúl N. Fabre Barraco, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paloma, abril 22 de 1970. —
1) $900.00 10|pub. 19229 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19162 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Trinidad, 16 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18541 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PETRONA o PETRONA PAULA o PETRONA PABLA CHAVES o CHAVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18542 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO ORLANDO RECUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Trinidad 15 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18543 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PICART CHAVEZ de PICART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18544 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o TIBURCIO ALEJANDRO PEDEMONTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEHARU de LATASTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 22 de setiembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18537 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IZARRA ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 22 de setiembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 18538 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON CARLOS PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18539 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO FAGGETTI CALVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Trinidad 23 de junio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18540 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19372 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ECHEVESTE o ECHEVESTI de ALBARENGA o ALBARENQUE o ALBARENGUE y de LONGINO PROVO o LONGINO OPROBO o LONGINO OPROVO ALBARENGA o ALBARENQUE o ALBARENGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19373 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19374 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VARELA o VARELA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19375 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace

saber la apertura de las sucesiones de VICENTI ANIBAL MORALES CURBELO y JULIA CURBELO de MORALES o CURBELO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 19376 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de BUCHELI o BUCHELLI o JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19377 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SILVA MACHIN y CLEMENTINA CARMEN MONFORT MONFORT de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18534 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GABINA RODRIGUEZ MENDEZ de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCELO o ERNESTO MARCELINO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18531 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GREGORIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18669 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TRITTEN y LUISA o LUISA G. HERNANDEZ de TRITTEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18670 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA de los SANTOS de PEÑA o LIZAZO de PEÑA o LIZAZO DE LOS SANTOS de PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18671 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MIQUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 6 de agosto de 1970 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18672 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO PEREZ y JUANA PROTACIA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18673 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la hapertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18674 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19042 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERENCIO GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19041 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LORENZA MARRERO de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18928 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MANUEL DIAZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19285 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRSAI OSORVASI de SONKOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17832 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CELANI de ASSEO de CHOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17010 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARGARITA TAPPIN de VIVIAN, (L.o 26, F.o 277, número 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19388 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GOYA, (L.o 26, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19389 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VICENTE ALDECOSEA, (L.o 26 F.o 522) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19390 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICTORINA CORSILA de MORALES, (L.o 17, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19387 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI de FUIDIO, (L.o 17, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de octubre de 1970. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19207 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VICENTE di LORENZO CHALAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1970. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.000 10|pub. 18860 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA ESTHER CHIARLI de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1970. — Esc. Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18859 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de setiembre de 1970. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 18858 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL TOJA, (L.o 17, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 18857 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATEO VOLPI (L.o 17, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 18856 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO o ANTONIO PALERMO VIZZO, (libro 17 folio 277) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18855 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o JULIA TERESA GUARDIA de PALACIOS, (L.o 17, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18854 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEIS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19246 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18726 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERREIRA o CIPRIANO FERREIRA ALVEZ o CIPRIANO FERREIRA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19323 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA de VARGAS o IRMA de VARGAS de RAMOS y EUSEBIO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19245 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19244 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18725 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18724 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MULLER o WALTER HANS ERNESTO MULLER UTEMVOLDT o UTEMWOLDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos setiembre 22 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18680 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE o LEON CLOTILDE FERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1970. — Esc. Jorge Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19210 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA INCHAUSTI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19209 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRENA DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18527 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA GONZALEZ de LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18528 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALERMO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $900 00 10|pub. 18801 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO o JACINTO NICOMEDES MOREIRA y MARFISIA o MARFISIA o MARFISIA VENTURA ROCHA o ROCHA ACOSTA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 25 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18800 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELINO BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19260 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO OLIVERI o ESTEBAN FRANCISCO OLIVERI BALATTI o BALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 19259 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CURBELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 28 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19136 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOREIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19135 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GARCIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19132 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON BRAVO MALAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 9 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19131 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERNARDO CABANNE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19130 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CHERRO de CHABAY o LUISA CHERRO PUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19129 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LEOPOLDA o LEOPOLDA BRUNE de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19138 Oct.13-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA MENA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19137 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STIVAN ZANIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18752 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VANOLI de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18751 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA FELIPA PACHECO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 18750 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ESTHER MARTIN de BERTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18749 Oct.6_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18766 Oct.6_v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIPE FONT ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18765 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18764 Oct.6_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASTELLU CERNAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18763 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SOÑORA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18762 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SAAVEDRA o SAAVEDRA SALVATIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18658 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO o DOROTEO o LINDORO DOROTEO o DOROTEO LINDORO SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1969 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LEONCIA MONTES de CHAMORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18660 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA CAPPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18661 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GESUALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO BRIGIDO o BRIGIDO GUILLERMO o BRIGIDO G. VALVERDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18664 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA IRMA CONDINANZA o CONDENANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19199 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE o VICENTE ARANZAZU CACERES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19198 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVELIO UMBERTO JUAN ISNARDI FASSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19197 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GIOIA o GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de setiembre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19196 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENCIA ROSA VECINO AGUIAR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 19195 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS TELESCA o TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19194 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AMANDA FRACUELLI DE VARELA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19193 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MAURO MESA LUZARDO y de ANGEL CUSTODIO MESA LUZARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19191 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN ALPUIN y JOSE CARMELO ALPUIN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19192 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO DOROTEO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19190 Oct.14_v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA GOYTINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19189 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 30 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19188 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO PASTORE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19187 Oct.14_v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la fisma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19186 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA o MARIA DELIA CASCO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18833 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EROINA VARGAS o EROINA VARGAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18651 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL MORALES CAUSA, citándose y emplazándose por edictos, a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18684 Oct.6_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIXTO RAMON REBOLLO, citándose y emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18685 Oct.6_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos MOREIRA de MONZON MARCELINA DE CASIA (A. N.o 135|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Marcelina De Casia. Moreira de Monzón, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18992 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERNACHIN citándose y emplazándose a los interesados, a que comparezcan en forma ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18993 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE o AIDEE BENQUET de CAMELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18994 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARNECHE o JUAN GREGORIO BARNECHE o JUAN GREGORIO BARNECHE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19266 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA SILVA de MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19268 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA o LABALLEJA CIRILO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19267 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LUISA LAGO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19270 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SOSA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19269 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18736 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18737 Oct.6-v.oct.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL TESORO

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20|9|1933, se comunica a los señores José C. Machado, Máximo Jaeger, Laureano Sánchez, Carlos Taylor, Andrés Colace y Apolinario Machado y|o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, "Balneario El Tesoro", plano del Agr. Mac Coll, de octubre de 1945.
Solar 1, manzana 23, padrón 1.819.
Solar 14, manzana 30, padrón 1.651.
Solar 7, manzana 3, padrón 2.260.
Solar 9, manzana 23, padrón 1.817.
Solar 7, manzana 25, padrón 2.015.
Solar 1, manzana 1, padrón 2.183.
Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $ 6.300.00 15|pub. 18601 Oct. 5-v.oct.26.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, hacemos saber a las personas que más adelante se nombrarán o a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, que en virtud de que ha transcurrido con exceso el plazo legal a que se refiere dicha ley, se ha operado la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa:
Alberto David Imas, fracción N.o 72.
Juan Cesarino Martínez Gómez, fracción N.o 87.
Gregorio Barrientos, fracción N.o 99.
Hermerejildo Rodríguez, fracción N.o 105.
Marino Isidoro Dalcín, fracciones N.os 113, 130, 131, 132, 152, 153 y 154.
Olegaria Correa de Camargo, fracción número 139.
Raúl Antuña Yarza, fracción N.o 155.
Susana y Ricardo Cámara, fracción N.o 162.
Hedy Bisb Kfury, fracción N.o 165.
Carlos María Muñoa, fracción N.o 166.
Ruben Moreira, fracción N.o 170.
Jorge Eduardo Focco, fracción N.o 172.
José María Barón, fracciones N.os 206, 207 y 312.
Miguel Angel Pizzorno, fracción N.o 214.
Rosalía F. de Gonçalvez y Mario S. Ayala, fracción N.o 244.
Carmen Romero Medina fracción N.o 245.
Amparo Romero Medina, fracción N.o 246.
Elida Sosa Garazzano, fracción N.o 247.
Zulma Bicera de Argañaraz, fracción N.o 270.
Shirley Soraville de Corti, fracción N.o 302.
Juan Antonio Maiochi, fracción N.o 303.
Alberto Alonso, fracción N.o 309.
Elbio Raúl Giménez Silva, fracción número 317.
Pelmiro Martinicorena, fracción N.o 319.
Moisés Misuk, fracciones N.os 336 y 337.
José María Tolosa Martí, fracción N.o 339.
Washington Modernell, fracción N.o 346.
Estrellita Susana y Nelson Fernández Giménez, fracción N.o 405.
Leocadia Agueda R. de Socal, fracciones números 408 y 409.
Ruben Noé Avila, fracción N.o 410.
Juan José Laxague, fracción N.o 419.
Palmira Cheguhem de Chaia, fracción número 440.
Ana María y Esther Aguirregaray, fracción N.o 444.
Zacarías Botto, fracción N.o 446.
Nery Machado de Medeiros fracción número 448.
Silvia Helena Fernández Da Rosa y Camilo Rosa Neto fracciones N.os 449 y 450.
Antonio Proença, fracción N.o 451.
Ernesto Pradella, fracciones N.os 476, 477 y 590.
Ricardo Jorge Soria, fracción N.o 484.
Omar Etcheverry, fracción N.o 492.
María del Carmen y Diamantino Bonet, fracción N.o 493.
Ramón Francisco Acosta, fracción N.o 498
Carlos Mesa, fracción N.o 587.
Ignacio Antonio Odriozola Bicera, fracción N.o 602 a.
José Antonio Paver Farle, fracción N.o 740.
Vicenta Renée Sandez, fracción N.o 741.
Zulmá y Lilián Francia, fracción N.o 789.
Juan Luis Apotheloz, fracción N.o 819.
Blanca Machado de Alvarez, fracción número 827.
José Acosta, fracción N.o 866.
Eladio Cámara, fracción N.o 899.
Todas estas fracciones, están ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto y empadronadas en mayor área con el N.o 12.000 y debidamente individualizadas en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de agosto de 1952, inscripto con el N.o 158 el día 12 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.
2) $ 25.200.00 15|pub. 18079 Set.29-v.oct.20.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad, pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Solar N.o manzana 63 C, prometido en venta a Napoleón Beveraggi.
Solar N.o 2, manzana 63 C, prometido en venta a Nora J. Beveraggi.
Solar N.o 5, manzana 24, prometido en venta a Juan S. Gonnet.
2) $ 6.300.00 15|pub. 18656 Oct.5-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. C.O.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 26 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 7.350.00 15|pub. 18288 Oct.1.o-v.oct.22.

CHARLIN Y BOMIO S. A. (CHARBOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A., para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre de 1970, a la hora 18, en el local de la sociedad, calle Rodó 730, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, octubre 2 de 1970. — Juan C. Guastavino. Presidente. — Eusebio Guastavino. Secretario.
3) $ 4.000.00 5|pub. 19202 Oct.14-v.oct.20.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1970, a las 11.00 horas, en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se logra el quórum estatutario la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (artículo 31); B) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito (artículo 36). — El Directorio.
3) $1.920.00 3|pub. 19359 Oct.15-v.oct.19.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a las 15 horas, en las oficinas del Banco Avenida 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 inciso B de los estatutos; 4.o) Elección de tres directores titulares, comisión fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósitos de otros bancos en las oficinas de la institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los estatutos del banco); C) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas

en casa central (Gerencia General), a partir del día 27 del corriente. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — El Directorio.
3) $2.400.00 3|pub. 19345 Oct.15-v.oct.19.

4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
COMISION INTERVENTORA
Comunicado

A los efectos pertinentes se pone en conocimiento público que de acuerdo a las ordenanzas corresponde proceder a realizar las siguientes reducciones conforme al informe de la Oficina del Cementerio Local:

15.627. — María Aranda 3|1|64.
15.640. — Antonio Soria. 15|1.o|1964.
15.641. — Ramón Mira. 6|2|1964.
15.673. — Ester C. de Weissel. 7|2|1964.
15.707. — Pedro Rocha, 7|3|1964.
15.711. — Carmelo Finugleo 3|6|1964.
15.715. — Salvador López. 15|3|1964.
15.724. — Celia R. de Fernández. 28|3|1964.
15.725. — Arturo Cassanova. 28|3|1964.
15.728. — Luisa C. de Rodríguez. 30|3|1964.
15.740. — Paula C. de Ocampo. 6|4|1964.
15.744. — Claudia N. de Ojeda. 7|4|1964.
15.751. — María N. Muníz. 14|4|1964.
15.753. — Elías Mende. 16|4|1964.
15 775. — Danila R. de Valiente. 29|4|1964.
15.777. — Mercede B. de Silva, 1.o|5|1964.
15.780. — Dominga V. de Ross 4|5|1964.
15.781. — Wáshington Pereira. 5|5|1964.
15.788. — Vicente González. 14|5|1964.
15.789. — Manuela M. de Gómez. 6|5|1964.
15.791. — Samuel Erbert. 16|5|1964.
15.801. — Silveiro Martínez. 23|5|1964.
15.803. — María Vargas. 24|5|1964.
15.805. — Juan Vero. 25|5|1964.
15.806. — Isabel I. de Fernández. 26|5|1964.
15.808. — Gumersinda I. de García. 29|5|1964.
15.810. — Joaquina Carballo. 30|5|1964.
15.821. — Casimiro E. de Reyes 6|6|1964.
15.827. — Salvador Caprio. 8|6|1964.
15.829. — Jacinta P. de Reyes. 10|6|1964.
15.830. — Ignacio Perdomo. 11|6|1964.
15.835. — Mercedes A. López. 15|6|1964.
15.842. — Carmen D. de Gallo. 21|6|1964.
15.843. — Antonia S. de Collano. 21|6|1964.
15.848. — Tomasa S. de Serruti. 25|5|1964.
15.850. — Lucas Furtado. 26|6|1964.
15.851. — Francisca B. de Rodríguez. 27 de junio de 1964.
15.856. — Carmen G. de Simón. 30|6|1964.
15.857. — Francisco Villagra 30|6|1964.
15.858. — Isabel Barreto. 2|7|1964.
15.860. — Juan Martínez. 2|7|1964.
15.863. — Cándido Cabrera. 4|7|1964.
15.874. — Namci Mendieta. 9|7|64.
15.899. — José G. Squión. 23|7|64.
15.902. — Alfonsa T. de Sena. 27|7|64.
15.903. — Donato B. de Plata. 27|7|64.
15.904. — Leoner Z. de Rodríguez. 28|7|64.
15.911. — Rufina Gadea. 31|7|64.
15.914. — Rodolfo Malceñido, 2|8|64.
15.923. — María C. de Gaidón 5|8|64.
15.917. — Angel Veliz. 5|8|64.
15.944. — Rosa M. C. de Pombo. 18|8|64.
15.950. — Norberto Reyes. 21|8|64.
15.955. — Félix Recalde. 26|8|64.
15.963. — Inés R. Santuci. 3|9|64.
15.964. — Cecilio A. Volpi. 3|9|64.
16.966. — Lorenzo A. Pérez. 19|8|64.
15.967. — Justino Sequeira. 27|8|64.
15.968. — María S. de Castillo. 27|8|64.
15.971. — Antonio Medina, 7|9|64.
15.975. — Juana C. de Borso 6|9|64.
15.976. — Seferina A. de Pino. 6|9|64.
15.979. — Alejandro Rivara Pérez. 10|9|64.
15.985. — Blanca R. de Díaz. 16|9|64.
15.991. — Manuela Rocha. 17|9|64.
16.001. — Juan Hengas. 25|9|64.
16.003. — Begnino Reyes 25|9|64.
16.004. — Nicandro Varela. 27|9|64.
16.014. — Carlos L. Odella. 2|10|64.
16.017. — María J. Pérez de Strata. 5|10|64.
16.018. — María C. Paez de Peña 6|10|64.
16.021. — Rogelio Vera. 7|10|64.
16.025. — Víctor Viera. 8|10|64.
16.027. — Juan Parra. 13|10|64.
16.028. — Nicolás Irigoiti. 8|10|64.
16.030. — Javier Gutiérrez. 11|10|64.
16.037. — José Mastrachi 19|10|64.
16.079. — Juan Dimateo. 19|11|64.
16 088 — Felipe Martínez. 28|11|64.
16.091. — María Z. Píriz. 4|12|64.
16.103. — Juan Laustanau. 14|12|64.
16.107. — María O. Cabrera. 15|12|64.
6.117. — Conrado Menchaca. 23|2|64.
16.118. — Miguel Belón. 23|12|64.
16.122. — Osvaldo G. Roviana. 30|12|64. — Las Piedras, setiembre de 1970.
4) $ 57.600 00 60|pub. 17900 Set.25-v.dic.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL PEDRO LANIELLA y MARIA DE LOS ANGELES TRELLES (V|190|970). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo. octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19117 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO GUZMAN IRULEGUY y GRACIELA MARGARITA RODRIGUEZ PARODI (V|258|970). debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19119 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL PAIKES y PERLA FERPER, (V 268|970). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. setiembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18644 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE DABO y NYLIA NIETO COCITO (V|158|970). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17817 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CONDE y MARIA LIA BRUNE. (V|72|970). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo. mayo 28 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17814 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS FERNANDO CHABOT VOPELIUS e IDA REY LOTTERMOSER. (V 252|970). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. setiembre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18403 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR HELENO DE LOS SANTOS PEREZ contra GLADYS BARCELO IRIGOYEN. (Ficha C 848|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de octubre de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19005 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GARCIA MILLAN y JORGE ANGEL ARTEAGA PEREZ (Ficha B 2046|70). y se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 19 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18472 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EMILIO DE LA PEÑA y ANA DOMINGUEZ RUIZ o ANA RUIZ BORGES. (Ficha 46|V|1970). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20.pub. 19298 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PORTO y JUANA BARREIRA (Ficha 216|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO MAINENTI y ANELLA SANTI. (Ficha 184|V|1970). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18401 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal. se hace saber que por decreto de fecha 13 de febrero de 1970. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO JESUS SCHENCK NOY y ELIDA RUT CURUCHET ETCHEVARRIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. hace saber al público que por auto. de fecha 12 agosto, 1970. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO RAFAEL PIZZA OROMI e IRMA ADELAIDA CASERZA BRACCO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre 1946. — Montevideo. setiembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18905 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE JOFFRE DEMOLIN y FAUSTA ARACELIS SEATTONE, (Ficha C 866|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — María Inés Muníz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18907 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WASHINGTON NESTOR ARAUJO RINALDI y ANTONIA LILIAN TRINCHITELLA ALVAREZ (Ficha C 810|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18904 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG y MARIA ELISA MARGOT ROMERO (A|322|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18709 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO MARTINEZ y MARIA ESTHER LAWLOR. (A 344|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 24 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 18365 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA. "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho" (A|170|70), se cita y emplaza al demandado, Aida Josefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $6.150.00 30|pub. 16632 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA REGUEIRA BRANCATO contra VICTOR GABRIELZYK, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 302|70), se emplaza a don Víctor Gabrielzyk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario. Adjunto.
5) $ 3.600.00 30|pub. 17177 Set.17 v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por por EDUARDO FERNANDEZ MENCIA y ARACI MACHADO AREIAS, (Ficha E 368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19030 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMUEL SESSA y DOLORES POMPOSA SGHIRLA, (Ficha E 266), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19006 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ACOSTA y JOSE RIVAZ (Ficha E|272|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18767 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SEBASTIAN DE CARVALHO y CANDIDA DINA GONZALEZ de DE CARVALHO, (Ficha 166|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17851 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FAGER contra ESTEBAN DAN, (Ficha E 568|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18645 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA IVONNE de OCAMPO y RODOLFO ROSARIO SOSA, (V 151|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19297 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL BEITLER y ROSA JOFFE, (V|279|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AREOSA y MARIA DOLORES BRUN, (L.o 49, F.o 529), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19115 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN PEREIRA y MIGUEL GRAMBETH, (V 231|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18901 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y NELLY SIRNEY RODRIGUEZ VAZQUEZ, (V 357|966) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17670 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASAREO ADOLFO MORALES contra CARMEN MARIA LOPEZ PEREZ, (Ficha D 1.058|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18323 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RENEE CORIA de GREZES y JULIO GREZES, (Ficha C 43|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18083 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVIEVE CLARISSE ADRIENNE MARX y JORGE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.802), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 17162 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO GERARDO PUIG y MARIA CHELA ROSSI CURCIO, (D 415|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19274 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO ELBIO RODRIGUEZ e ILDARA ASUNCION LUZARDO, (D|289|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18923 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER NESSI AICARDI e IVONNE PINTOS SURMANI, (D|347|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18922 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU CANOSA CAPDEVILLE y NELSA LOPEZ BECERRA, (D 239|1970), y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18594 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERASMO ALBERTO FRIED y ANA MARIA MELGAR, (D 237|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18324 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI y NELLY PODESTA, (D 599|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17852 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL ROBERTO MONACO PEÑA y ELENA BEATRIZ MONACO, (Ficha 189|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1970. —
5) $2.400.00 20|pub. 19361 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DIEGO GOMEZ y LUCIA NYLIA CAMELO (Ficha 353|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18402 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO HOMERO CUEVAS y AURELIA RODRIGUEZ (Ficha 315|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18400 Oct.1.o-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha julio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA ROCCHI y JUAN CARLOS ZUCCARINO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19303 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 20 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANTE RAMOS y MARTHA ISABEL PONCIOLO, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19300 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de agosto 5 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE y MIRTHA NELIDA VILA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17512 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MONTAÑEZ y ARMANDO NELSON DE LEON. (Ficha C 409|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18902 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDER TAVARES y GLORIA MIRTHA TABAREZ. (Ficha C 565|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18109 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OSCAR GARRIDO y ELBA NEREIDA LLORCA. (Ficha C 1.031|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17674 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA e HILDA VENUS RODRIGUEZ CORRAZO. (Ficha C 269|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17422 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GOMEZ de ELZAURDIA y MANUEL CRUZ ELZAURDIA (A|421|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19159 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSME GOMEZ GONZALEZ de VOLPE y JORGE ANTONIO VOLPE. (A|361|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18366 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO LOPEZ BARTOLOMEO y YOLANDA CELIA GRACIANO SEPE (A 337|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 17533 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OLIVER y JULIA SOBA de OLIVER (A|267|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18367 Oct.1 o.v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS SZRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL. (Ficha E|297), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19082 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTA PEREIRA y ANTONIO JUCHNEWICZ, (Ficha 279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19278 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ROTHER LERER y MIGUEL ANGEL ORTIZ. (Ficha 557|61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19279 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAOLINO contra ANTONIETTA CURATOLO (Ficha E|485|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 18900 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA UDOLFO PRESA y MARIA AMERICA PEYRAN, (Ficha E 481|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17960 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO CHOPITEA y NELLY MERGLEN. (Ficha E 455|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17513 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GIULIANO y MARIA DELIA MOYANO. (Ficha E 399|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17509 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ISAAC RODRIGUEZ y doña ELIDA LEONARDA MARTINEZ, (Ficha 455|970) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19049 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos SCAGLIA LOMBARDI ALFREDO E. c/. ANA MARIA LOPEZ LARROSA de SCAGLIA "Divorcio" (Ficha Civil N.o 430|70), se emplaza por el término de noventa días, a doña Ana María López Larrosa de Scaglia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 27 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.600 00 30|pub. 17297 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 2 de setiembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos LIDIA MARIA CAGNASSO GIRIBALDI con LUIS MARTIN PUGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
5) $ 5.600.00 20|pub. 18788 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BASILIO IZQUIERDO y MARIA OFELIA LEMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (333|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Basilio Izquierdo y María Ofelia Lemos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783, bajo apercibimiento. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 18470 Oct.2-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto, de fecha setiembre 8 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LEGUISAMO SILVA y REINA ELENA CATALDO LESCA. (F. C. N.o 420|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19179 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto, de fecha setiembre 29 de 1970, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON JUAN MIGNONE COPES y MINERVA FIDIA STARNINI ARDUSSO, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19180 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4393, de fecha 19 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes in-

tegrada por los cónyuges ESTEBAN MOREIRA VIÑA y ESTHER AYALA de MOREIRA, (F. O. N.o 386|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18678 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO LEONEL BAEZ y NELIDA ESTHER TORRES, (275|C|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19332 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BUSCO y GLORIA ROSAS (Ficha O N.o 286, año 1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 11 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17827 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GILBERTO AGUEDO BALADON y MARIA ANGELICA FIORINI de BALADON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, de la ley N.o 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19382 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS de la FUENTE TAÑO y MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, de la ley N.o 10.783. — Florida, 24 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19383 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LUIS DELGADO y OLGA DELIA RIOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha, 27 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL AVELINO PEDRIN Y RAMONA DEUS DE PEDRIN, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 18532 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL GARCIA ZORRILLA y ELSA MARTA ZANNI DELFINO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub 18675 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO, MARIA ANGELICA con FRANCISCO FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 546|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de setiembre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Francisco Fernández y María Angélica Gorgoroso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 18929 Oct 8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIANO, SUSANA con LUIS COLLAZO PICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 521|970) se hace saber que por resolución de fecha agosto 24 de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis Collazo Pica y Susana Diano, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20,pub. 17541 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALCIDES RAMON MENA y MILKA MALZZONI TABEIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17831 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos JUAN MANUEL ARZUAGA y JUANA ROSA CARDOZO de ARZUAGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 26, F.o 488, N.o 618), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Arzuaga y Juana Rosa Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19392 Oct.15-v. nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Rosaura López Vera contra CARMELO ALONSO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 26 F.o 353 N.o 62) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alonso y Rosaura López Vera, citándose, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19393 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Ramón Rodríguez contra MARIA MERCEDES PESCHERA de RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 26, F.o 417 N.o 312) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Rodríguez y María Mercedes Peschera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19391 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: NELIDA ANASTASIA MARTINEZ de CAREAC contra FRANCISCO GUADALUPE CAREAC. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 25, F.o 503, N.o 266) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Anastasia Martínez y Francisco Guadalupe Careac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 4 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17652 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUSTINA BENITEZ de FALCON contra CLEMENTE FALCON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 400, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justina Benítez y Clemente Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 29 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 18861 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, MATEO VICENS y TEMIS CEPPI FERNANDEZ, (libro 17, F.o 268), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley número 10.783. — Paysandú, setiembre 29 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18862 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: (Año 1967), ALEJANDRA ROMAÑUK DE KOCHUBEY contra BASILIO KOCHUBEY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 23; N.o 135; F.o 205), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de los esposos: Basilio Kochubey y Alejandra Romañuk de Kochubey, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 29 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
5) $4.200.00 20|pub. 18681 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI (Ficha A|160|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 23 de setiembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18727 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES IGLESIAS y DIEGO LARA, (Ficha A 67|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19325 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NATIVIDAD TAPIA CORNES y DIONICIO TECHERA OLIVERA, (Ficha A 59|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta

días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19326 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GENARO VIERA REBOLLO y ROMILDA JORDAN RODRIGUEZ, (Ficha A 129|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19248 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON MAINARDI EMMENEGGER y NELSA TRINDADE TRINDADE, (L.o 22, F.o 119), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19261 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6938 de 28 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CESAR APARICIO ICARDO LOPEZ y MARIA ELISENDA HERRERA MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19133 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 3.892 de 22 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEANDRO o LIANDRO ESPINO y CONCEPCION FRANCISCA CORRALES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub 18747 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 7080 de fecha dos del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CESAR DIPACCE y LIDIA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 18746 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN DANIEL BRUFAU y SONIA ELENA CLAKE de BRUFAU. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 440, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 14 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19200 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre WALTER MARIA GARCIA y OLGA LILA ABASCAL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 2 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18835 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA MACHADO LAGES y LUIS LEITES VEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 28 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 18834 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre VITAL NEPOMUCENO IGUINI y DELIA ALMEIDA, emplazándose, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20 pub. 18502 Oct.2-v.oct.30.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Telles Silva Leandro contra SCHLUKEBIER DOROTEA M. Divorcio por causal" (Ficha D 22|1970), se cita, llama y emplaza a Dorotea Magdalena Schlukebier, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 18095 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos cartulados: Silva, Luisa contra ZARZURI, MARIO. "Divorcio por causal" (D|356|1970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarzuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Alfredo L. Lluguin. Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 16611 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos "Lerner, Ione contra OLGA CAPO. Divorcio", (Ficha A B 92|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Olga Teresita Capó u Olga Teresa Capó, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 19001 Oct.9-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Conde, Luis Alberto contra MOROSI, DEOLINDA JULIA. "Divorcio" (Ficha A B 32|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deolinda Julia Morosi, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 16505 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Wilck, Egon Kurt Paul con QUINTANA, HILDA. Divorcio" (Ficha E|324|970), se cita llama y emplaza a doña Hilda Quintana, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 18403 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: OLGA MABEL RODRIGUEZ contra FRANCISCO CORRALES. "Divorcio Unilateral" (D|239|970), se cita, llama y emplaza a Francisco Corrales, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 32640 Oct.5-v.Nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Quagliata, Pasquale contra PASQUALINA SANTAGATA. Divorcio por causal". (D 227|969), se cita, llama y emplaza a Pasqualina Santagata para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30 pub. 10176 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "González Padín, Casimiro contra OLGA ALFONSO MATOS. Divorcio causal". (D 249|970) se cita, llama y emplaza a Olga Alfonso Matos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 10177 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Elallouf Luna c/. MARIO ASALLAS. "Divorcio causal" (D|327|970) se cita, llama y emplaza a Mario Asallas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 18451 Oct 1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teodoro Stcherbina c. ALICIA B. ROLDAN. Divorcio" (F. C. 521|69), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Beatriz Roldán Vergés a que comparezca en estos autos a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, mayo 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17819 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Piriz, Elena S. contra JESUS M. A. ETCHEGARAY. Divorcio", (Ficha E 5|970), se cita, llama y emplaza a don Jesús Miguel Arcangel Etchegaray, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32698 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bobelka, Edith con SUBACKER, MAX. Divorcio". (Ficha E 193|970), se cita, llama y emplaza a don Max Subacker, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 17057 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ríos, Luis Alberto con FERRETTI, AMELIA. Divorcio" (Ficha E 281|970), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Ferretti para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17077 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis A. Mangini contra LUCIA E. RAMOS. Divorcio". (Ficha E 21|970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía E Ramos a deducir sus derechos en los mencionados autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17168 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a BLANCA MARIBEL DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio" (Ficha C|168|970), le ha iniciado EMILIO IROLDI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 8 de junio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $900.00 10|pub. 18556 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos González María Esther c|. ALVAREZ BARTOLO SALVADOR Divorcio" (209, C|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Salvador Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Para este juicio concedióse auxiliatoria de pobreza a la actora. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32726 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BONE, NILO NEPOMUCENO contra MUCHADA, GLADYS ETHEL, "Divorcio por Causal" (300 C|70), se cita, llama y emplaza a Gladys Ethel Muchada, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de rutina. — Carmelo, setiembre 14 de 1970. — Escribano Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) $2.700.00 30|pub. 18421 Oct 2-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIA SANTINI (Ficha A|143|1970) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Andrés Arias Peláes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 18728 Oct.6-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEY PILENGHY MARQUEZ (Ficha B|179|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Gelsa Da Rosa bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16207 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al demandado POMPHILIO FONSECA RODRIGUES CORREA (Ficha 424|970), que por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 25 del actual, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idalina Silvia Martins y Pomphilio Fonseca Rodrigues Correa, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado de la Comarca de Santa Victoria del Palmar, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) con referencia al matrimonio entre ellos celebrado el 4 de setiembre de 1920 en esa Comarca (L.o de Casamientos N.o 8 B, folios 77 a 78 N.o 58). La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha 29 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19211 Oct 14-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno recaída en autos: Gómez (Fermina Olga) con CLAVERIE (JOSE MARIA). "Divorcio por causal" (L.a A F.a 65|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Claverie para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32355 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Myriam Dora Vera contra WILFREDO MANUEL RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad", (L.o 37, F.o 411), se hace saber que se mandó citar y emplazar a don Wilfredo Manuel Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante, ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) (A. de Pob.) 30|pub. 32564 Set.29-v.nv.11.

8-Emplazamientos

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL FERMIN FERREIRA

Se cita y emplaza al funcionario, señor ALFREDO ACOSTA, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, le conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1920 y del 23 de mayo de 1969. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos M. Murguía.
8) (C.C.) 3|pub. 32727 Oct.15-v.oct.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los obreros, que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.). Inconstitucionalidad de los artículos 1 a 6 de la ley N.o 13.849, de 4 de junio de 1970", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Juana Soto. Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 17871 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don DAVID MARIO JAROVISKY, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Mantel Bronislava c|. Jarovisky David Mario. Guarda (Ficha B. número 2946) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.
8) $ 3 600.00 30|pub. 19085 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: LABORDE VARELA, PAULO contra ROSA BAFFICO. "Exoneración de pensión para sus menores hijos". (Ficha 845|969) se cita, llama y emplaza a Rosa Baffico, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 3.600.00 30|pub. 17554 Set.23-v.nv.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a NELSON OMAR PRADINI, (V|158|968), designándose Curador del mismo a Ricardo Arturo Ferdinand. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 18642 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MINSTER MAURICIO BERNARDO. "Incapacidad" (Ficha D 34|70): se hace saber que por resolución N.o 8826 de fecha 20 de agosto del corriente año, se declaró incapaz a Mauricio Bernardo Minster, y designose Curador del mismo a su padre legítimo Gdala Minster. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $1.200.00 10|pub. 18945 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MIGUEL ORONOZ PIAGGIO, designándose curadora, su madre, señora María Nieves Piaggio de Oronoz, por resolución de 2 de mayo último, a quien le fue discernido el cargo por el auto, de 16 del actual. — Artigas, 30 de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 1.500.00 10|pub. 18984 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo en autos ALVEZ CASTRO G. CATALINO. Su incapacidad, (101|C|70), se hace saber que con fecha setiembre 16 de 1970 se declaró en estado de incapacidad a Catalino Alvez Castro Gutiérrez, designándose curador a Lindoro Alvez Castro, —su padre— a quien se le discernió el cargo. — Carmelo, setiembre 28, de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.00 10|pub. 19328 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos MESA PIERROTTI MARIA ELIDA, "Incapacidad" (A. número 479), se hace saber que con fecha 24 de agosto último, se declaró caída en incapacidad a la de autos designándosele Curadora a doña Juana Mesa de Iribarne. — San José, setiembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 19134 Oct.13-v.oct.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — HUGO BERTON (V|200|970), constituyendo domicilio a estos efectos en Rincón 393, primer piso, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público, ofrezco a Luis Beltler Kropman y Angel María Malvasio quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Que se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez tener a bien proveer de conformidad a lo solicitado. — Hugo Berton. — Andrés Bayley Muñoz (hijo), Abogado. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.800.00 10|pub. 18643 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en Melitón González 1275, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Elena Rita Florio Martigani y Gloria Norma Corrales, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María D. López López. — Carmen Balión Aner, Escribana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub 19080 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: RITA CYCEN KUCZAK, (Ficha D|192|70), constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1708, apartamento 201, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue a Elizabeth Palermo y Beatriz Guariglia, sobre mi honradez y costumbres morales. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rita Cycen. — María Cristina Giavi, Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.500.00 10|pub. 18631 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, (Ficha D 234|70) domiciliado en Santa Rosa 5789, Apto. 2, al señor Juez digo que optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue a la señora Eloísa Sayagués de Lúgaro y al señor Armando A. Bergara, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — W Fernández Bordabehere. — María L. Vázquez de Rovella. Abogada". — Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 18844 Oct.7_v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ELENA RITA FLORIO MARTIGANI, (Ficha D 224,70), constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 2752, Apto. 101 al señor Juez, digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial de María Dolores López López y Gloria Norma Corrales, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Elena Rita Florio. — Carmen Bailón Aner. Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18821 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ELIZABETH PALERMO SCANDROGLIO, (Ficha D. 194|970), constituyendo domicilio en avenida Agraciada 1708, apartamento 201 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue a Beatriz Guariglia y Rita Cycen sobre mi honradez y constumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elizabeth Palermo Scandroglio. — María Cristina Giavi. Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $1.500.00 10|pub. 18632 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GLORIA NORMA CORRALES GOÑI. (Ficha D|113|70). constituyendo domicilio en Juncal 1372, primer piso escritorio 106, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Mabel María Civelli y Lilyam Mary Singian sobre su honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Gloria N. Corrales Goñi. — Nelsa Robaina Díaz. Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18848 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MABEL MARIA CIVELLI ARISTEGUIETA (Ficha D|117|70), constituyendo domicilio en Juncal 1372, primer piso escritorio 106 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Gloria Corrales Goñi y Lilyam Mary Singlan sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Mabel María Civelli. — Nelsa Robaina Díaz, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de junio de 1970. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18847 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LILYAM MARY SINGLAN FRAGELLO, (Ficha D 115|70), constituyendo domicilio en Juncal 1372, primer piso escritorio 106, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Mabel María Civelli y Gloria Corrales Goñi, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Lilyam M. Singlan. — Nelsa Robaina Díaz, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18846 Oct 7-v oct.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 18|70
Explosivos gelatinados
Fecha apertura: 26 de noviembre de 1970, hora 15.
Precio del Pliego de Condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, — 1or. piso— (Oficina N.o 36) el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. Por más información por el teléfono 9 09 41. — Gerencia General.
12) (C.C. 10|pub. 32714 Oct.14_v.oct.27.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.524|70. — Equipo completo para soldar MAG|MIG para 350 A. 34V a 100 o|o de servicio y 600 kilogramos de dos tipos de alambre de acero.
Apertura: 4 de noviembre de 1970; hora 16, 2.o llamado, 13 de noviembre, hora 15.
Precio del ejemplar $ 150.00.
N.o 6.523|70. — Vehículos automotores: (Kits) 10 coches de pasajeros; 376 camionetas: rurales ambulancias, furgones, etc. 129 camiones de 6 y 10 toneladas; 12 tractores semirremolques; 27 unidades especiales cajas, carrocerías, repuestos etc.
Apertura: 13 de noviembre, hora 16. 2.o llamado 20 de noviembre, hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6.442|70. — Ampliación del circuito del Oeste: suministro de equipos y materiales para S. EETT. según memoria y planos.
Apertura: 10 de diciembre, hora 9. 2.o llamado 17 de diciembre hora 10.
Precio del ejemplar completo $ 5.000.00, precio del juego de planos $ 3.000.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago establecido en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo 7 de octubre de 1970. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32664 Oct.7-v.oct.21.

No 6.520 — 2 Ventiladores con filtro y ducto de inyección y 3 extractores de aire.
Apertura: 5 y 12 de noviembre, a las 16 y a las 15 horas. Primer y Segundo llamado respectivamente.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
N.o 6.513. — 1.000 medidores de energía reactiva trifásico, de 20, 50, 5 A y 220, 100 V. entre fases.
Apertura: 10 y 17 de noviembre, a las 16 y a las 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 600.00.
N.o 6.511. — Contratar la ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas en el Dpto. de Soriano.
Apertura: 11 y 18 de noviembre a las 16 y a las 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
N.o 6.512. — Contratar la ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas en el Dpto. de Montevideo.
Apertura: 11 y 18 de noviembre a las 15 y a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32648 Oct.6_v.oct.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 810
Venta de papel en desuso
Apertura de las propuestas: Primer llamado 5 de noviembre de 1970 a las 16 horas. — Segundo llamado 5 de noviembre de 1970 a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Dpto. de Servicios Generales (Sec. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32725 Oct 14-v.oct.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.293
Apertura: 27 de octubre de 1970 a la hora 14.30.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) fórmulas N.o 30.001. Papel Obra de Primera, numeradas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32696 Oct.9-v.oct.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 29.529
Apertura: 28 de octubre de 1970, hora 14.30.
Adquisición: 38 (treinta y ocho) cortinas de tela confeccionadas e instaladas, incluyendo accesorios.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32697 Oct.9-v.oct.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de telas varias, equipo de camas. Dril, Madrás, Lienzo, Tela Rayón, Trencilla Botones, Broches, Lona, Brin y Frazadas.
La recepción y apertura de las propuestas para el primer llamado tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de octubre de 1970, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se efectuará la apertura de propuestas del segundo llamado, el 30 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32729 Oct.15-v.oct.28.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas I. N. V. E.
Llama a licitación para la construcción del Núcleo habitacional:
Young J—4.a (Departamento de Río Negro), 74 viviendas, en calles: Piedras, Cno. de Tropas y Juan A. Lavalleja.
Entrega de recaudos: a disposición.
Apertura de propuestas 29|10|70.
Los recaudos correspondientes y consultas: Dpto. de Obras de I.N.V.E., Agraciada 1409, cuarto piso.
Apertura de propuestas: Escribanía, 15 horas.
Precios de recaudos: $ 5.000.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32688 Oct.9-v.oct.21.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1|970
Primer y único llamado
Suministro de 10.000 (diez mil) pies de tabla de Pino Brasil, cepillada y machimbrada de 1|2" por 2".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Escuela Militar, Departamento de Canelones, localidad de Toledo, en la Sección Habilitación, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas serán abiertas el día 12 de noviembre de 1970 a la hora 10. — Toledo, 13 de octubre de 1970.
12) $ 1.200.00 10|pub. 19362 Oct.15_v.oct.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamado
Licitación pública N.o 9.970
Llámase a licitación pública para adquisición de tres rodillos compactadores vibratorios remolcados y tres tractores para remolque de los mismos.
Apertura de propuestas: Primer llamado día 11 de noviembre de 1970 a la hora diez (oficial).
Segundo llamado: Día 11 de noviembre de 1970 a la hora once (oficial).
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de la Comisión Nacional de Aeropuertos sita en 25 de Mayo 289, realizándose la recepción y apertura de ofertas en la citada Comisión Nacional. — Montevideo 5 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32661 Oct.7-v.oct.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 557|970
Objeto: Compra de harina de extracción de girasol.
Aperturas: primer llamado, 27 de octubre de 1970, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado se hará efectivo un segundo llamado el día 3 de noviembre de 1970 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de oficina, (lunes a viernes de 12 a 17 horas).
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección Interventora.
12) $ 450.00 3|pub. 19357 Oct.15_v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 31|970
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación para la adquisición de 8.000 quilos de fibra de nogal de grosor uniforme, de 65 centímetros de largo como mí-

nimo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección, Avda. Uruguay N.o 1120 piso 1, hasta el día 12 de noviembre de 1970.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1970 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 19 de noviembre de 1970 en el mismo lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32654 Oct 6-v. oct.20.

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA
Sección Adquisiciones
Licitación pública N.o 19
Primer y segundo llamado

Dos ficheros metálicos especiales de 48 cajones.

Apertura de propuestas: 13 de noviembre, 1970, a 9.30 horas, primer llamado. — 13 de noviembre, 1970 a 10.30 horas, segundo llamado.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32734 Oct.15-v.oct.19.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

LICITACION PUBLICA N.o 1|970

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro de 5 lanchas de puerto y una de salvataje; de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura, Edificio de la Aduana quinto piso (Rambla Roosevelt y Maciel) de la hora 14 a 18.

Valor del pliego: $ 1.000.00.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30|10|970, a la hora 15, en el despacho del señor Prefecto del Puerto de Montevideo, edificio de la Aduana planta baja.

Si resultare rechazada total o parcialmente dicha licitación, la segunda convocatoria se llevará a cabo con el número de proponentes que se presentaren en el mismo lugar y hora señalada para el primer llamado, el día 10 de noviembre de 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 32695 Oct.9-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Licitación pública N.o 12|1970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de oficina para la Facultad de Derecho.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la administración delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas y muestras se recibirán hasta el 9 de noviembre de 1970 a las 10 horas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 9 de noviembre a las 11 horas.

De no contarse con el número reglamentario de proponentes, se efectuará un segundo llamado con fecha de apertura de las propuestas el día 11 de noviembre a las 11 horas, pudiendo ser entregadas las mismas hasta las 10 horas del mismo día. — Montevideo, octubre 9 de 1970.

12) (C.C.) 3|pub. 32730 Oct.15-v.oct.19.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLEVARO y otro. "Moratoria" (F. A. N.o 527, año 1970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Juan Carlevaro y Juan Mónaco, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, quinto piso, el día 30 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.767, del Código de Comercio: debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

13) $ 1.800.00 10|pub. 19013 Oct.9-v.oct.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 15 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ADOLFO ARIEL CAMPELO, 53 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Minas 1535, Apto. 5 y ALICIA CACERES, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1535.

ALEJANDRO KEUROGLIAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1516 y DIANA AZADIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1516, piso 8.

3.a Sección

RAMON LIONEL SOUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1370 y MARIA TERESA REDONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1370.

4.a Sección

GERARDO MERCEDES BASALDUA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Florida 1179 y JUANA SILVEIRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1344.

IGNACIO MAURICIO TRENER, 26 años, soltero docente, oriental, domiciliado Paraguay 1168 y MARISA ELIZABETH BERTTOLINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 1168.

6.a Sección

JORGE ELISARDO ALVITE MALLOU, 29 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Blanes 1331 y ANA MARIA GAYE BACIGALUPI, 24 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanes 1331.

ADALBERTO SOSA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2030 y CORINA MACHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2030.

JULIO LOPEZ ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2104 y EMILIA ROSA MANSUETTI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2104.

7.a Sección

URISDIMIR BERNABE VARELA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inca 2042 y NORY ESTHER GUIMARAENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2042.

HORACIO VICENTE CURTO, 20 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Miguelete 2256 y MARIA LUISA GATEBLEO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Miguelete 2256.

LUIS OLIVIER TELLECHEA, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Arenal Grande 2855 y NORMA MADORMO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2855.

8.a Sección

OSCAR AGOSTO GRAÑA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Miguelete 1498 y GRISELDA NAHIR VEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1498.

PEDRO JOSE GUFFANTI LORASQUI, 70 años soltero jubilado, oriental, domiciliado Hervidero 3032 y TULA ESTHER MERNIES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 3032.

PABLO VICTOR JUAN CASTAIBERT ROSSI, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1823 y MARIA GUSCHEVICI FLORIN, 30 años, divorciada, médico rumana, domiciliada Agraciada 1823.

9.a Sección

SANDRO FINARELLI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Hudson 5305 y VICTORIA CORINA BORROY 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5305.

JORGELINO ALCIBI AMARAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5085 y NIBIA GRACIELA PIRIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5085.

WILSON LUZBEL MOLINA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5339 y BETTIS MARY MOROSOLES, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Pizarro 5283.

ALFREDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1394 y JUSTA LOPEZ, 32 años, soltera oriental, domiciliada José Ma. Silva 4540.

10.a Sección

HORACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado R. Risso 2667 y MARTHA NOEMI PENINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Risso 2733.

11.a Sección

CARLOS HEBER GOMEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4406, Apto. 2 y MARIA ELIZABETH CARNASIEVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4406, Apto. 2.

12.a Sección

RICARDO ARAMBURU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1289, Apto. 4 y ANA MARIA VICCHI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3289 bis.

NELSON NEGRO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colorado 1739 y MARIA POMPEYA DI SANTI, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rocha 2695.

LINO LAMAS, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rafael 4105 y LUCIA MATILDE ROSNER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso.

13.a Sección

JOSE ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2136, Apto. 4 y ALBA AIDA SALDIVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3842.

HUGO REALAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fca. Asnar de Artigas 6568 y MARY ISABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2697.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4178 y ALBA LUZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2117.

OSCAR ALFREDO MODENA, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado China 2315 y JUANA MYRIAM ROLAN, 17 años soltera, oriental domiciliada Barcelona 2376.

ROBERTO JUAN MARTINEZ, 30 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Berna 1783 y GRACIELA JOSEFINA MARTINEZ, 23 años, soltera, experta en belleza, oriental domiciliada Berna 1783.

ALVARO PIRIZ, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2083 y BLANCA CECILIA VELAZQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2208.

14.a Sección

JOSE RAMON LARROSA, 26 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Lucas Obes 794 y MARTA BEATRIZ IRIARTE, 22 años, soltera oriental, domiciliada Fco. Gómez 877 bis, Apto. 1.

RUBEN EMILIO MOREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3309 y SUSANA ALANIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3309.

15.a Sección

ERVIN ARTURO LENA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 505 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 505.

HUGO WALTER AREZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 588 y MARIA CRISTINA REZZA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 588.

ROBERTO EDUARDO AMOROSINO, 35 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Benito Lamas 2777 y ADELA JULIA ZIPITRIA, 27 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1012.

MARTIN CRISTALDO LUNA, 23 años, soltero hacendado, oriental domiciliado José Ellauri 293 y BEATRIZ GIZELA ARRARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 293.

16.a Sección

MILTON RAMON FERNANDEZ, 23 años, soltero, cobrador, oriental domiciliado Fco. Echagoyen 4656 A y MARIA CRISTINA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4656 A.

JOSE LUIS FREIRE, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pontevedra 3513 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3513.

JOSE ALONSO, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado A. Saravia 3105 y MARTHA GRACIELA GARCIA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3105.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3844 y ANA NELLY MENESES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Génova 3597.

NELSON SANJURJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4025 y ALBA LORELEY GARCIA, 25 años soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4025.

NELSON DOMINGO SOLARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Calleros 4283 y MARTHA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Calleros 4283.

JUAN ALEXIS RODRIGUEZ 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5075 y MARIA MAGDALENA CASTILLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Osvaldo Martínez 3501.

JUAN ANGEL FUNES, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3845 y ANA MARIA LIZARRAGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Guerra 3845.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Lutecia 3818 A y NAHIR ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3818 A.

17.a Sección

VICTOR ERNESTO FERRAZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3877 y MARGARITA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3877.

LUIS ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4556 y ELBIA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4553.

18.a Sección

HUGO MARTIN ROSAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3154 y NELIDA MONICA FALERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3154.

JACOBO ZWIEBACH, 25 años, soltero contador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031, Apto. 502 y VELIA WEISTAL, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3031, Apto. 502.

WALTER JORGE NIEVA LARROSA, 30 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Guaná 2630 y ANA MARIA DALMAO FIGUEREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2630.

19.a Sección

MARIANO MOURE 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guillermo Muñoz 4113 y MARIA del CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3016.

ROBERTO ROSSELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Thompson 3061 Apto. 9 y MARIA JULIA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3061, Apto. 9.

MARTIN MARKASIAN, 35 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Emilio Raña 2628, Apto. 1 y BERNARDINA GOMEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2628, Apto. 1.

20.a Sección

ATILIO RAFAEL GONZALEZ, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Paraguarí 534 y GRACIELA LARROSA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4947.

EDISON WASHINGTON GANCIO, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado R. Pérez Martínez 893 y MARTA AZUSENA PARRAGAN 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4716.

JUAN PEDRO CAMACHO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6142 y NANCY MABEL CAIRUS, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Julián Laguna 5988.

JULIO CESAR TEMCIUC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5534 y MARIA NELIDA GARCIA 20 años, soltera, española, domiciliada Santa Lucía 5538.

21.a Sección

JOSE RAMON LOPEZ GOMEZ 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Central 2123 y BLANCA MIRTHA FERNANDEZ PASTRO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Central 2123.

HECTOR FERNANDO FIGUEREDO, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronillas 594 Ap. 1 y BLANCA ESTHER CASSANELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arenas 912.

ANIBAL DENNIS ALTEZ VARELA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Raffo 705 y LILIAN SUSANA RUGGIERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 705 Apto. 2.

JUAN CARLOS DI GIOVANI NOBLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 303 y JUANA ESTHER MARTINEZ MACHADO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4777 bis.

22.a Sección

DANIEL RAFAEL DE ROSE, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4014 y MARINA DEL ROSARIO LATORRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3821.

23.a Sección

WINSTON LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1383 y MIRTA RENEE DELEON, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada A. Velazco 1383.

LONGINO NILDO HERNANDEZ, 48 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Asamblea 4594 y MARTINIANA TEJEIRA 37 años, soltera oriental, domiciliada Asamblea 4594.

HUGO DANTE LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comodoro Coé 3516 y BRIGITTE PETZ, 21 años, soltera estudiante, yogoeslava domiciliada Comodoro Coé 3516.

DANTER ELEUTERIO CARDOSO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cabrera 3681 y MARTA NUBYA SEQUEIRA 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cabrera 3681.

JAIME SILER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Ap. 11 y ROSA BUKSZTEIN 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454 Apto. 11.

JUAN GUALBERTO UMPIERREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2350 y ANA CLOTILDE ANCHUNDIA 27 años, soltera ecuatoriana, domiciliada Larravide 2350.

MIGUEL ANGEL BORRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3880 y SUSANA BLANCA ESCAMES, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Marco Aurelio 3880.

VENERANDO FRAGA, 33 años, soltero, guarda, español, domiciliado Sevilla 1925 y ROSITA MYRIAM PARADA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Sevilla 1925.

ERNESTO ACOSTA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3767 y ELENA RAMONA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Timoteo Aparicio 3767.

JUAN ANTONIO NEGRONE 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1514 Ap. 6 y ANA MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1514 Ap. 6.

CARLOS ALBERTO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1383 y RITA BEATRIZ ZUCCOLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ambrosio Velazco 1383.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.19.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI. "Prescripción" (Ficha C 22|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del C Carbone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61 689 compuesto de 240 metros 09 decímetros con frente a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre entre Eusebio Vidal y Areguatí.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61 690). Mario E. Olivert (padrón 61 688). Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61 687). Tomás Morault, (padrón 61.686). Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GORRICHO de PEREZ, DORA. "Prescripción", (C 331|970), se hace saber que se presentó Dora Gorricho de Perez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 164.509, con una superficie de 322 metros, 78 decímetros con frente a las calles Nativa y a la calle Palmas y Ombúes por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señorita Irma Orozco Rodríguez y señor Enrico Spada, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 16178 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIA RODRIGUEZ VIERA de KELLY, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: I) fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 59.162, con una superficie de 224 metros cuadrados con 18, ubicado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, con 5 metros 15 centímetros de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las calles de Pan de Azúcar y Porvenir; II) una fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 67.515, con una superficie de 490 metros 35, con 11 metros 65 de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las de Porvenir y Pan de Azúcar también ubicada en la 10 Sec. Jud. de Montevideo: III) Una fracción de terreno Padrón N.o 93.476, con una superficie de 214 metros cuadrados 80, con 20 metros sobre la calle Pernas y 10 metros 74 sobre la calle San Antonio, formando esquina con la anterior, ubicada en la 22 sección Jud. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los linderos, Luis Levrero Rafo, Angel Perrone, Marcos Meigendher, Luis Arnoldo Arocha y Manuel Balcarcel para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub 17074 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Introini Atilio y otros c|. FRANCISCO PIRIA Y Otros. "Prescripción" (Ficha B|1265|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Francisco Piria, Emilia Franz de Piria, Patricio Méndez, Paz Viana o Paz Pozo de Méndez, Gregorio Carrasco, José Bottaro, Eva Bottaro, Juan Estevarena, Caín Bottaro, Isabel Mun de Estevarena y Eustaquia Estevarena a sus sucesores y a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que se referirán, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción de los inmuebles: Cuatro solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a), señalados con los Nos. 21, 19, 17 y 15, en los planos de los Agrimensores César y Juan J. Gomensoro, inscriptos en Catastro el 30 de agosto de 1965, con los Nos. 52.211, 52.208, 52.213 y 52.209 respectivamente, todos los cuales tienen frentes al N.O. de 8 metros 59 centímetros sobre la calle Gral. Villegas y al S.E. de 12 metros 56 centímetros sobre la calle Avellaneda y poseen los padrones y superficies que se detallan a continuación: I) Solar N.o 21, padrón 74.988, Sup. 385 metros 50 centímetros II) Solar N.o 19, padrón N.o 74.987, Sup.: 306 metros 77 decímetros; III) Solar N.o 17, padrón N.o 74.986 Sup.: 228 metros 4 centímetros; IV) Solar N.o 15, padrón N.o 74.985 Sup.: 149 metros 31 centímetros. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 18925 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: JUAN E. PERDOMO MUÑOZ y OTRO. "Prescripción". (Ficha C 907|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron José Enrique y Juan Roberto Perdomo Muñoz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 58.015, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con 22 metros de frente a la calle Caracas y 17.15 metros a la calle Francisco Bilbao, por ser esquina; superficie: 254.45 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular; a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18322 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: BRAIDA SIXTO LORENZO. "Prescripción". (Ficha C 827|70), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar terreno ubicado en el paraje Cerrito de la Victoria, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.660, con una superficie de 221 metros 236 decímetros, con frente a la calle Juan Rosas 4144, entre las calles Francisco Plá y Santa Ana. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 16135 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los señores HAROLDO, ORLANDO, WILMA LORELEY, CARMELINA, CARLOS MARIA, IVONE MIREYA TERESITA y ANA MARIA FRANÇA MENDINA, (Ficha 436|970), promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el N.o 590, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este departamento que según plano del agrimensor Miguel Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.495, el 10 de julio de 1970, tiene una superficie incluída la ochava de 487 metros, 7.519 centímetros y linda: al oeste, con la calle Aparicio Saravia; al norte, con la calle Lavalleja; al este, con padrón 2.875, de Wolgang Becker y al sur, con padrón 2.872 de Alberto Libonatti.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien deslindado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 1.o de octubre de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $S.100.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO GARCIA GAN, (libro 12, F.o 611 N.o 115), solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta Segunda Sección Judicial, manzana N.o 33, padrón N.o 1.675, compuesta de una superficie total de 2.292 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, 20 de agosto de 1970. — Gastón Laureiro. Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18530 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos GILARDONI BADETTO, MARGARITA CECILIA o MARIA M. y otros. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 288|69), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 55, empadronado con el N.o 922 y que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de noviembre de 1966 con el N.o 4.780, tiene una superficie de 504 metros 66 decímetros y se deslinda: 11 metros 76 centímetros de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 923; igual extensión al Sur, confinando con el padrón N.o 921 y 11 metros 74 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 915, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 17901 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgdao, se ha presentado MARIA TERESA LUMACA de GONZALEZ, por derecho propio y por su menor hija María de las Mercedes González Lumaca; María Teresita y Martha González Lumaca, (Ficha C N.o 303 año 1970), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) un solar de terreno y las construcciones existentes en el mismo, ubicado en la planta urbana de la Villa del Sauce, manzana 42, empadronado con el N.o 224, que según títulos se compone de una superficie de 952 metros cuadrados aproximadamente , y que según plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6560 tiene una superficie de 935 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros al S. O. de frente a la calle Vicente Ponce De León, 43 metros 20 centímetros al N. O. lindando con Santiago Otto nello (padrón N.o 214) y con José R. Silva; 21 metros 55 centímetros al N. E. con José R. Silva (padrón 215); 43 metros 20 centímetros al S. E. con Alberto De Horta (padrón N.o 220).

B) un solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de Villa del Sauce manzana número 30 (antes manzana 9), Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 147 y que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 8 de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14662, tiene una superficie de 982 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 metros 58 centímetros al S. O. de frente a la calle Montevideo; 43 metros 45 centímetros al N. O. que por ser esquina son también de frente a la calle Carmelo González (antes calle San Marcial); 22 metros 58 centímetros al N. E. con padrón N.o 148; y 43 metros 55 centímetros al S. E. con padrón N.o 1459 según título la superficie de dicho solar es de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y se deslinda: al Oeste 21 metros 475 milímetros con la calle Montevideo, a la que da frente; por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al N. a la calle San Marcial limitando al Este y Sur con Sucesión Vicente Ponce De León después Carmelo González y Antonio Casullo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $18.000.00 30|pub. 16784 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos NATALIO DIQUE: "Prescripción adquisitiva" (304|970), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 3.362 ubicado en la Primera Sección Departamental, compuesto de una superficie de 1536 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al Norte con frente a la ruta 8, al Sur lindando con inmueble de Isabel Patrón de Martínez, al Este con la calle de la Higuera y al Oeste con inmuebles de Elisa Machado de Silvera, Adelo Juárez, Catalina N. de Yerlas y Eclair Lima González; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 18471 Oct 2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ROHRER FEYE, EMILIO, AFRA, MARTA y LIDIA, AMELIA ROHRER FEYE de MONDON ELIDA ROHRER FEYE de DUARTE, ANA OLGA ROHRER TORRES y ENRIQUE ROBERTO ROHRER TORRES. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 185, 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. "Una fracción de campo sita en Paso Antoñín Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 3.450, que consta de una superficie de 21 Hás. 8.486 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 184 metros con padrón N.o 6.515, de Ignacio Pérez; por el Noroeste formando un ángulo compuesto por 342 metros 90 centímetros; al Norte y 184 metros 55 centímetros al Oeste, con resto del padrón 3.450 de los sucesores de José Luis Borgogno; al Norte, en 338 metros 80 centímetros con campo padrón N.o 14.784 de Bernardo Reutor; por el Este con la Cañada de las Piedras, y por el Sur en 745 metros 15 centímetros con el padrón N.o 3.449, propiedad de los comparecientes. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16815 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia dictada en autos: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268, año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102 compuesto de una superficie de 800 metros que se deslindan así:

Al Sureste en 20 metros de frente a calle Agraciada, por igual medida al Nordoeste con el padrón 316; al Suroeste en 40 metros linda con el padrón 319 e igual medida al Nordeste con el padrón 317.

En consecuencia, se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular, o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, setiembre 16 de 1970. — Roberto Goyeche. Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32565 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHAPARRO, ANIBAL E. y otra. "Prescripción treintenaria", (316|C|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aníbal Eduardo Chaparro y María Isabel Blanco de Chaparro, iniciando el mencionado juicio con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 8 de la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 54, compuesto de una superficie, —según plano del agrimensor Washington Alvariza, de marzo de 1963, inscripto el 17|4|64, con el N.o 3.437 en la Oficina de Catastro de Colonia—, de 923 metros 11 decímetros, y que linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste o sea a la calle Sarandí, 21 metros 55 centímetros al Este con bien del padrón N.o 55, 42 metros 87 centímetros al Norte con bien de los padrones 53 y 56, 42 metros 95 centímetros de frente al Sur o sea a la calle Ituzaingó y que forma esquina con la anterior.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Alfredo R. Careac y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, bajo el apercibimiento legal, de designárseles Defensor de Oficio si no comparecieren dentro del término de noventa días. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 18283 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: BOSARICH, RAUL "Prescripción Treintenaria". (289|C|70), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Bosarich, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en el paraje "El Cerro" (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronado con el N.o 3789, con una superficie de 7 Hás. 9884 metros y que linda: al Norte con Pedro Domini, al Sur calle por medio con herederos de Eduardo Visca, al Oeste calle por medio con herederos de Juan Visca y al Este con una servidumbre de paso de 8 metros que lo separa de la Sucesión Visca. — Por tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto en especial a los herederos, de Milan Sabanovich, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Se hace constar que obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32573 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: LAMAS ROD. DIEGO "Prescripción Treintenaria" (F. C. N. 702|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la fracción N.o 3 del Padrón N.o 218 ubicado en la Decimosegunda Sección de este Departamento, y en especial a los propietarios o poseedores de los inmuebles linderos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 19380 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: BENITEZ, MARCOS. "Prescripción Treintenaria" (F. C. N.o 748|970), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 488, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 39, con una superficie de 472 metros cuadrados, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 19379 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA EUGENIA RIBERO de IBAÑEZ. "Prescripción Adquisitiva" (L.o 36 F.o 439, N.o 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derechos a los inmuebles siguientes:

A) Chacra N.o 597 del Ejido de la ciudad de Paysandú, con un área de 18 Hás. 4.470 metros 25 decímetros empadronada con el número 3.655 de la Decimasegunda Sección Judicial, con el siguiente deslinde: al norte 429 metros 50 decímetros con frente a Camino General de los Saladeros; al Sur 429 metros 50 centímetros con frente a calle 34; al Este 429 metros 50 centímetros de frente a primera paralela al Este de calle Comercio y al Oeste 429 metros 50 centímetros a calle Comercio.

B) Manzana N.o 4 de la ciudad de Paysandú, inmueble empadronado con el N.o 8, con una superficie de una Hás. 1.317 metros 34 decímetros con el siguiente deslinde: 123 metros 74 centímetros al Norte con frente a calle Oriente; 123 metros 63 centímetros al Sur sobre calle Ayacucho; 91 metros 28 centímetros al Este sobre Bulevar Artigas y 91 metros 73 centímetros al Oeste sobre calle Carreras. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 17823 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA BERALDO HORTA. "Prescripción", (L.o 17, F.o 197), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien ubicado en la quinta N.o 237 del Ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 6.170, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 3.096, el 24 de junio de 1966, actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la misma Oficina con el N.o 4.009, el 25 de febrero de 1970, tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, deslindado así: 42 metros 95 de frente al Noreste sobre calle N.o 22, Sur Tapias; igual medida al Suroeste con padrón 6.171; 42 metros 95 de frente al Noroeste sobre calle N.o 33, Montevideo; e igual medida al Sureste con padrón 6.183.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Ana G. de Pampillón o herederos de la misma. — Paysandú, agosto 28 de 1970. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19208 Oct.14-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede ORALIZA u ORALISA NUÑEZ MACEDO (Ficha A|161|1970) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 50 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 275, que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4310, el 16 de julio de 1970, tiene superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados y linda: 42,95 metros por el Noreste con padrón 6669; igual medida por el Noroeste con los padrones 276 y 277; igual extensión por el Suroeste con calle Ceballos y la misma longitud al Sureste con Avenida 1825 (ex calle Cuaró). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencia Gómez y Eliserio Núñez, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18729 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se ha presentado GRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 559 metros 5.593 centímetros cuadrados, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 4608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4294 el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 metros al Norte con calle Florencio Sánchez; 50 metros 25 con fracción 5, padrón 4609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón 4607 y 10 metros 7375 al Sur con padrón 8548. — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18730 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ORTIZ de LOPETEGUI, (Ficha A|99| 1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Rivera, padrón número 220, la que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4281, el 12 de mayo de 1970, tiene un área de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 21,47 metros de frente al Norte sobre calle Zapucay igual extensión al Sur con padrón 7092; 42,95 metros también de frente por ser esquina al Oeste sobre calle Itapebí e igual extensión al Este con padrón 221. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Esteban Vega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 16206 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A|119|1970) iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 5686, la que, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 2203, el 10 de mayo de 1961, tiene superficie de 9352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando 84,901 metros al Norte sobre Avenida Presidente Viera: 94,16 metros al Este sobre calle Hospital; 94,16 al Oeste con Clementina C. de Piñeiro y 84,901 metros al Sur con padrón 3641 y 3642. —En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Piñeiro sus herederos y causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $8.100.00 30|pub. 16205 Set.8-v.oct 20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROBERTO INDALECIO de los SANTOS PUÑALES, FERNANDEZ de de los SANTOS MIRIAM NELVA y otros. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 601|970), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a Manuel Francisco López, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: Fracción de terreno y construcciones, manzana N.o 213 de la ciudad de Rocha, padrón 6.527, de una superficie de 561 metros, lindando por el S.O. en 16 metros 50 centímetros con Avda. Ituzaingó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 23 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18802 Oct.7-v.nv.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos: DELGADO, JOSE L. "Prescripción", L.o 3, F.o 50), se cita y emplaza a don Cayeta Martínez Gereda y en general a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derecho al inmueble que se describirá y por el término de noventa días: Fracción de terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, padrón 3727 y de un área de 8.363 metros 4.225 centímetros que linda al N. O. en 64 metros 70 centímetros, con Marcelino Rodríguez, al E. en 299 metros con Telésforo Dubarry; al S. 85 metros 30 centímetros con el mismo señor Dubarry; otra línea al N. O. de 98 metros con frente a camino vecinal y al O. en 58 metros 20 centímetros, con el mismo camino, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Cardona setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $7.200.00 30|pub. 16258 Set 8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ, JOSE ALVARO. "Prescripción" (Ficha N.o 395, O año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho en el bien, a fin de que comparezcan en autos, a este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 y s. s. del C. P. C. y continuaran los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3774, de la manzana N.o 361 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3405, el 26 de julio de 1970, se compone de un superficie de 490 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda así: al Norte, con Sucesión José Silvera, 36 metros 50 centímetros, igual dimensión al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con padrón N.o 7102, 13 metros 50 centímetros con igual dimensión al Oeste con calle 19 de Abril. — Se deja constancia que para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32651 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GADEA de MEDERO, JUANA. "Prescripción", (Ficha N.o 194, O, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en comparecer en autos y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto se consideren con derecho en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.260, de la manzana N.o 306 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Treinta y Tres, con el N.o 3.292, el 21 de noviembre de 1969, se compone de una superficie de 366 metros 65 decímetros y se deslinda así:

Al Norte con padrón N.o 3.258; al Sur con calle Juan José de Herrera; al Este con padrón N.o 3.259; al Oeste, con Genaro Mederos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32296 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA TEODORO. "Prescripción". (Ficha 443, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos siguientes del inmueble que se

dirá: Sucesores de Teodoro Brun; Sucesores de Venancio Ramos; Sucesores de Zenón Larrañaga; Sucesores de Aníbal Bentos; Zoila Suárez de Méndez y Pedro M. Mariscurrena, y a todas aquellas personas que por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.267, la que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, 1 12 de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, el 15 de junio siguiente con el N.o 3.392, consta de una superficie de 232 Hás. 24 metros cuadrados que se deslindan: 1.256 metros al Sur, lindando con sucesión de Teodoro Brun; (padrón 1.266); al Oeste, línea quebrada en tres tramos que miden: 1.450 metros; 762 metros y 653 metros 80 centímetros la primera y tercera, orientadas de Sur a Norte, y la segunda de Oeste a Este, y lindan: la primera con sucesión Teodoro Brun, (padrón 1.266) y con parte de la sucesión Venancio Ramos, (padrón 1.281); y la segunda y tercera con sucesión de Zenón Larrañaga; al Norte, 680 metros con parte de la sucesión Aníbal Bentos; y al Este, 2.180 metros lindando parte con Zoila Suárez de Méndez, (padrón 835) y parte con Pedro M. Mariscurrena, (padrón 1.269). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.00 30|pub. 18803 Oct.7-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALTEZ CECILIO LONGINO. "Prescripción", (Ficha 207, año 1969) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el inmueble que se referirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, (artículo 1.307, Código de Procedimiento Civil), y con quien se continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 962, situado en la manzana N.o 85, con 10.735 metros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria por metros 32.212 de fondo y que linda: al Norte y Oeste con sucesión Braulio Tanco y al Este con el solar dos de la referida manzana. Se concedió para este trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Oct.7-v.nv.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL VILLAMIL de BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tierra de Cántaro", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 19020 Oct.9-v.oct.23.

ROBERTO ENRIQUE CARBALLO LAZARO y EDGAR JESUS VARELA MENDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Fórmulas Forenses en el Derecho Positivo Uruguayo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 19153 Oct.13-v.oct.26.

MANUEL GERVASIO BAUZON, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay, concordado con sus fuentes, anotado y actualizado por Manuel Bauzón, (Segunda Edición)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 19255 Oct.14-v.oct.27.

19–Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CATALINA REGGIANI GOMEZ, (V 73|962), pués donde figura el apellido paterno como "Regiani" debe decir "Reggiani". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32724 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: SUSANA PRIETO SILVERA, (V|148|970), pues en donde dice: "natural" debe decir: "legítima"; donde dice: "soltera" debe decir: "casada"; y donde dice: "padre desconocido" debe decir: "Norberto Prieto" — Se ha constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32710 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ISABEL EVANGELINA DARRUAS. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.026|970), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura como hija natural de "María Alba Farrúa", debe decir hija natural de "Alba Darrúas", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32662 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FERMINA TEJERA (V|172|970), donde la inscripta figura como "Fermín" debe decir "Fermina", por ser este el femenino correspondiente. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32678 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de FRANCISCO RIOS y ELIDA VICTORINA SILVA, donde el contrayente figura como "Luis Alberto Francisco Ríos", debe decir "Francisco Ríos"; b) de nacimiento de NARCISA CRISTINA y ANGEL FELIX RIOS, donde el padre de los inscriptos figura como "Luis Alberto Ríos", debe decir "Francisco Ríos"; y c) de nacimiento de ALICIA ELIDA RIOS, donde el padre de la inscripta figura como "Luis Alberto Francisco Ríos", debe decir "Francisco Ríos". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32722 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HARITUN AVAKIM y MARIA KADESSIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el contrayente figura como "Haritun Alakus", debe decir "Haritun Avakim". — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19295 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MIGUEL ANGEL GIMENEZ y ALDA GLADYS ALONSO, pués en la misma donde la contrayente figura como "Alba Gladys Tomás; hija de Lauterio Tomás", debe decir "Alda Gladys Alonso hija de Vitalina Alonso y de padre desconocido", y b) de nacimiento de ALBA GLADYS e IRMA GRACIELA GIMENEZ ALONSO, pués en las mismas, donde la madre de las inscriptas figura como "Alba Gladys Tomas" debe decir "Alda Gladys Alonso" y donde figuran como nietas por línea materna de "Lauterio Tomas y Vitalina Alonso", debe decir "Desconocido y Vitalina Alonso". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32663 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que se presentaron, ANGEL PEROVICH, DOLORES MARTINEZ de PEROVICH, ALBERTO ANGEL PEROVICH, GLADYS TERESA PEROVICH de CASTRO, LUIS ALBERTO CASTRO y MARIA CRISTINA PEROVICH, (L.o 52, F.o 463), solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Angel Perovich y Dolores Martínez, donde el contrayente figura como: "Alberto Angel Viéliche" y el padre del mismo con el apellido "Viéliche", debe decir: "Angel Perovich" y "Perovich", respectivamente.

En la de nacimiento de Alberto Angel Perovich, donde el padre de éste figura como "Alberto Angel Bielichet' debe decir: "Angel Perovich".

En la de nacimiento de Gladys Teresa Perovich, donde el padre de ésta figura como "Alberto Angel Vielichet", debe decir: "Angel Perovich".

En la de matrimonio de Luis Alberto Castro con Gladys Teresa Perovich, donde la contrayente figura como "Gladys Teresa Vielichet" y el padre de la misma como "Alberto Angel Vielichet", debe decir: "Gladys Teresa Perovich" y "Angel Perovich" respectivamente.

En la de nacimiento de María Cristina Perovich, donde el padre de ésta figura como "Alberto Angel Bielichet", debe decir: "Angel Perovich.

En la de nacimiento de Elida Dolores Perovich, donde el padre de ésta figura como "Alberto Angel Vielich" debe decir: "Angel Perovich".

En la de nacimiento de Wáshington Perovich, donde el padre de éste aparece como "Alberto Angel Vieliche', debe decir: "Angel Perovich".

Y en las de nacimiento de Edward Mauro Anita Gertrudis y José Luis Perovich, donde el padre de los inscriptos figura como "Alberto Angel Viéliche", debe decir: "Angel Perovich"; y donde el abuelo paterno de los mismos aparece con el apellido "Viéliche", debe decir: "Perovich". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32574 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Juan José Schiaffino, en autos: ANTONIO J. P. NION y Otra. "rectificación de partida", (F. D. 90|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Antonio Jesús Pedro Nión Pombo e Inés Olga Feuerstein Muller, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde la compareciente figura como hija de "Enrique Nión" y Olga Müller", debe decir: "hija legítima de Enrique Feuerstein y Olga Müller", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Raúl Avondet Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 19084 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan J. Schiaffino, en autos: ABELARDO TOMASIK ZUBIRATTI. "Rectificación de partida", (D 116|70), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Abelardo Tomasik Zubiratti, pues en la misma donde el apellido de la madre del menor, figura como: "Zuboratti", debe decir: "Zubiratti", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19022 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANUNCIACION MOYANO, (V 271|970) pués donde dice "una niña hija" y "a la expresada niña", debe decir "un niño hijo" y "al expresado niño", estableciéndose además que es de sexo masculino. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ODAVITA JULIA ZUNINO y SALVADOR FROIO, (V|459|969), pues en la misma donde figura la contrayente como: "Lucía Odavia Zunino" debe decir: "Odavita Julia Zunino" y donde dice: "que es hija de Ignacio Zunino" no debe decir nada. — Montevideo: setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 19114 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: LORENZO JOSE TETA y MARIA FILOMENA TETA. "Rectificación de partida" (Ficha E|2055|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Teta", debe decir: "Testa", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19076 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: RAFAEL RICARDO GONZALEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2487|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con doña Iris Fernández Gallo, celebrado el 18 de abril de 1963, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento aparece como la del 31 de julio de 1933, debe decir: "31 de julio de 1930" por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 18209 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Nacimiento de ANGEL ERNESTO RAMIREZ PENNISI. (V|185|970) donde dice "María Angélica Dennise" debe decir: "María Angélica Pennisi". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32679 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de GIORDANO BRUNO FARACHIO y CLOTILDE GONZALEZ, (V 181|970), donde dice: "Giordano Faracio, José Faracio y Rosa Camarote" debe decir: "Giordano Bruno Farachio José Farachio y Rosa Camarotte".

Nacimientos de JOSE y ANA MARIA FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracio", debe decir: "Giordano Bruno Farachio.

Nacimientos de LILIAN GLADIS y BEATRIZ FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracho", debe decir: "Giordano Bruno Farachio".

Nacimiento de ROSA FARACHIO GONZALEZ, donde dice: "Giordano Faracio", debe decir: "Giordano Bruno Farachio". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32634 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Sonia Yhlenfeld Berretta, pues en la misma donde el contrayente figura como "Miguel Abascar", debe decir: "Miguel Arim", y donde la madre del contrayente figura como "Jurema Busa" debe decir 'Jurema Souza", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 19083 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUCIANO MIGUEL DE SIMONE CASABALLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido de su padre y de su abuelo materno figuran como "Desimone" debe decir "De Simone", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19296 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL ARACI COCHIAN VIDART estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: "Vidarte", debe decir: "Vidart"

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSA LOUREIRO, en el sentido que donde la compareciente aparece "como de nacionalidad Española" debe decir: "Oriental" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado FELIPE AMORIM SANCHEZ e INES ZORRILLA de SAN MARTIN de AMORIM SANCHEZ (Ficha D 191|70), por sí y en representación de sus hijos Felipe Adriano, Juan Luis, Inés María, Teresa María, María Eulalia y Ana Rosa Amorim Zorrilla, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de Felipe Amorím Sánchez y de Inés Zorrilla de San Martín Muñoz, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Felipe Francisco Eulogio Golcálvez d'Amorín", debe decir: "Felipe Amorím Sánchez"; y de nacimiento de Felipe Adriano Miguel, Juan Luis Francisco, Inés María Rosa, Teresa María Rosa, María Eulalia Guma y Ana Rosa Elvira Amorim Zorrilla", en el sentido que donde el padre de los seis inscriptos figura como: "Felipe Gonçálvez Amorín Sánchez" o "Felipe Francisco Eulogio Goncalves de Amorín" o "Felipe Francisco Eulogio Gonçálves d'Amorín Sánchez". debe decir en todas ellas: "Felipe Amorím Sánchez", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) $4.500.00 15|pub. 18633 Oct.7-oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MANUEL TORIBIO de la SANTISIMA TRINIDAD SERRANO. "Rectificación de partida". (F. 467|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Manuel Toribio de la Santísima Trinidad Serrano y Angela Aranda", pues donde el contrayente figura como: "Manuel Toribio Serrano" debe decir: "Manuel Toribio de la Santísima Trinidad Serrano". — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19077 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARIA LOPEZ (Ficha 474|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Carlos María Lopes" debe decir "Carlos María López"; donde dice "Mariano Lopes", debe decir "Mariano López" y donde dice "Feliciano Lopes" debe decir "Feliciano López". — Artigas, setiembre 25 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub 18462 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ARIEL ACEVEDO FAGUNDEZ y NELLY NOEMI MANTUANI de ACEVEDO FAGUNDEZ. "Rect de partidas de sus hijos Germán y otra" (Ficha 446|970). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, Germán y Marta en la siguiente forma: en la partida de Germán, al margen donde dice "Germán Fagúndez", debe decir "Germán Acevedo Fagúndez" y donde dice "Ariel Fagúndez" debe decir "Acevedo Fagúndez" y en la partida de Marta, al margen donde dice "Marta Fagúndez" debe decir "Marta Acevedo Fagúndez", donde dice "Ariel Fagúndez" debe decir "Ariel Acevedo Fagúndez" y donde dice "José Fagúndez", debe decir "José Acevedo Fagúndez". — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18461 Oct.2-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA LUISA VIANO, (Ficha 52|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "María Luisa Viano", debe decir "Francisca Luisa Viano". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32603 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTIAGO LOPEZ y LIRA MACHADO de LOPEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 258|970) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Héctor Santiago López", debe decir: "Santiago López" y donde dice: "Agustina Félix Argüellos", debe decir: 'Agustina Argüella".

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 31 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32566 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTOR ANTONIO TUESSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "compareca don Luis Víctor Octuezo", debe decir "Luis Víctor Tuesso"; donde dice "María Bichiconde", debe decir "María Viciconti"; y donde dice "Miguel V. Octuezo y Tomás Bichiconde", debe decir "Miguel V. Tuesso y Tomás Viciconti". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 31 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18868 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA LEONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera, donde dice "Leones", debe decir "Leone". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 24 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 18867 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de: FAUSTINO GUEVARA y MARIA TECHERA, que en su lugar debe decir: "Eduardo Fausto Ramírez y María Techera". — Nacimientos de: MARIA GREGORIA, FAUSTINO FELIX, WLADIR y CECILIO GUEVARA, donde el nombre del padre figura como: "Faustino Guevara" debe decir: "Eduardo Fausto Ramírez". — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $5.600.00 15|pub. 18789 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA ROSSO CULAZZO (Letra V, Año 1970, N.o 141), pues donde dice "María Rosa Rossi Colaso", debe decir "María Rosa Rosso Culazzo". — Pando, 22 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17486 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: PEDRO MEDARDO MORALES. "Rectificación de partida". (345|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Medardo Morales, en el sentido de que donde dice "Pedro Medardo", debe decir "Pedro Salustiano". — Melo, 30 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19184 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GARCIA FIGUEREDO (F.o 244|970), pues donde figura el nombre del recién nacido como "Esther" debe decir "Héctor". — Melo 28 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 18429 Oct.2-v.oct 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de EDITH RAQUEL FUENTES BENTANCOUR, en razón de haber sido erróneamente inscripta, donde dice "legítima", debe decir "natural", por ser lo correcto y donde dice "Reynaldo Fuentes", debe decir "Froilán Gerardo Fuentes", que es el verdadero. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 18838 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña DELIA GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de su nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta, pues donde dice "hija natural de don Ramón González" debe decir "hija legítima de don Ramón González y de Elena Herny o Harney o Herney, oriental de treinta y cuatro años, labores domiciliada con su esposo" que es lo que corresponde. — Rosario, junio 1.o de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub 18411 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: JUSTA RODRIGUEZ de VISCONTI y otras. "Rectificaciones de partidas", (Ficha C N.o 344|70), se dispuso las siguientes rectificaciones de partidas:

A) En el acta del matrimonio de Francisco Visconti y Justa Rodríguez, donde se expresa al margen: "Visconte Francisco", en el texto: "Francisco Visconte", "hijo de Francisco Visconte" y en la firma "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti";

B) en el acta de inscripción del nacimiento de Francisco Román Visconti, donde se expresa, al margen: "Visconte Francisco Román" debe decir: "Visconti Francisco Román", en el acta donde se expresa "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti", donde el apellido del abuelo paterno dice: "Visconte" debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde expresa: "Francisco Visconte", debe decir "Francisco Visconti";

C) En el acta de nacimiento de Lidia María Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Lidia María", debe decir: "Visconti Lidia María" y en el texto donde se expresa: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti", donde el apellido del abuelo paterno dice: "Visconte", debe decir: "Visconti", y en la firma donde dice: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti";

D) En el acta de matrimonio de Underquil De Bellis y Lidia María Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Lidia María", debe decir: "Visconti Lidia María" en el texto donde expresa: "Lidia María Visconte", debe decir: "Lidia María Visconti", donde dice: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde se expresa "Lidia M. Visconte", debe decir: "Lidia M. Visconti";

E) Y en el acta de inscripción del nacimiento de Blanca Margarita Visconti, donde se expresa al margen: "Visconte Blanca Margarita", debe decir: "Visconti Blanca Margarita"; en el texto donde se expresa: "Juan Visconte", debe decir: "Juan Visconti", donde expresa: "Francisco Visconte", debe decir: "Francisco Visconti" y en la firma donde dice: "Juan Visconte" debe decir: "Juan Visconti". — Trinidad, 16 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $ 7.200.00 15|pub. 18546 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CELESTINA BLANCHE MENDIVERRY DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sestido que donde dice: "Celestino" debe decir: "Celestina" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub 19381 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA MACIEL de SASTRE, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, Sixto Sastre, en lugar que donde dice: "Pedro Sastre", debe decir: "Sixto Sastre" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18676 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NORMA JULIA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Olma Julia" debe decir: "Norma Julia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 8 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17952 Set 28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CORALIA GONZALEZ de SILVEIRA, pues donde dice del "sexo masculino" debe decir del "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17937 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO TROGU, AURELIA FRANCISCA TROGU de ALZAMENDY, PETRONA TROGU, MARIA ROSA TROGU, AURORA TROGU y YOLANDA TROGU. "Rectificación de partidas", (L.o 26 F.o 507, N.o 721), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de Víctor Hugo Trogu, donde dice: "Corona Víctor Hugo", debe decir "Trogu Víctor Hugo" y donde dice: "Salvador Corona" debe decir "Salvador Trogu"; 2) Nacimiento de Aurelia Francisca Trogu, donde dice: "Corona Trogu Aurelia Francisca", debe decir "Trogu Aurelia Francisca" y donde dice "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 3) Nacimiento de Petrona Trogu, donde dice: "Corona Trogu Petrona", debe decir: "Trogu Petrona" y donde dice "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 4) Nacimiento de María Rosa Trogu, donde dice: "María Rosa Corona Trogu", debe decir "María Rosa Trogu" y donde dice: "Salvador Corona Trogu", debe decir: "Salvador Trogu"; 5) Nacimiento de Aurora Trogu, donde dice: "Trogui Aurora", debe decir "Trogu Aurora" y donde dice: "Salvador C. Trogui Corona", debe decir: "Salvador Trogu"; 6) Nacimiento de Yolanda Trogu, donde dice: "Trogo Yolanda", debe decir "Trogu Yolanda" y donde dice: "Salvador Trogo Corona" debe decir: "Salvador Trogu"; y 7) Matrimonio de Aurelia Francisca Trogu y Héctor Alzamendy, donde dice: "...y Trogo Aurelia" debe decir "Trogu Aurelia Francisca", donde dice: "Aurelia Trogo", debe decir: "Aurelia Francisca Trogu" y donde diga: "Trogo" debe decir: "Trogu", respectivamente, por ser lo que verdaderamente corresponde. Paysandú, 30 de setiembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 5.850.00 15|pub. 18863 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELVERITA MENDEZ PERAZA, (Ficha B 82| 1969), en el siguiente sentido:

En el cuerpo del acta donde dice: "comparece doña Aldino-Méndez, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado casada, de profesión labores", debe decir: "comparece don Aldino Méndez, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero" donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino", donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de Gilberto de Rosa, oriental, casado, jornalero, de 33 años de edad y domiciliado en Moirones", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erohilda Peraza, oriental casada, labores, de 23 años de edad y domiciliada en Moirones"; y donde figura el nombre de "Elverito", debe decir: "Elverita". — Rivera, 26 de mayo de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 4.050.00 15|pub. 18061 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORIA ECHEVERRIAGA DOS SANTOS (Ficha B|191-1970), en el siguiente sentido:

En el cuerpo del acta donde dice "sexo masculino" debe decir sexo "femenino"; donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural"; donde dice "Honorio" debe decir "Honoria".

Al margen donde dice "legítimado" debe decir "legitimada". — Rivera 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub 19324 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MARIA SILVEIRA y MARIA GONÇALVEZ BRANDAO, (Ficha B 409|1969), en el siguiente sentido:

En el cuerpo del acta y al margen donde los contrayentes figuran como: "Luis Pérez y María González", debe decir: "Luis María Silveira y María Gonçalvez Brandao; donde dice: "Juan Pérez", debe decir: "Eustaquio Silveira" y donde dice: "Jacinto González", debe decir: "Jacinto Gonçalvez". — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 18075 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INES AURELIANO MAIDANA SEIJAS, (Ficha 595|970), en el sentido de establecer que donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima e Inés Aureliana", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde: "del sexo masculino que es hijo legítimo e Inés Aureliano". — Dicha publicación debe efectuarse con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|1955. — Rocha, 24 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32633 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: COELHO (JOSE VALENTIN) y sus hijos NELSON EDUARDO y EDITH GRACIELA COELHO GOLDMANN. "Rectificación de partidas", (L.o A F.o 115| 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio de José Valentín Coelho con Nelly Kleindel Goldmann, (27|I|45) Acta N.o 10, Primera Sección de Salto, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura "Cuelho", debe decir: "Coelho"; su nacimiento aparece el 16 de diciembre de 1919", debiendo decir: "16 de diciembre de 1920" y donde dice: "Juan Aniceto Cuelho" debe decir: "Juan Anacleto Coelho";

Partida de nacimiento de Nelson Eduardo Coelho, (año 1945 acta N.o 692, Primera Sección de Salto), la margen el apellido del inscripto y en el texto el de su padre figuran "Cuelho", debiendo decir: "Coelho" y su abuelo paterno figura "Juan Aniceto Cuelho" debiendo decir: "Juan Anacleto Coelho".

Partida de nacimiento de Edith Graciela Coelho, (año 1946, acta N.o 1.190, Primera Sección de Salto), al margen el apellido del la inscripta y en el texto el de su padre y abuelo paterno figuran "Cuelho", debiendo decir: "Coelho". — Salto, 22 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.950.00 15|pub. 18080 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RETAMAR RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", y donde dice: "es hija legítima", debe decir: "hijo legítimo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto abril 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32721 Oct.14-v.nv.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido don RUBEN JALIL BENTANCOR, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que su nombre debe figurar como: "Ruben" y no como "Rubí". — San José setiembre 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 18748 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido doña IRMA SUSANA MARIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como perteneciendo al "sexo masculino", debiendo determinarse que pertenece al "sexo femenino". — San José, octubre 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 18745 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE BALTASAR SANTOS STEINER. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 400), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Baltasar Santos, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece el padre como "Francisco Morales" en lugar de "Venancio Santos", que es lo que corresponde y la madre aparece con el apellido "Stainer" en lugar de "Steiner", que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 21 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19201 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — En autos: MENA MAÑAY MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 401 año 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mena Mañay Martínez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como: "Mañal", en

lugar de: "Mañay", que es el que corresponde. — Mercedes, setiembre 15 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18132 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — En autos: HECTOR MARIO y CARLOS EDUARDO BRUM. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 113. año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor Mariano Brum y Célica Figueredo de Brum solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Mario Brum, pues en la misma aparece con el apellido paterno: "Brun", en lugar de: "Brum", que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18133 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NORA RAQUEL ZULARICA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, don Celestino Teófilo Zularica, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nora Raquel en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "comparece Celestino Teófilo Zaularica", debe decir: "comparece Celestino Teófilo Zularica", por ser como corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18046 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GEREMIAS CARNICELLI, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino que es hijo legítimo..." debe decir "del sexo femenino, que es hija legítima...".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub. 18229 Set.30-v.oct.21.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: María Mercedes Razzetti de Lerena c|. MARIA LOPEZ PAZ. "Ejecución de Hipoteca" (D|1992|69) se hace saber que el 27 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios sus accesorios y demás mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 91.792 con una superficie de 527 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral N.o 4334.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo suyo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de setiembre de 1970 — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 18516 Oct.2.v oct.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Jacobo Aranowitz y Rosa Waizfeld de Aranowitz, Miguel Balkovicius y Miriam Schaffer contra CARLOS MARIA SANDRO y BEATRIZ ZULEMA RAMOS. Cesación de condominio". (F C. 391|68), se hace saber que el 27 de octubre de 1970 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Romeo Araújo asistido por el Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de $ 447.200.00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava (hoy Decimoquinta), Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30 443, según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1918, con una superficie de 303 metros 60 decímetros cuadrados y con 9 metros 50 centímetros de frente a la calle Lázaro Gadea entre Br. España y Luis B. Cavia, por 31 metros 64 centímetros de fondo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, (25 de Mayo 523, piso segundo).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 18123 Oct.2.v.oct.23.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: Alvarez Iglesias y otros contra JESUS RIAL ABELENDA y otra. "Ejec. de Hipoteca". (Ficha C.122|69), se hace saber que el día 22 de octubre de 1970 a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Julio César Stajano Wilson asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 15076, integrado por un solar de terreno con sus edificios y demás accesorios naturales e industriales ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Pollio de agosto de 1946, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 15.604 el 22 de esos mismos mes y año, mide 229 mts 15 ds.2 y tiene: 8 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Orestes Araújo por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2071, 28 mts. 21 cms. en la línea del Oeste por donde linda con el padrón 15.034, 7 mts. 45 cms. en la del norte divisoria del padrón 15.033 y 28 mts., 5 cms. en la del Este divisoria del padrón 15.077.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los préstamos hipotecarios y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Miguel Lanatta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $7.200.00 15|pub. 18242 Oct.1.o-v.oct.22.

LUIS HEBERT SAMBUCETI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María C. Cóppola y otros contra ROMEO GADEA ASTOVIZA y otra. Ejecución de hipoteca". (F A 378|970). se hace saber al público, que el día 10 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Luis Hebert Sambuceti, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de:

a) Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Villa de La Paz", padrón N.o 2.277, señalado con el número 2 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Leonel Lema del 13 de mayo de 1951 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951, con una superficie de 337 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 10 metros al Norte, de frente a la calle de 17 metros; b) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta N.o 9.277 por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Juan Pablo Russi e hijos S. A., prometió en venta a don Vicente Gadea, el solar de terreno descripto anteriormente. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas a Plazo, el 2 de setiembre de 1952, con el N.o 1.382 al F.o 547 del L.o 50. Posteriormente dicha promesa fue cedida a don Romeo Gadea Astoviza, de la cual se tomó nota al margen de la inscripción referida, en el citado Registro.

Se hace constar, que el precio de la mencionada promesa fue integrado totalmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, salvo que fueren los acreedores hipotecarios, individualmente, en forma indistinta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros, el impuesto a las trasmiciones inmobiliarias y adicionales que le corresponde abonar al comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio, la promesa de compra venta agregada en autos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523 quinto piso). — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $10.710.00 17|pub. 18646 Oct.8.v nov.3.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Nicolás Américo Yelpo contra EDITH TERESA CUADRADO. Intimación", (Ficha B N.o 714|969), se hace saber que el día 4 de noviembre del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad doscientos uno, padrón 208.422, ubicado en el segundo piso, cota 7 metros 70 centímetros; plano del agrimensor Héctor R. Damasco, de febrero de 1959 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de abril del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.525, el 21 de abril siguiente que se deslinda: da frente al N.O. a la calle Tuyutí, balcón "B cero uno" por medio, al N.E. a la calle N.o 2, vacío "V 2", y terrazas "T cero uno" por medio; por el S.E. con unidad 202 vacío de luz y de aire "S dos" y pallier escalera "P dos" y por el S. O. con unidad 204. Superficie: 70 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B cero uno" y de las terrazas "T cero uno" (bienes comunes). Dicho departamento forma parte del "Edificio Rex", construído en una fracción de terreno ubicada en la Vigesimotercera (actual Decimonovena), Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.356 (padrón matriz) y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.906 el 18 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 551 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados deslindados así: 20.45 metros de frente al N.O. a la calle Tuyutí; metros 12.01 de frente al N.E. a la calle N.o 2, teniendo 5 metros la ochava que une las dos calles nombradas, por el S.E. línea curva de metros 34.23 de desarrollo dando frente a la Avenida Centenario, puerta de entrada número 2845, y por el S.O. línea, quebrada compuesta de cinco rectas de metros 2.92; metros 0.42; metros 5.39; metros 10.8; y metros 17.5, lindando las tres primeras con el padrón número 34.193 y las restantes con el padrón N.o 33.346.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o en dinero efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal (según arancel) del rematador e impuestos municipales, que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos de certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y cargas reales; 3.o) La formulación de posturas implica la aceptación de las condiciones de los títulos los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o; 4.o) La escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate, bajo apercibimiento de que se convoque al segundo postor. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 13.050.00 15|pub. 19008 Oct.9-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por acuerdo de partes en autos: "Jorge Formentini contra OMAR FELIX LANGELOTTI MENDEZ, RAFAEL RUBEN LANGELOTTI MENDEZ, RAUL HECTOR LANGELOTTI MENDEZ y RAFAEL DOMINGO LANGELOTTI" (Ficha 566|70), se hace saber que los próximos días 28 y siguientes a las 9 y las 14 horas, en los locales de las calles Felipe Sanguinetti esquina Agaces y Felipe Sanguinetti, lindero al N.o 2982 se procederá por el Martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de aprox. 500.000 kilogramos de repuestos usados para automotores y materiales varios y un camión Marca Morris Modelo 1959, Matrícula N.o 461.075. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1970.
20) $2.100.00 10|pub. 19160 Oct.13-v.oct.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Casal Elida y otros c|. DANIS GUMPERT Y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (C. 644|70), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar con edificio de apartamentos con trámite de Propiedad Horizontal, empadronado con el N.o 110.299, sito en la 22.a Sección Ju-

dicial de Montevideo, señalado con el número 67 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Pedro S. Munard e Ingeniero Raúl Regules, registrado en la Dirección de Topografía, el 16 de abril de 1923, tiene una superficie de 295 metros 65 decímetros con diez metros de frente al Noreste a la calle Roberto Koch 3707 y 3709; B) Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Tapia", décimacuarta sección judicial de Canelones, padrón conjunto ocho mil setecientos ochenta y uno, señaladas con los Nos. "1" y "2" en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo inscripto el 31 diciembre de 1964 en la Oficina de Catastro de Pando; tiene una superficie de 22 hectáreas, 305 metros, 54 decímetros con 340 metros al Norte con padrón 2.238. Asimismo, se hace saber que en el mismo lugar y hora 15.30 el 26 de noviembre de 1970, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguien bien: Terreno con edificio empadronado con el número 176:603, sito en la undécima sección judicial de Montevideo, fracciones "a" y "b" en el plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de setiembre de 1942, tiene una Sup. de 433 metros 43 decímetros con 10 mts. 1 centímetro al Noreste, frente a la calle Cochabamba 3379.

Se previene que en ambos remates: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificado y los impuestos que por ley le corresponda así como la comisión de remate; y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso sexto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.200.00 17|pub. 18926 Oct 8-v.nov.3.

NESTOR SCAVINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIDAL B. de OLIVERA CALAMET, HAYDEE. "Sucesión" (Ficha A|414|1967), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, — calle Zabala 1328—, se procederá por el Martillero Néctor Scavino, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la subasta del siguiente inmueble, sobre la base de pesos 1:000.000.00 o sea, 2|3 partes de su tasación: Solar con el edificio y demás mejoras, sito en "Maroñas" décimaprimera sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 114.575, compuesto por una superficie de 464 metros cuadrados 2.080 centímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste sobre calle Iberia, entre las de Saint Bois y de Los Jockeys, estando la puerta del edificio señalada con el N.o 3739.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. —Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $4.950.00 15|pub. 18913 Oct.13-v.nov.3.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Techera Gómez, Carmen contra RECOBA, JUAN. Cesación de condominio. Pieza mandada formar en autos Techera contra Recoba. Div. 60—645". (Ficha A. B 776|1969), se hace saber que el día 23 de octubre de 1970 a la hora 15.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, a la subasta del siguiente inmueble, sobre la base de $ 924.440.00 (2|3 del aforo real):

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 161.409, (antes en mayor área número 60.839), compuesta por una superficie de 228 metros cuadrados con 12 metros de frente al Suroeste a calle Manuel Acuña 3308, por 17 metros de fondo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos que legalmente deba pagar; 3) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.o, y el título de propiedad en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana N.o 877—B| 52). — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Esc. Héctor T. Lemes, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 18097 Set.29-v.oct.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Bouza M.a Angélica y otra contra LUIS A. ACOSTA CIGANDA y otro. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A.356|70), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1970, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala N.o 1328— y por intermedio del Martillero Rubén Benech, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el N.o 5.427 (antes con los N.os 552 y 3.845, éste en mayor área), compuesta de una superficie de quinientas sesenta y seis hectáreas siete mil doscientos cuarenta y siete metros, mil novecientos setenta y cinco centímetros cuadrados (566 Hás. 7.247 metros 1.975 centímetros), según título y planos, integrada por las dos fracciones siguientes: A) La señalada con el No 1 en el plano del Agr. Osvaldo Cabrera Silva de junio de 1921, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rivera el 23 de agosto del mismo año, padrón anterior número 552, con una área de 02 Hás. 8.374 metros 9375 centímetros, lindando al Noreste con Celestino Bittencurt; al Sureste con fracción 2 del mismo plano; al suroeste confinando con parte del campo de Juan A. dos Reis, hoy con la fracción que se describirá; y al noroeste, Río Tacuarembó por medio, con sucesión Núñez y Zanja Honza, que separa de O. San Martín; y B) La señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Tito V. Roland de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de enero de 1958 con el No 1.387, empadronada en mayor área con el N.o 3.845 con una superficie de 503 Hás. 8.872 metros 26 decímetros, lindando: al Norte el Río Tacuarembó; al Noreste con los padrones N.os 552 anteriormente descripto, 2.105 y 555 y de la fracción N.o 2; al Este con parte de propiedad de Luisa Rodríguez; al Sur con los padrones N.os 2.080 y 749; y al Oeste, con los padrones N.os 3.634 y 566.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o — Montevideo 9 de octubre de 1970. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 24.840.00 36|pub. 19412 Oct.15-v.dic.4.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y otra. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|5.290|63), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1970, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Amado Galmes asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano una padrón en mayor área con el N.o 32 con una superficie de 75 metros con 1 m. 50 c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 metros con 22 m., de frente al Norte a la calle Artigas y 50 metros también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) $ 8.970.00 23|pub. 19407 Oct.15-v.nov.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade, Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca", (C 769|970), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área 11.661, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964, se individualiza con el N.o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al Noroeste a calle "B" entre Avenida Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.140.00 17|pub. 19304 Oct.14-v.nv.6.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: FREIRE PORTANTIER FLORA "Sucesión". (Ficha S|31|970), se hace saber que el día 19 del mes de noviembre de 1970 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Otto Muller, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Prom. de E. de I. a Plazos, con el N.o 57 al F.o 19 del L.o 42, el día 5 de enero de 1949, así como los edificios y mejoras que contiene según plano que obra en autos, y que se refieren al siguiente bien: Base pesos 248.500.00. Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 138.278, con una superficie de 419 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo 12 metros de frente a la calle Oficial (hoy Peteroa N.o 2974 provisorio).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que la promesa y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $6.300.00 15|pub. 18768 Oct 8-v.oct.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RODRIGUEZ VIVO, FRANCISCO MANUEL. "Incapacidad". (L.o 62, F.o 393), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 11:800.000.00, del siguiente bien:

Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6.013, el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Gerardo J. Altieri, el 26 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección G. de Catastro y A. de I. Nacionales, el 7 de diciembre del mismo año con el N.o 45.032, se compone de una superficie de 278 metros 42 decímetros que se deslinda: 10 metros 35 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano entre las de Andes y Convención, estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los números 877 y 879, distando el punto medio según certificado de empadronamiento, 37 metros 82 centímetros de la esquina formada con esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo;

II) Condiciones de pago: a) $ 8:000.000.00, en el acto de la escrituración del inmueble; b) Pago del saldo a los doce meses de la fecha de escrituración con más un interés del 12 o|o anual sobre dicho importe. El pago del saldo tendrá que garantizarse por el comprador con hipoteca en primer grado sobre el mismo bien;

III) Se otorga un plazo de noventa días, para escriturar, a contar de la fecha del remate;

IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador;

V) Que los títulos de propiedad del bien

descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.450.00 15|pub. 18596 Oct.5-v.oct.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jorge W. Cavalieri Campos contra PABLO RICARDO ESCALANTE ACOSTA. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha 93|69), se hace saber que el día 20 de octubre próximo venidero a las 15 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien:
Unidad de propiedad horizontal, designada con el número 001, padrón individual número 226.663, que se describe según el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José Luis González Fonticelli, de agosto de 1967, cotejado por la Dirección General de Catastro con el N.o 58.411, el 30 de noviembre de 1967, y se integra con dependencias en planta baja y alta a cota vertical más 0 metro 42 centímetros y más 3 metros 37 centímetros respectivamente. En planta baja: área 72 metros 93 decímetros. En planta alta: área 61 metros 05 decímetros a la unidad de referencia le corresponde el uso exclusivo del guardacoche "A"; del retiro "C" del terreno "E", terraza "A1" y terraza "E1", todos ellos bienes comunes. La puerta se señala con el N.o 7269 frete a la Avenida Italia. La unidad de referencia forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.390 y señalado con el N.o 25 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Rubens A. Quintana, compuesto de un área de 849 metros 53 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. C., artículo 919).
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión al Rematador.
III) Que los títulos de la propiedad, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.
IV) Que es acreedora hipotecaria en estos autos Nélida Mabel Machín de Serantes y pesa sobre el bien otra hipoteca autorizada por ante el escribano Francisco G. Arrospide, el día 25 de octubre de 1968, cuyos acreedores hipotecarios son: Blanca Elsa Romero Sosa de Algaré, Hamlet Hugo Vaillant, Raúl Luis Salort, María Julia Andrade de Moreira, Gladys Elizabeth Peragini Gelos de Mascaró, María Virina Bauhoffer de Laviano, Hermes Ramiro Rodríguez Diez, Carmelo Muró Laviano, Lola Rodríguez de Alonso, Pedro Grecco Marrero, Manuel Francisco Serrano Perello, Rogelio Cándido Alonso y Ramona Otilia Costa, María Gaminara de Chapuis, Eva Mosqueira Ildar García Sorrondegui, Isabel Sagredo Meléndez, Andrés Althabe Tornaquindici y Aníbal del Campo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub 18017 Set.28-v.oct.19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Hugo Aquino y otros c|. FRANCISCO HUGO CAVALIERE y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 197|70). se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1970, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Ariel D. Pintado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con edificios, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64.655, superficie 989 metros 70 decímetros; con 15 metros 3 centímetros de frente al Este a calle Avda. General Paz, puertas N.os 1571 y 1573 bis.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, y en garantía de la misma, pudiéndose girar sobre ese depósito por los gastos del remate; 2) Serán de cargo del mejor postor, la comisión usual del rematador, pagadera en el acto y lo que pudiera adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos pavimento, colector, conexión, veredas y cargas análogas excepto que el mejor postor fuere de la parte ejecutante, en cuya eventualidad serán de cuenta de los ejecutados. También en este caso el ejecutante quedará eximido de depositar seña; 3) Que la unidad 004 se halla prometida en venta, con promesa inscripta; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal (C.H. número 3776) en garantía de una primera hipoteca sobre el bien; 5) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 18944 Oct.8-v.oct.29.

CLAUDIO GARRIDO AZNAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso dictada en autos: "Celia Pinasco Garibaldi contra GILBERTO GOÑI FERNANDEZ y OLGA NELI MARTINEZ PARADA de GOÑI. Ejecución de hipoteca". (C 809|69), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1970, a las 14.30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Claudio Garrido Aznárez, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Terreno con edificio en él construido situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, (actual Séptima) empadronado con el N.o 2.540 y según plano del agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, tiene una superficie de 136 metros 84 decímetros con frente de 8 metros al S. E., a la calle Lima 1517|21, entre Sierra y Magallanes.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los gastos de escritura y honorarios y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso sexto) donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 5.800.00 15|pub. 18122 Set.29-v.oct.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Olaizola Sabas y otra contra JOSE DI MATTEO y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 711|70), se hace saber que el día 26 de octubre de 1970, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ruben Benech asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 93.859, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 288 metros 11 decímetros con 10 metros de frente al S. O., a la calle María Stagnero de Munar, N.o 2416, entre las de Timoteo Aparicio y José A. Cabrera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, y las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 18121 Set.29-v.oct.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: Germán Iglesias López c|. ELLIS JAVIER GOMEZ MONDINO. "Ejecución Hipotecaria" (C|593|70). se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586) y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Zona Suburbana Balneario Villa Argentina Padrón N.o 3519, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9820 y señalado con el N.o 3 de la manzana 10. Superficie 500 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre la calle 15 entre las 18 y 19, igual extensión al fondo al Suroeste lindando con el solar N.o 1, por 25 metros de cada uno de los costados, lindando al sureste con el solar N.o 4 y al noroeste con el solar N.o 2.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y abonar la comisión del rematador; b) Que será de su cargo los gastos de escrituración y certificados; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.140.00 17|pub. 18517 Oct.2-v.oct.27.

LUIS MARTIN PUGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos Gómez Celestino contra WALDEMAR PASTORINI, "Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 1.020, Año 1969) se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, —Independencia 737—, el martillero Luis Martín Puga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y al contado, de los siguientes vehículos: 1) Un automóvil marca Crosmóbile, tipo Sedan con motor N.o 36.816 de 4 cilindros modelo 1950, matrícula N.o 15-855. Base: $ 240.000.00 (2|3 de su tasación). Un camión marca Rugby modelo 1927, motor N.o 521.598 de 4 cilindros, matrícula 25-154. Base: $ 163.333.32 (2|3 de su tasación).
Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las transferencias certificados, impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión de Rematador; B) Que los vehículos se encuentran en poder del depositario señor Luis Martín Puga. — Florida, 16 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 3.180.00 10|pub. 18677 Oct.15-v.oct.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lorenzo Bouzón Florentino y otro contra IBARZABAL, JOSE MARIA. Ejecución de hipoteca". (F. 82|970), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Terreno y edificio ubicado en Punta Ballena primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 18.067, señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Catastro el 10 de mayo de 1965 con el N.o 3.803, compuesto de una superficie de 723 metros 73 decímetros, lindando: Norte, con solar 1; Sur, solar 3; Este, calle de 17 metros de ancho y Oeste, con Ruta N.o 10.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás que demanda la escrituración del inmueble. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
20) $5.400.00 15|pub. 16044 Set.29-oct.20.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvarez Calzada Brena, en autos: Banco Comercial c|. PEREZ MEDINA, RAMON. "Juicio ejecutivo" (F. 90|967), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación total asciende a la suma de $ 98.437.50), del siguiente bien sito en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento ubicado en la manzana 4, empadronado con el N.o 65 y compuesto de 11 metros de frente al Norte sobre calle 25 de Agosto; igual extensión costado Sur, 19.90 centímetros lado Oeste y 20.10 metros por el Oeste.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Márques Rimildi, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 17936 Set 28-v.oct.19.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: Alberto Majó San Miguel contra HECTOR MAJO SAN MIGUEL y BERTA MAJO de PEREIRA IRAOLA. "Subasta Pública" (L.o 16, F.o 316) se hace saber al público que el día 11 de noviembre pv., a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Serafín Lazzo

Banchero, asistido del Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 136 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 2.087 el 12 de diciembre de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú señalada como fracción "C" y que tiene una superficie de 5 Hás. 421 metros que se deslinda así: Norte, línea de 459 metros 50 centímetros lindando con la fracción "1A"; al Este, recta de 210 metros 60 centímetros lindando con la fracción "2A"; al Sur, línea quebrada de tres rectas que miden 236 metros 70 centímetros de Oeste a Este, 200 metros 70 centímetros de Norte a Sur y 232 metros 32 centímetros de Oeste a Este separando la primera y segunda línea de la fracción "2A"; y al Oeste, de 10 metros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10.o|o de su oferta así como el impuesto municipal y la comisión del rematador; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de octubre de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19397 Oct.15-v.nov.5.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Lindoro Viera contra ROMEO MONTERO UMPIERREZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 94, año 1969), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero señor Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil y Actuario de dicho Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y con la base de sus dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: dos solares de terreno ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronados con los N.os 8.035 y 8.034 señalados con los N.os 12 y 13 de la chacra N.o 38, en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 50, con las áreas de 2.350 metros cada fracción. 2|3| tasación padrón N.o 8.034, pesos 79.333.33; 2|3 tasación padrón N.o 8.035, $ 20.800.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de escritura certificados de los registros, impuestos municipales o impuestos a los remates, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, 5 de octubre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19249 Oct.14-v.nv.4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Marcos Martínez Emens contra NELSON DANIEL RETAMAR. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N. 378), el día 23 de octubre próximo a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1224, el martillero público Liber A. González, rematará un Televisor marca Norton de 23 pulgadas con su antena respectiva tipo Philips y mesa de hierro con la base de sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, 29 setiembre de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $1.800.00 10|pub. 18722 Oct.6-v.oct.20.

WILSON E. NESSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Feliciano Trindade contra ALFONSO FASANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 402), se hace saber que el día 30 de octubre de 1970 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Wilson E. Nessi asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Dos fracciones contiguas de terreno con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronadas conjuntamente con el número 8.742, manzana Catastral N.o 750 señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el N.o 175 el 28 de setiembre de igual año compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, de 6.355 metros 2.926 centímetros; con frente al Oeste, en 124 metros 23 centímetros a la avenida Daymán.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de los certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 22 de setiembre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $5.400.00 15|pub. 18255 Set.30-v.oct.21.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN DA SILVA. Herencia yacente", se hace saber que el día 29 de octubre de 1970, a las 15 horas y en el local de calle 25 de Agosto 178 de esta ciudad, por intermedio del martillero don Federico Durdos con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles que integran el activo de esta herencia yacente, inventariados en estos autos. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.

20) $1.500.00 10|pub. 18652 Oct.5-v.oct.19

JOSE FRANCISCO PEREIRA das NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Cano, Amanda contra RAMON LEONARDO PIMIENTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 392, N.o 722). (Ficha N.o 133, año 1966), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe número 575 se procederá a la venta en remate público por el martillero José Francisco Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío ubicado en la primera sección judicial de este departamento en la manzana 181, de esta ciudad, empadronado con el número 6437, antes en mayor área con el N.o 1916, y que según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1425, el 29 de diciembre de 1959, es el solar uno y se compone de una superficie de 223 metros, 27 decímetros y linda: 12 metros 80 centímetros al Oeste frente a calle José Reventós 24 metros 5 centímetros al Norte con padrón 1917, 6 metros 80 centímetros al Este con padrón 1915 y al Sur una línea quebrada de tres tramos que miden: 10 metros 5 centímetros con el solar 3 del plano, 6 y 14 metros con el solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el inmueble saldrá a la venta con la base de $ 110.000.00; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituración salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 4.o) Que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, todos los antecedentes. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 18738 Oct.6-v.oct.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos GRACIANA OLASCOAGA DENIS y ALFREDO JUAN RAMON GOMEZ LARRAVIDE, "Segunda Copia". (Ficha E|2.144|970) se hace saber que los interesados solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Andrés Sadí Arregui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio del inmueble sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 32.273, compuesto de una superficie de 665 mts. 9.612 cts. cuadrados según plano del Agr. Alfonso E. Alvarez Velázquez de enero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.954 el 13 de noviembre de 1961, con frente a la calle 21 de Setiembre con el N.o 2.881 entre José Ellauri y Pedro F. Berro (Unidad 603, Padrón número 213 801) del edificio residencial "21 de Setiembre".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $3.000.00 10|pub. 18924 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: PAULINA ZABALA de MOREL y otras. "Expedición de segundas copias", (Ficha V|233, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Paulina Zabala de Morel, María Maida Zabala de Crocamo, María Lydia Maida Zabala y Josefa Dolores Maida Zabala, solicitando la expedición de una segunda Copia de escrituras que fueron autorizadas por el Escribano Isidoro Furriel con fechas 3 de abril de 1925, 4 de febrero de 1927 y 26 de mayo de 1935 todas del Departamento de Canelones y que se referían a los siguientes bienes: A) Fración de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 8.265, con una superficie de 6 Há. 9.191 metros 66 decímetros; B) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el N.o 12.029, con una superficie de 9 Há. 6.121 metros 75 decímetros y C) Fracción de campo y sus accesorios naturales y artificiales ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que es parte de la empadronada con el N.o 296, con una superficie de 42 Há. 2.089 metros 12 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.200.00 10|pub. 19086 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos AGDJIAN ALICIA y EVA AGDJIAN "Segunda Copia" (Ficha 295|70), se hace saber que el 31 de julio de 1970 se presentó Alicia y Eva Agdjian, solicitando Expedición de Segunda Copia de la escritura de Partición autorizada por el Esc. Edison Giannantonio el 5 de noviembre de 1963 sobre los bienes de Clara Medjburian de Agdjian; por la que las comparecientes adquirieron el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana; padrón N.o 66.050, que según título tiene un área de 534 metros y según plano del Agr. Luzbel Gallo de octubre de 1963 tiene un área de 527 metros 3 decímetros, que se deslinda: 17 metros 65 centímetros al Suroeste de frente a calle Comercio; 59 metros 72 centímetros al Sureste lindando con los padrones 66051, 172.913 y parte del 65.463; y 62 metros 25 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 66.074.

De acuerdo a lo dispuesto se cita llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto del bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y expedir la segunda copia solicitada. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $ 3.600.00 10|pub. 18477 Oct.6.v.oct.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MEDINAH LIMITADA

Por documento privado del 31 de agosto de 1970, se constituyó "Medinah Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1970, con el N.o 151, al folio 566, del L.o 2 de Contratos.

Socios: MARCOS SERMAN, SANTIAGO FAINCAIG, DAVID FAINCAIG y JACOBO GHELMAN.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 300.000.00.

Aportes: Serman, $ 100.000.00, Santiago y David Faincaig $ 50.000.00 cada uno y Ghelman, $ 100.000.00 en efectivo, y en este acto.

Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Seguros, Negocios Inmobiliarios y toda operación con bienes muebles, inmuebles, dinero títulos y toda actividad relacionada con actividad comercial.

Administración: La ejercen todos los socios.

Representación: 2 socios conjuntamente.

Plazo: 2 años con prórroga automática por períodos de 2 años c|u.

22) $ 4.800.00 10|pub. 18906 Oct.7-v.oct.21.

MORUF LIMITADA

Contrato de 7 de julio de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 165 al Fo. 618 del libro 2 de Contratos. Socios: JUAN CARLOS RUFFALINI CAME y JORGE CARMELO MORIXE BRUNASSO. Denominación y razón social: "Moruf. Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Objeto: Representaciones e importaciones; Plazo: Cien años

Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000 00; Administración: En forma indistinta por cualquiera de los dos socios mencionados.
22) $3.200.00 10|pub. 18622 Oct.5-v.oct.19.

TISU S. R. LTDA.
Contrato privado de fecha 6 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de San José, N.o 17, Fo. 64, Tomo 6, el 21 de agosto de 1970. Socios: ANGEL CAMPIONI, FELIPE CAMPIONI, HECTOR P. CAMPIONI, ANTONIO M. SANCHEZ, REINALDO GONZALEZ, LUCIANO GONZALEZ, ZOILO HERNANDEZ, HUMBERTO HERNANDEZ, RUBEN CIRIANI, LEON MARTINEZ, NELSON y OMAR FALERO y FRANCISCO MORALES; Objeto: Transporte internacional de carga en general; Denominación: TISUSRL; Razón social: Angel Campioni y otros Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital: $ 240.000.00, aportes doce partes sociales de $ 20.000.00 cada uno. Integrado el cincuenta por ciento; Domicilio: Ciudad de San José; Plazo: Veinte años y prórrogas sucesivas de cinco años; Administración: Angel y Alberto Campioni Ferri, indistintamente.
22) $2.100.00 10|pub. 18657 Oct.5-v.oct.19.

CASA ANSELMO S. R. L.
Contrato privado suscripto el 10 de agosto de 1970, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 162 al Fo. 603 del libro 2 de Contratos. Socios: ANSELMO IVAN CHAGAS NOBLE y JUAN HERNANDEZ COMAS; Capital: $ 1:000.000.00, aportado por Anselmo I. Chagas $ 800.000.00 y Juan Hernández pesos 200.000.00; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años cada una; Objeto: Compra venta, importación y exportación, así como fabricación y distribución de artículos de electricidad, radio y televisión y afines; Administración y representación: Dos socios conjuntamente; Domicilio: Montevideo.
22) $4.000.00 10|pub. 18549 Oct.5-v.oct.19.

CARROCERIAS MATTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 de agosto de 1970.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Florida, (N.o 16, F.o 91, Legajo 6).
Socios: IGNACIO MATTOS RIJO e HILDA HAYDEE RODRIGUEZ de MATTOS.
Domicilio: Villa Cardal, (Departamento de Florida).
Duración: Cien años.
Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de carrocerías, semirremolques, acoplados; importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc., toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15331 Oct.6-v.oct.20.

TRAVEL CONSULTANTS S. R. L.
Contrato privado del 24 de julio de 1970. Registro Público de Comercio N.o 567 al F.o 2054 v. del L.o N.o 1 de contratos, el 28 de julio de 1970.
Socios: Primero, Mario Bernardo Idiarte y segundo, Alberto Stewart García.
Capital: $ 50.000.00, aportado por el primero 70 o|o y segundo 35 o|o.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Mario Bernardo Idiarte.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 18701 Oct.6-v.oct.20.

SEREM LIMITADA
Por contrato privado de 31 de mayo de 1970, inscripto en Registro de Comercio con el N.o 406 del L.o 1 de Contratos, el 8 de junio de 1970, se constituyó "Serem Limitada".
Socios: Jorge Banchero, Cirilo Bertolio y Nestor Petrocelli.
Capital: $ 50.000.00, en partes iguales.
Objeto: Servicios de limpiezas, serenos y remeseros.
Administración: Dos firmas.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada vez.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 18705 Oct.6-v.oct.20.

MAGIRE S. R. L.
Contrato suscrito el 29|7|70 e inscripto Registro de Comercio de Canelones N.o 76 F.o 257, L.o de Contratos.
Socios: Helios Rebufello Andolfatto, Julio Malharín y Octavio Giménez Lanaro.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar, bar, bebidas, carnes, productos envasados y al natural, hotel y rotiserías; II) Operaciones sobre bienes inmuebles; III) Importaciones y exportaciones.
Capital: $ 90.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de uno.
Administración Helios Rebufello Andolfatto.
Domicilio: Departamento de Canelones, Ruta "102" N.o 95.
22) $4.000.00 10|pub. 18686 Oct.6-v.oct.20.

EMPORIO DEL TORNILLO LTDA.
Contrato privado del 29 de setiembre de 1970 inscripto con el No 703 al F.o 2.696 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SIMON KOPELMAN, MORDUCH SKUDICKI y ORLANDO MACHADO.
Objeto: Distribución y comercialización de bulones, tornillos y repuestos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000.00 aportados así: señor Simón Kopelman $ 975.000.00; señor Morduch Skudicki $ 975.00.00 y señor Orlando Machado $ 50.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias: 1|3 para cada socio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 18971 Oct.8-v.oct.22.

MOLINO ARTIGAS LIMITADA
Contrato ante el Esc. Raúl Rodolfo Nappa, el día 24|6|970.
Socios: CARLOS E. PODESTA, ROLANDO EUDORO LERENA BERNARDI y UBAL PARRILLA MENDEZ.
Objeto: Molienda de cereales, elaboración, industrialización y comercialización de las mismas; compra y venta de cueros lanas, cerdas, bolsas vacías acopio y almacenaje negocios rurales en general, importar, exportar, comprar vender materias primas) productos elaborados en general, mercaderías productos y subproductos del país y del extranjero. Por cuenta propia o de terceros pudiendo ejercer cualquier representación, distribución, comisión y consignación.
Domicilio: Tomás Gomensoro, Artigas.
Plazo: 10 años a partir del 24|6|970 prorrogable por períodos iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Inscripción Registro Público de Comercio de Artigas con el N.o 63 F.o 196 del libro 2 de Contratos. — Raúl Rodolfo Nappa, Escribano.
22) $ 5.600.00 10|pub. 18947 Oct.8-v oct.22.

RASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de agosto de 1970.
Socios: ALBERTO FRANCISCO CALVELO SERGIO DE FERRARI, ROBERTO MARTIN RECALT y MARIO ANGEL BELLAGAMBA.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Roberto Recalt.
Inscripción Registro Público y General de Comerio: N.o 148, F.o 556, L.o 2 de Contratos
22) $ 2.400.00 10|pub. 18927 Oct.8-v.oct 22.

ADPROVEN LIMITADA
Contrato: 9 de abril de 1970, inscripto Registro Público de Comercio 15 de abril de 1970 N.o 253, F.o 881, libro 1.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: dos (2) años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Raúl Anselmo Vega Barreto y Ragastens Hubert Iriart.
Administración: titular, Ragastens Hubert, suplente: Raúl Vega.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19017 Oct.9-v.oct.23.

BELLO Hnos. Ltda.
Contrato privado de setiembre 28 de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 699, F.o 2.683 del L.o N.o 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1970.
Socios: RICARDO BELLO PIAZZA y SERGIO BELLO ASTRALDI.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparación de cortinas metálicas.
Duración: 100 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19305 Oct.14-v.oct.27.

GERAMI LTDA.
Contrato privado del 9 de setiembre de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 200, F.o 745, L.o 2.
Socios: BENJAMIN GOLUB KATZ y MOIZ NAHUM MAZZA.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mercería y artículos de tienda.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.
Administración: Por Benjamín Golub.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19280 Oct.14-v.oct.27.

FAYCO LIMITADA
Por documento privado del 15 de setiembre de 1970, se constituyó "Almacenes Fayco Limitada", inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1970, con el N.o 193 al F.o 714, del L.o 2 de Contratos.
Socios: Ruben Sosenke Abramovitz y Sonia Tokman Versader de Sosenke.

Domicilio: Arenal Grande 2352, de la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 2:000.000.00.
Aportes: por partes iguales, en efectivo y en este acto.
Objeto: Compra y venta en general de artículos de almacén, bazar papelería y mercaderías en general por mayor y menor.
Administración y representación: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesorios de 2 años más cada uno.
22) $4.800.00 10|pub. 19062 Oct.13-v.oct.26.

LIFRABONI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Importación y compraventa de repuestos y accesorios automotores.
Contrato privado de fecha 20|6|70.
Socios: FRANCO BORZACCONI DELLA MORTE, capital $ 480.000.00 y MIGUEL LOPEZ BARCO, capital $ 20.000.00 aportes en efectivo.
Administración: Franco Borzacconi.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto el 3|8|70 con el N.o 583 al folio 2.114 v. del libro 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19242 Oct.14-v.oct.27.

FRAY CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 16 de setiembre de 1970. Registro Público y Departamental de Comercio de Río Negro, N.o 8, F.o 29, libro 25, el 7 de octubre de 1970.
Socios: JORGE MARIO AHRENIS y EDISON CIAVATTONE.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Explotación, industrialización, transformación, compraventa por mayor y menor exportación e importación en el ramo de curtiembre y afines.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Representación: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Fray Bentos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19232 Oct.14-v.oct.27.

HEGUIA LIMITADA
Por documento privado del 25 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 515, F.o 1.857, L.o 1, los señores HECTOR CRISTOBAL MONROY y JUAN ANGEL PIZZI, constituyeron la Sociedad Limitada que se denomina "Heguia Limitada".
Capital: $ 200.000.00, integrado así: Monroy, $ 180.000.00; Pizzi, $ 20.000.00.
La administración y uso de la firma social a cargo del señor Monroy.
Objeto: Realizar operaciones sobre muebles e inmuebles, producir, industrializar, comercializar, exportar, importar dichos bienes, o productos semielaborados o manufacturados.
Plazo: 30 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19206 Oct.14-v.oct.27.

A. ROCHON Y J. R. GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
Por documento privado del 3 de agosto de 1970, inscripto en el Registro P. de Comercio de Paysandú, con el N.o 17 F.o 70 al F.o 77, del Lo XLI, el 24 de agosto de 1970, se constituyó la sociedad "A Rochon y J. R. González y Cía. Ltda.".
Socios: JULIO R. GONZALEZ y Cía. y AROLDO ROCHON
Objeto. Comercialización de frutos del país, cereales, oleaginosos y materias primas, comisiones y consignaciones.
Capital. $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio. Departamento de Paysandú.
Plazo. 2 años prorrogables hasta completar 18 años.
Administración. Conjuntamente a cargo de Aroldo Rochón y Julio R. González.
22) 4.800.00 10|pub. 19394 Oct.15-v.oct.28.

SOCIEDAD DE ESTE LIMITADA
Contrato privado suscrito el 11 de agosto de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Canelones No 76 Folio 257|261 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS MIGUEL GATTI LOUSTAU y MIGUEL A. CECILIO RAVELIN CARRETTO.
Capital $ 4:000.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Servicio fúnebre, anexos y afines. Toda operación con bienes muebles.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Luis Miguel Gatti Loustau y Miguel A. Cecilio Ravelin Carretto conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19321 Oct.15-v.oct.28.

GRAJALES LIMITADA
Contrato privado suscrito el 1.o de agosto de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Canelones N.o 78 Folio 267|270 del Libro de Contratos.

Socios: NELSON GRAJALES NASSAZZI y JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ.
Capital: $ 2:100.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Estación de Servicios y derivados. Importaciones, exportaciones, etc. Cualquier tipo de operaciones con bienes muebles.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Nelson Grajales Nassazzi y Juan Angel Acosta Albornoz indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19320 Oct.15-v.oct.28.

PIZZORNO Y PERDOMO LIMITADA ACLARACION

En la publicación del contrato de Sociedad del título realizada en la edición N.o 18.235 de "Diario Oficial" del 19 de enero de 1970, se deslizó el siguiente error:
Página 276C de dicha publicación donde dice: "Socios: ALBERTO LUIS PIZZORNO PARODI y NORBERTO PERDOMO UMPIERREZ" debe decir:
Socios: ALBERICO LUIS PIZZORNO PARODI y NORBERTO PERDOMO UMPIERREZ.
Queda hecha la aclaración.
22) $ 320.00 1|pub. 19322 Oct.15-v.oct.15.

ATLAS COLLIER'S LIMITADA

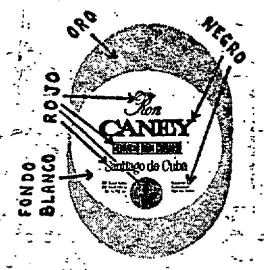
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el número 692, F.o 2558, Libro 1 de Contratos de fecha 25 de setiembre de 1970.
Socios: Helios Eymar Artegoitia y Pedro Grela.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones industrialización y comercialización.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19154 Oct.15-v.oct.28.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.450. — Montevideo, octubre 5 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Leopoldo Belleros (Montevideo) solicita marca GUINDA MADURA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18930 Oct.8-v oct.22.

ACTA N.o 130.515. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, (Cubaexport), (Cuba), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 19241 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 130.489. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha Alberto M. Silva Díaz, (Montevideo), solicita la marca ESTERLINA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18990 Oct.9-v.oct.23.

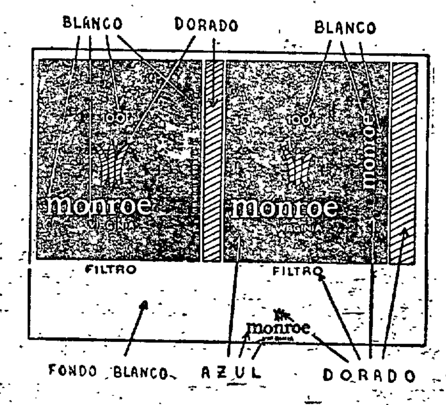
ACTA N.o 130.377. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — P. Dubourg por Nippon Soda Company Limited (Japón), solicita marca TOPSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18940 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 130.376. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — P. Dubourg por Nippon Soda Company Limited (Japón), solicita marca CERCOBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18939 Oct.8-v oct.22.

ACTA N.o 130.462. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Transmundo (Uruguay) Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca CONNOR SHEA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18934 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS N.os 1.184, 1.185 y 1.186. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POMPITAS, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19368 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.518. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 19354 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.526. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA), solicita marca CORVETTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19366 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.523. — Montevideo octubre 9 de 1970. — Billy Fox, por Valentín Martínez y Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca EL HOGAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19365 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 130.504, 505, 506, 507 y 508. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita registrar marca:



para clases 4, 6, 8, 11 y 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19151 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nos. 130.408 y 130.409. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: JOE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19146 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.501. — Montevideo octubre 7 de 1970. —Billy Fox por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la renovación de la marca: DEMOCRATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 19099 Oct.15-v.oct.28.

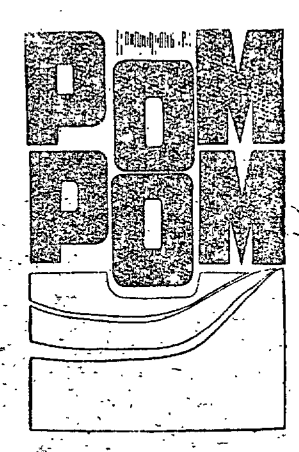
ACTA N.o 130.472. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca: ANCOCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19095 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.512. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Barraca Minoli S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ROSSETTI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19239 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 130.513 y 130.514. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Garibaldo S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DETERCRISTAL, para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19240 Oct.14-v.oct.27.

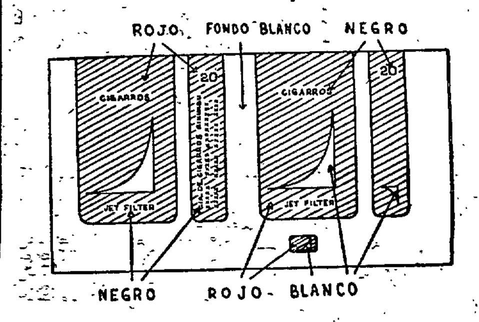
ACTAS Nos. 130.434 y 130.435. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por NEOTIS S.p.A., de Italia, solicita la marca ADA clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18933 Oct 8-v.oct.22.

ACTAS N.os 1.187, 1.188, 1.189, 1.190, 1.191, 1.192, 1.193 y 1.194. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio



clases 26, 27, 28, 29 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 19369 Oct.15-v.oct.28.

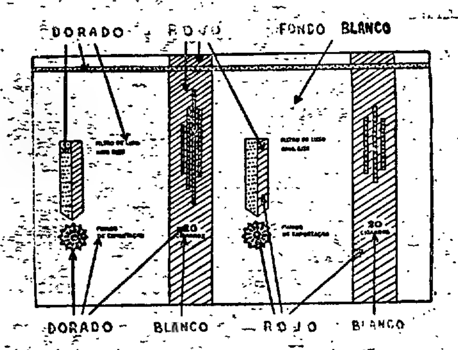
ACTA N.o 130.516. — Montevideo octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 19352 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS N.os 130.509 y 130.510. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca SUPROPAC, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19364 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.517. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Companhia de Cigarros Sinimbú Sociedad Anónima, (Brasil), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19353 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 130.466. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Sox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza) solicita marca: LANDROMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19090 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.464. — Montevideo octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca CORTENSOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19089 Oct.13-v.oct.26.

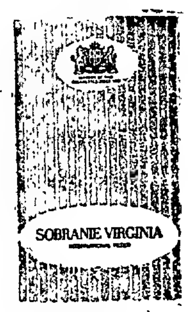
ACTA N.o 130.427. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: CELEPAT clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18717 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 130.426. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: TIAXOLIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18716 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 130.425. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Billy Fox por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc" (Francia), solicita marca: RHODIACIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18715 Oct.6-v..oct.20.

ACTA N.o 130.424. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: STAMIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18714 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 130.431. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita registrar marca:



para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 18741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 130.417 — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Aktieselsnabet Bing v Grondahls Porcellaensfabrik de Copenhagen V, Dinamarca, solicita la marca,



clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 18600 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.402. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca, "SOLADEC" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18579 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS N.os 130.387 y 130.388. — Montevideo 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Marta Trujillo de Barthaburu (Montevideo), solicita marca, "KIBON" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18577 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS N.os 130 385 y 130.386. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca "HOGAREÑA" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18576 Oct.5-v.oct.19.

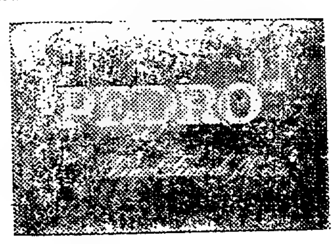
ACTA N.o 130.403. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970 — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca, "PROTEMOR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18575 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130 405. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca, "RHESOGAMMA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18574 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.384. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A (Montevideo), solita marca "GALLO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivcs. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18573 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.381. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A (Montevideo), solicita marca, "FACCIA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18571 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.375. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Pedro Rubens Parodi, Montevideo, solicita marca



(Etiqueta) clase 2 (Vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18957 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 130.436. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pino Calabro, solicita marca: CRECI-PEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $800.00 10|pub. 19149 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.418. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: EMILI clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19148 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.429. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Rulqui Limitada, Montevideo, solicita marca: LIZET, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19147 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.383. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca "BACIO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18572 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.380. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca, "NOITE" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18570 Oct.5-v.oct 19.

ACTA N.o 130.379. — Montevideo 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A (Montevideo), solicita marca, "AMICA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18569 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.378. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Billy Fox, por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca, "SIRUN" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18568 Oct 5-v oct.19.

ACTAS Nos 130.447 y 130.448. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca ROCOM, clases 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18965 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 130.382. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca

VOCÉ

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 18964 Oct 8-v.oct.22.

ACTA N.o 130.449. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc. (EUA), solicita registrar marca GLADE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 18959 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS Nos. 130.372, 130.373, 130.374 y 1.175. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Producciones Due S.R.L. Argentina, solicita marca MAC PERRO, clases 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18958 Oct.8-v.oct.22.

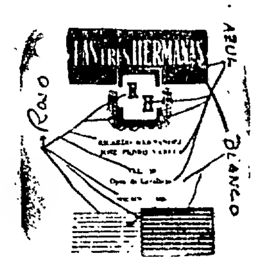
ACTA N.o 130.490. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha Alberto M. Silva Díaz, (Montevideo), solicita la marca ESTERLINA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18991 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 1.195. — Montevideo, octubre de 1970. — Rodolfo Molles, de Cancela Hnos., S. A., de Montevideo, solicita la marca APHA URUGUAYA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19253 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 130.499 y 130.500. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Calesa S.R.L., (Montevideo), solicita marca LA CALESA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19287 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 1,183. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Oscar Freddy Varela Iglesias, Montevideo, solicita marca de servicio: AUTO AL INSTANTE, clase 50. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19142 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos. 1.180 y 1.181. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Juan Ricardo Hernández, Uruguay, solicita marca:



clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 19141 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.465. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: ESPASMO-CANULASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19100 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos. 130.419, 130.420 y 130.421. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Productos Agrícolas S. A., Uruguay, solicita marca:



clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 19140 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.503. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: MURICALM, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19098 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.502. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: WALLEROX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19097 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.473. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca ANCOTIL, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) $800.00 10|pucb. 19096 Oct|13-v.oct.26.

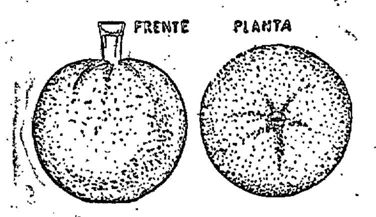
ACTA N.o 130.470. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Doctor A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca VENOTENSOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19094 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.469. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca: TRIATUSSIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19093 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.468 — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: NOVERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19092 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.467. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, (Suiza), solicita marca: NEODALIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19091 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.371. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Ruben Arrolli, por Alyca Limitada, (Montevideo), solicita marca



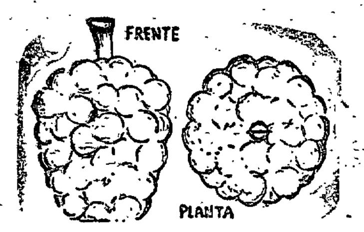
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18840 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 130.441. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tequila Sauza S. A., (México), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 18824 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 130.370. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Ruben Arrolli, por Alyca Limitada, (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 18839 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 130.428. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Enrique Tato, por Alter Pinkus Gliksman, (Montevideo), solicita marca GLOBO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18850 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 130.406. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Barbat y Cikato, por Tintorería Industrial Modelo S. A. I. y C., (Argentina), solicitan la marca ESTEREX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18806 Oct.7-v.oct.21.

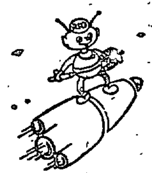
ACTAS N.os 130.422 y 130.423 — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Nederlandse Staatsmijnen (Holanda), solicita registrar marca.



para clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 18621 Oct.7-v.oct.21.

ACTAS N.os 130.397, 130.398, 1.176, 1.177, 1.178, 1.179 — Montevideo 30 de setiembre de 1970 — Billy Fox, por Xerox Corporation (USA) solicita marca, "ID—X" clase 16 25 26 29 32 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18578 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS N.os 130.365 y 130.366. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Enrique Tato, por Estela Pordenone de Ferrero e Hijos Soc. Resp. Ltda., (Uruguay), solicita marca



casa
RIO
EN LA UNION DESDE 1926
LIBRERIA
JUGUETERIA
CUMPLEAÑOS
IMPRENTA
8 de OCTUBRE y LARRAVIDE Tels. 5 10 66 5 25 20

clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 18851 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nos. 130.410 y 130.411. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina solicita marca: YUMA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19145 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.412. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., Uruguay, solicita marca: CHOMPACHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19144 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo setiembre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por George Strongitharm, de Montevideo, solicita marca: LA CASA DE LA AFEITADORA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19143 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 130.430 — Montevideo. 1.o de octubre de 1970. — Con esta fecha Jorge F. Zuniño (Uruguay), ha solicitado la marca, "TANDRESSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18636 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 130.415 — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Jourdan y Cía. S. A. de Montevideo solicita la marca, "HILTON" clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 18599 Oct.5-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.290. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. P. Stevens y Co Inc. (EUA) solicita patente para "Aparato para estirar un hilado rizado multifilamento" de acuerdo con la ley N.o 10.089. órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 18620 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 18.289. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Máximo Maier, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema protector para vehículos en general contra los agentes atmosféricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $3.200.00 10|pub. 18598 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 18.036. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Cañón de Electrones de alta resolución", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 18742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 18.035. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita patente para: "Antibiótico AM374 y su producción", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
23) $1.600.00 10 pub. 18718 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 18.268. — Montevideo setiembre 22 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Alfonso Giachino (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Microperforado o puntillado del papel sobre la numeración de especies valoradas, títulos, acciones, bonos, cheques bancarios, papel moneda, timbres de comercio e industria, pagares, recibos, billetes de lotería etc. y en general valores o documentos para dotarla de condiciones que aseguren su inviolabilidad contra las alteraciones con fines delictivos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.200.00 10|pub. 18700 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 18.284. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de ácidos acilaminopenicilánicos y sus aplicaciones". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 18467 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 18.296. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Con esta fecha, Walter Valentín Radesca Martínez y Raúl Diego Terra Bareño, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo prescinto de inviolabilidad para tapas de rosca", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18880 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 18.293. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones-y-Cía. S. A. por Roger Liot y Evelyne Liot, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y productos de huevos secados mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18932 Oct 8-v.oct.22.

ACTA N.o 18.040. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Billy Fox por Allied Breweries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: PROCESO DE CERVECERIA, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 18719 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 18.295. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France S. A. (Francia) solicita patente para "Máquina para construir neumáticos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18960 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 18.294. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Mecánicas S. A. (I.M.S.A.), (Montevideo) solicita patente para "Sistema de control neumático", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18823 Oct.7-v.oct.21.

ACTA No 18.292. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Washington Varela Gesto, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de asador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 18931 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 18.297. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por María Esperanza Sespérez, (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Nueva aplicación de envase para contener pañuelo, servilleta o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 18998 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 18.298. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por American Products S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema protector de discos grabados", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19288 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.282. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pistor-Kette GmbH, de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para "Eslabón mallete para cadenas antideslizantes de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19254 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.301. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Billy Fox por Aldao Lmitada, (Montevideo), solicita patente para "Nueva

Mesa Plegable" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 19101 Oct.15-v.oct.28.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Nelson Justo Gianelli, mi comercio, Hotel, calle Río Branco 1396. Acreedores en Ituzaingó 1316. Ley 26 de setiembre de 1904. — FLORENTINA CALLEJAS de VERDE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 18874 Oct.7-v.nv.5.

ANGELICA DIAZ VALERIO y ARIEL FERREIRA, prometieron vender a Adela Glikberg de Toper, el comercio en el ramo de Tienda, Mercería y Fantasía, sito en la calle Ramón Anador N.o 3351 de esta ciudad. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1044, Esc. 804. — Ley 26|9|1904. — (Escribanía Pucurull.
25) $2.800.00 20|pub. 18110 Set.29-v.oct.27.

NUBLE MILTON MACHADO ACOSTA, GLADYS BONILLA de MACHADO, con la ratificación de NIVERT RAMON MACHADO ACOSTA y MARIA TERESA FERNANDEZ CHAVEZ, prometimos vender a "Beajes Limitada" el negocio denominado "La Quitanda", ubicado en Maldonado, calle Santa Teresa 763. Acreedores presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.800.00 20|pub. 19276 Oct.14-v.nv.11.

Prometí aportar a favor de la Sociedad colectiva "Cambio Popular" el comercio que en el ramo de cambio y con dicho nombre tenía en Avda. Sarandí 400. Acreedores, Avenida Brasil 1025. — JUAN PEDRO LANDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19247 Oct.14-v.nv.11.

ROBERTO JOSE FILIPPINI (PERDOMO), comunica a los acreedores y al público en general, de acuerdo a la ley del 26|9|1904, que cesa las actividades de su comercio sito en calle Florida esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla N.o 454, Durazno.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19230 Oct.14-v.nv.11.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito el 14 de setiembre de 1970, los esposos Alfonso Riente Riente y Blanca Barreto Castro prometieron vender a Ramón Raúl Moreira Fernández, el establecimiento comercial en el ramo de "Almacén", ubicado en calle N.o 5 número 8012, (Pajas Blancas).
Acreedores presentarse en Misiones 1408, cuarto piso, Esc. 22.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17604 Set.23-v.oct.21.

Ley N.o 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Hugo Tesore Nogueira, la fiambrería "El Espejo", ubicada en la calle Comercio 2281, de esta ciudad. Acreedores en la misma. — EDUARDO MIRANDA ROGNONE. — ADRIANA TORDAYA de MIRANDA.
25) $2.800.00 20|pub. 18595 Oct. 5-v.nov.3.

LUIS Rodolfo Sarubbi, prometió comprar el comercio en el ramo de almacén minorista sito en esta ciudad, calle Carmelo 1491 en virtud de cesión que con fecha 14 de setiembre de 1970, otorgaron los cónyuges JOSE CALO LISTE y MARIA BONILLA. — Acreedores: en Carmelo 1491.
25) $2.800.00 20|pub. 18723 Oct.6-v.nov.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a María Mareque de Sánchez y Divina Tarbia de Paz, el Almacén sito en la calle Bartolomé Mitre 1574, ley 26|9|1904. — Setiembre 15 de 1970. — CARMEN SANTOME de FREIRE. — JOSE ANTONIO FREIRE.
25) $2.800.00 20|pub. 18698 Otc.6-v.nov.4.

Por instrumento del 10 de abril de 1970 NEMESIO LAGO NUÑEZ y MIRTHA ECILDA RECOBA, cedieron su cuota en la sociedad de Responsabilidad Ltda. Las Carolinas a María del Carmen Domínguez. Publicación a los efectos Art. 17, ley N.o 8.992 y ley del 27 de setiembre de 1904.
Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 4.200.00 20|pub. 18690 Oct.6-v.nov 4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José David Boado Cajide el Almacén sito en la calle Gral. Fraga 2198 ley 26|9|70. — SUSANA ROSA COSTA FRAGA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18697 Oct.6-v.nov 4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García Paysandú 913 vendí a Samuel Moión y Manuel Prieto el comercio que gira como café bar y pizzería sito en Gral. Flores 2800
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo 2 de setiembre de 1970 — ANTONIO CASAL PENA. — NILDA ESTHER GIRIBONE
25) $ 2.800.00 20|pub. 17419 Set.21-v.oct.19

LUIS SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, cedieron a Walter Omar Marzano y Hortensia Martínez, los derechos que les corresponden en el Garage situado en Avda. Larrañaga 2591, citando a los acreedores a que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el mencionado Garage, dentro del plazo legal.
A los efectos de lo que prescribe la ley de setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17561 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a María del Carmen Cerbasi el "Salón San José", (cigarrillos, revistas, confituras, quinielas), sito en Simón Bolívar 1140, bis.
Acreedores presentarse en el mismo. — ley 26 de setiembre de 1904. — LONGINA OLIVERA de CASERIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18799 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Froz de Pose, la Panadería, sito en Avenida de las Instrucciones quilómetro 23 1|2
Acreedores: Avda. Rivera 3541. — ANTONIO L. DOMINGO. — ISABEL C. DOMINGO. — OSVALDO P. DOMINGO. — CARMEN ETELVINA ETCHEVERRIA de DOMINGO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18877 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISIDORO SANTIAGO PEDREIRA PEREIRA y MARIA AMELIA BIDART, vendimos al señor Ornaldo Vegas Garrido el comercio de panadería "El Molino" ubicado en la calle Francisco Fondar esquina Inés Durán de la ciudad de Trinidad. Acreedores presentarse en Escribanía Grezzi, República Española 538 (Trinidad).
25) $4.200.00 20|pub. 18545 Oct.5-v.nov.3.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Jesús Vázquez Mella, Bar y pizzería de Agraciada 4092. — Acreedores: Colonia 2179. — DOMINGO y LUIS DOMINGUEZ PENEDO.
25) $1.400.00 20|pub. 18088 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender la farmacia Rivera, de avenida Sarandí 743 al químico farmacéutico Solis Scaraffoni González. Acreedores a Brasil 1025. — Rivera, 25 de agosto de 1970. — JOAQUINA CARDOZO DE DIAZ.
25) $2.800.00 20|pub. 18074 Set.29-v.oct.27.

Prometimos vender a María Cerchiari de Mato la tienda y mercería sita en Isla de Gorriti N.o 1950. Acreedores en la misma. — OION ALFE BENCION. — MARIA FUHRMAN STERN.
25) 1.400.00 20|pub. 18248 Set.30-v.oct.28.

Prometimos vender a Ramón Torres Robaina, el comercio ramo Bar, sito en calle Lavalleja s|n. de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Nelson Peyronel, en esta ciudad. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Tarariras, Departamento de Colonia, setiembre 22 de 1970. — JOSE ALE. — CARLOS FERREIRA.
25) $2.800.00 20|pub. 18087 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Américo Esquibel, la mitad del ramo de café y bar calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1488. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — FORTUNATO ARTIGAS CUADRO. — BLANCA AIDA LLADO.
25) $2.800.00 20|pub. 18244 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos María Campiglia Larre el ramo de zapatería, calle Larrañaga 3857. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — CARLOS CAMPIGLIA MANZI. — MARIA ESTHER LARRE.
25) 2.800.00 20|pub. 18245 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Saul Rodríguez Correa, el ramo casa de salud calle Reyes 1331. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 15. — JOSE OSORIO. — MARIA ISABEL PELAYO de OSORIO.
25) $2.800 00 20|pub. 18243 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por "Abel Ltda." MAURICIO CAPNIKAS KREIN, CARLOS SMEROL WILUSANSKY y CARLOS AISENCHARF prometieron vender a Omar Martínez Morín y Pedro Roselló la fábrica de embutidos fiambrería y anexos "La Estrella" ubicado en avenida Brasil 2522. Acreedores presentarse en Carlos Crocker 2498.
25) $2.800.00 20|pub. 18220 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. Se hace saber que clausuramos el 15 del corriente nuestro comercio de "Almacén de comestibles por menor" sito en casa esquina Pacheco y Obes y Herrera de esta ciudad
Acreedores presentarse Herrera 107, Florida. — LUIS A. POGLIESE — AURORA J. PERDOMO de POGLIESE
25) $ 2.800.00 20|pub. 17953 Set.28-v.oct.26

Prometimos vender comercio de la calle Brandzen 2255 a Floreal Ramos Aristeguy.
Acreedores en el mismo comercio. Ley 24| IX|904 — DARDO LAUREANO PEREZ y MARIA EMILIA MAGLIONE.
25) $ 1.400.00 20|pub 19081 Oct.13-v.nov.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Gervasio García Basoa, el Almacén sito en Avda. Larrañaga 3130 bis. Ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — PABLO FLORENTINO HERRERA NUÑEZ. — FLORENTINA GIACOMINICH de HERRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18825 Oct.7-v.nv.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Arturo Veloso Vázquez, el Almacén sito en la calle Juan de Dios Peza 1801. Ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — LUIS ANDRE CABIAN. — CARMEN ROSENDO de ANDRE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18826 Oct.7-v.nv.5.

SIXTO CHAIN y señora, venden a Reina y Ramón Iglesias, librería y anexos calle Cuchilla Grande 2856, ciudad.
Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, 8 de Octubre 2835. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18969 Oct.8-v.nov 6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la compraventa del comercio de Almacén sito en Venancio Benavídez 3316 al señor Amadeo Humberto Curti Sanguinetti.
Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — ROSA KORCHIAK MIROWSKY. — BELEN BERTONI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 18961 Oct.8-v nov.6.

SERGIO WINIARZ KAM e HILDA OLCHIK PORZECANSKI de WINIARZ prometimos vender a Enrique y Juan Carlos Correa Genuario el establecimiento comercial Tienda la Ideal sita en General Artigas 920 de la ciudad de Nueva Palmira.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley do 26 de setiembre 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18975 Oct 8-v.nov.6.

El treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta; don RAMON GONZALEZ PIZZO, prometió en venta el comercio en el ramo de Panadería, situado en la calle Constitución Nos. 1910 y 1912 de la ciudad de Montevideo a don Secundino Pouso Seijas y a don Secundino Ruben Pouso Naveira.
Acreedores presentarse en Esc. Ferrari, Porvenir N.o 2496.
25) $ 4.200.00 20|pub 18911 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. JOSE RIBEIRO o RIVEIRO MALLO cedí con fecha de hoy, derechos promitente comprador Panadería "Ondas del Danubio" Montecarlo 3528 a Héctor Rey.
Acreedores en el mismo.
25) $2.800.00 20|pub. 18980 Oct.8-v.nov.6.

Prometimos vender a Darwin Pérez y Carlos De Maio la tienda y mercería de San Martín N.o 4152. — Acreedores: 18 de Julio 948, apartamento 20. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — MARTA GLADYS SANTOS de MAGNIK. — PEDRO JUAN MAGNIK.
25) $2.800.00 20|pub. 18743 Oct.8-v.nov.6.

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS y ALBERTO CARNEVALI, rescindieron promesa de compra venta a "Soto y Cía." Sociedad Colectiva, 28|1.o|70. Ramo: Confitería y Bar. Gabriel Pereyra 3202. Informes: Misiones 1408, Esc. 24, teléfono 9. 12. 13.
25) $2.800.00 20|pub. 18841 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|IX|904. Prometí vender a Francisco Paz Díaz el "Garage, Venta de Nafta y Aceite", ubicado en la Avda. Gral. Garibaldi 1860.
Acreedores al 30 de setiembre de 1970. — Misiones 1371 Esc. 33. Montevideo. — KEVORK KEOROGLIAN.
25) $ 2 800.00 20|pub. 19163 Oct.13-v.nov.10.

Por fallecimiento de PEDRO BARBOZA PADILLA, se disolvió sociedad colectiva formada el 3|10|969, entre el citado y LUCIANO RODOLFO RAYMUNDO CORUBOLO casado con María Teresa Pazos, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 497 folio 1.832 L.o 2, que gira en ramo de ferretería, bazar y pinturería, en Camino Maldonado 5519. Activo y Pasivo lo adquiere socio sobreviviente Luciano Raymundo Corubolo.
Acreedores con justificativos, presentarse en Escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdia sita en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, ley 20| 9|904. — Montevideo 28 setiembre 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 19087 Oct 13-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos a José R. Argomaniz y Alberto Zorrilla de San Martín el taller de herrería y hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
Acreedores: Sarandí 409, Esc. 202. — GEZA TOKAYER. — CHANA LERNER de TOKAYER.
25) $2.800.00 20|pub. 19078 Oct.13-v.nov.10.

El día 5|10|1970 tomó posesión el señor Pablo Boyadjián Nakasbián, del Café, Bar y Restaurant "Bester Cer", de la Rambla de los Argentinos 13|12|14. (Piriápolis - Maldonado). Acreedores: Florida 1473, (Montevideo). — JOSE y ALFREDO ELIAS JORGE.
25) $2.800.00 20|pub. 19212 Oct.14-v.nov.11

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaíbar 1358. Vendimos a Eladio Fernández Fentanes el comercio sito en calle 25 de Mayo 199. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — EDUARDO RAMUDO TENREIRO. — MARIA RAMUDO INSUA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17405 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ever R. Costábile y Antonio E. Clavero el establecimiento comercial que gira en los ramos de confitería, café, bar y heladería denominado "El Vesubio" sito en 19 de Abril y F. D. Roosevelt de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Uruguay 302 (Escribanía Conde), Carmelo. Firma Comercial: "Neme y Oses". — Carmelo, setiembre 10|1970. — RUBEN JORGE NEME. — ARTEMIO EDUARDO OSES.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17396 Set.21-v.oct.19.

Prometí vender al señor Juan Carlos Mira Cedeira, la fábrica de Bombones y afines de Comercio N.o 2186, según compromiso de compraventa registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495, F.o 1.826, L.o 1. Acreedores: Comercio N.o 2186. — EDMUNDO KOMIN. — ELENA SEWARTZ de KOMIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17798 Set.24-v.oct.22.

Cedimos a "Metropol Limitada" derechos y obligaciones de compromiso de compraventa del "Bar Metropol", de Uruguay 1152. Acreedores: 18 de Julio 1333 Esc. 204. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — RAUL TRAVERSO REY. — EDUARDO CANEDA CANABAL. — SERGIO PEREYRA SEGATTA.
25) $ 2.800.00 20 pub. 17789 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diomedes Ocaño Carriquí, el comercio de "Hotel sin comida" ubicado en calle ...donado 1464, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RICARDO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17763 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Casao Paretti, el 1.o|9|1970, la "Farmacia Tanco", sita en la ciudad de Canelones, calle J. Batlle 551, con posesión el mismo día. Acreedores en el comercio. Plazo legal. — ANGELICA LOPEZ BESSONART. — CARLOS TANCO GUERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17780 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 setiembre 1904. Los esposos José Zenón Sánchez y Nelly Elida Facello y Angel de Marco Santomauro y Ruth María Caorsi, cedieron el 30 junio 1969 con posesión el 15 febrero 1969 a Esther Steinberg de Eidelheit casada con Julio Eidelheit quienes a su vez cedieron a Ruben Segundo Nogueira el 28 de agosto de 1970 con posesión el mismo día, el compromiso de compra-venta de 15 mayo 1967 de farmacia "Ituzaingó" Besares 3602.
Acreedores en la misma. — JOSE SANCHEZ. NELLY FACELLO. ANGEL de MARCO. RUTH CAORSI ESTHER STEINBERG y JULIO EIDELHEIT.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17537 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio en calle Duilio 1496.
Acreedores Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — RAMON COLLAZO. — ISOLINA CASTRO de COLLAZO
25) $ 1.400.00 20|pub. 17989 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio de la calle 21 de setiembre 2904.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525 ley 26|9|1904. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO. — MERCEDES SUAREZ de CUERVO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17988 Set 28-v.oct.26.

Setiembre 22|1970. Hoy prometí vender a Odilia B. de Bentancor, Comercio Comestibles Frutas y Verduras calle "D" N.o 6947.
Acreedores, Cerrito 561 bis, Apto 1.o. Esc. Caride. — JULIO COSENTINO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17978 Set.28-v.oct 26.

Ley 26|9|1904. El 21|9|70 OMAR DOMINGUEZ SCHOPP cedió a Mario y Eusebio Graña Miguez y Francisco Aranda todos los derechos y obligaciones que le correspondían sobre el taller mecánico bajo el nombre de "Taller Paco" Juan Paullier N.o 1964
Acreedores: Mercedes N.o 937 P. 5.o.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17974 Set.28-v oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS A. GARCIA LORENZO prometió ceder a Walter M. Puente, el negocio denominado "Mayra Calzados", ubicado en la calle Yaguarón 1444 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Blanca Amelia Pose de Díaz, escribana.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17815 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender la casa de Venta de Calzados "Goya Creaciones", sita en Ejido 1465. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, julio 17 de 1970. — FRANCISCO ULLANA SALAS. — ESPERANZA REGUEIRA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18820 Oct.7-v.nv.5.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaíbar 1358, cedidos los derechos a Victoriano Mato Mariño, del comercio sito en calle Andrés Latorre 5022. — Ley 26|9|1904. — Cesionario: JOSE GARCIA FELLO.
25) $2.800.00 20|pub. 18108 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Cincinato Rodríguez Pérez, la carnicería de calle Pedernal 1950.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, 6 de setiembre de 1970. — JUAN RANZONE CASAL. — ALBERTO SUAREZ CHIARINI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17600 Set.23-v.oct.21.

PEDRO JUAN VEGA CORTE prometió vender a Shing Fei Chang la estación de servicio sita en 26 de Marzo 3181, explotando el señor Chang dicho negocio a partir del 1.o de octubre de 1970, los acreedores presentarse en 26 de Marzo 3181. — Montevideo 30 de setiembre de 1970.
25) $2.800.00 20|pub. 18635 Oct.5-v. nov.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Pedro Isnardi Pambianco, el Almacén sito en la calle Canelones 811, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — LEOPOLDO MARTINEZ VILA. — MARIA TERESA FIORE de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19281 Oct.14-v.nv.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Etelvino Franco Iglesias la Cantcería ubicada en Francisco Araúcho N.o 1170. Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo 15 de agosto de 1970. — HECTOR AQUINO VILLALBA. — OLGA BEATRIZ PORTEIRO de AQUINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19360 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Agustín Barcelo el comercio de Panadería ubicado en Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en Escribanía Dabezies, Río Branco 1486. — Montevideo, 13 octubre 1970. — DIEGO A. MARTINEZ. — MARIA ARAGONES de CURBELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19336 Oct.15-v.nov.12.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro la señora BEATRIZ LEONOR SOCA CUNEO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 87.224, Matrícula N.o 181.847, empadronado en Montevideo - N.o 124.750 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A Bove Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico Escribano. — Juan Antonio Bello. mo Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 19265 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro el señor ENZO FRIGERIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord Motor número 17-0259216 Matrícula N.o 520.167 empadronado en Montevideo, N.o 207.070 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A Bove Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M Federico Escribano. — Juan Antonio Bello. mo Director de Departamento.
27) $ 4.000 00 10|pub. 19264 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Dptal. Vehículos Automotores
EDICTO — Registro de V. Automotores de Pando. Emplazamiento. Según Art. 11 Decreto N.o 27 del 20|1|66 se presentó ante este Registro don NELSON SCAMPINI, solicitando duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet padrón N.o A 7-4949, matrícula A 78-142, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a partir de la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado a comparecer ante este Registro. — Pando, octubre 1.o de 1970. — Esc. Ruben Urrutia Delegado Técnico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 19044 Oct.13-v.oct 26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor MIGUEL ANGEL GORRITI SANGUINETTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Marca Bedford empadronado en Tacuarembó con el N.o 10.883, Matrícula R. 8-1105, por haberse extraviado el título original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Tacuarembó 28 de setiembre de 1970. — El Jefe del Registro Departamental, Lavalleja Méndez.
27) $ 4.800.00 10|pub. 18735 Oct.6-v oct. 20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra HEINT KURT MAX PFAUDE MASCHKE y JOSE FRANCELINO DE SOUZA, por imputación de infracción aduanera". (Ficha 1577|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Heinz Kurt Max Pfaude Maschke y José Francelino de Souza para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y siete. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32373 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en auto: "Fisco contra FELD, BEATRICE YENNY, Contrabando" (Ficha 1609|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Beatrice Yenny Feld, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32372 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra JOSE BADDOUH por imputación de infracción aduanera" (Ficha 2680|965), se cita, llama y emplaza a JOSE BADDOUH, por el término de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32371 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Guillermo Copello y otros contra ELIAS GLAS y otros, Imputación Infracción Aduanera" (Ficha 2.608|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Eladio Vázquez Fariñas para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo setiembre 24 de 1969. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1969. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U Olmedo, dictada en autos: "Canosa Ricardo y otro contra RAPISARDA, PEDRO ANGEL Contrabando" (Ficha 298|965), se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a Pedro Angel Rapisarda para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 23 de 1965 — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del

mes de setiembre de 1965. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub. 32359 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Aduana.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra ORTEGA, FERNANDO L. Imputación contrabando". (Ficha N o 106|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando L. Ortega, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 21 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (O.C.) 30|pub. 32370 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Saúl y Silvia Socoloske c|. TERESA OLASCUAGA y BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Escrituración judicial" (V|152|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Silvia y Saúl Socoloske Schwartz, solicitando la escrituración de oficio de la mitad indivisa que aún no fue escriturado y que se refiere al siguiente bien: la mitad indivisa del Apto. N o 101 y la cuota parte que a esta unidad le corresponde en el terreno y en los bienes comunes. Padrón Matriz N.o 21.405, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 66 decímetros siendo su Padrón N.o 204.196 y dando su frente por ser esquina a las calles Colonia y Alejandro Beisso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Isidora Garat de Menditeguy y Bautista Menditeguy, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.00 30|pub. 18026 Set.28 v.nov.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELBIO RAMON ROLANDO INMEDIATO. Cobro de pesos". (Ficha B. 963|965), se cita, llama y emplaza a los herederos de Elbio Ramón Rolando Inmediato para que comparezcan a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $3.600.00 30|pub. 18096 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELBIO RAUL DAVISON CAVIGLIA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: "Padrón N.o 140.186, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 9 en el plano del Agr. J. M. Chapuis, de febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de junio de 1929, según el cual consta de una superficie de 588 metros con 12 metros al Este, de frente a la calle Caldas. La promesa de compraventa que otorgada por el Banco Italiano del Uruguay a favor de Antonio Ons e inscripta con el N.o 861 F.o 194 del L.o 29, el 2 de setiembre de 1943, habiendo sido transferida a Elbio Raúl Davison Caviglia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de MANUEL SCIUTO, FRANCISCO SCIUTO, ROSA SCIUTO, causahabientes y cualquier otro interesado, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la misma. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $ 9.000.00 30 pub. 17746 Set.24-v.nv.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Delia Simona Correa Borges c|. "INTERVENTORES DE LOS BANCOS ITALIANO y TRANSATLANTICO "Escrituración de Oficio" (D|202|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Simona Correa Borges, solicitando la escrituración con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.276, con una superficie de 421 metros 62 con 12 metros de frente al Oeste a la calle Oficial 4, cuya promesa de venta fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 520, del L.o 28.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores y a sus sucesores a cualquier título que se detallan: Manuel, Francisco, Rosa Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nicanor G., Nélida C. Sciutto o Sciuto; Teresa A. Parodi Bonifacino, Juana Banchero, Vicenta Clara A. C. Sciutto, Amelia Sciutto; Angel S., Manuel S. y Enrique J. Cavassutto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.900.00 30|pub. 18695 Oct.6 v.nov 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: OHANES KAZARIAN. "Concurso Civil". (Ficha B N.o 411|970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ohanes Kazarián, para la Junta, que tendrá lugar en éste Juzgado, el 11 de noviembre de 1970 a las 16 horas debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 1.500.00 10|pub. 19007 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Bell Teodoro y Pérez de Bell Marta Angela c|. NOVAS, JOSEFINA PATRICIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1038) se cita, llama y emplaza a doña Josefina Felicia Novas, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13|209) 30|pub. 32347 Set.10-v.oct.22

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: TARRECH, SATURNINO y DIAZ CELESTE CLEOPATRA contra MURIA, RAMON y HERRERA, MARIA HUMILDE, "Pérdida de la Patria Potestad". (O 991), se cita, llama y emplaza a don Ramón Muria y a María Humilde Herrera, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) ley 13.209 30|pub. 32290 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita llama y emplaza a don JULIO MONTES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Patiño Pedro y María Mercedes Varona de Patiño contra JULIO MONTES y CONCEPCION A. DASTOLI. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 476|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32299 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Reyner Sagrera y otros contra DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. Infracción aduanera". (188|969) se cita y emplaza a Darío Méndez Araújo y José Ramón Giro Espiga, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de ley. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los un día del mes de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 17587 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, DELIA BUENO e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17 F.o 450), se emplaza por el término de noventa días a ERNESTO y ELVIO BUENO SENA o CENA o GARCIA, ELBIO ARTIGAS BUENO y a los herederos o sucesores a cualquier título de RAUL ANSELMO BUENO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 28 del1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
27) $ 4.500.00 30|pub. 16384 Set.9-v.oct.21.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gregoria Romero de Farías contra Sucesión de SEGUNDA ROMERO. Investigación de maternidad. Ficha Nº 407 año 1970 se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 27 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32431 Set.17.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Batalla, Teresa Blanca con sucesores de LORENZO BATALLA y TOMASA MORENO. Posesión notoria de Estado civil". (Ficha N.o 375, Año 1970), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fructuosa Tomasa Moreno de Batalla a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los trámites. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — (Hay una firma ilegible).
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32652 Oct.7-v.nov.19

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del 14 de octubre de 1970 publicamos los estatutos de "ESTANCIAS RAFFO S. A, aviso N.o 19204, padeciéndose los siguientes errores: en el detalle de la integración del capital, donde dice: "Dr. Gustavo N. Raffo" debió decir: **"Dr. Gustavo M. Raffo"**; en la página 562-C 3.a columna, línea 24, donde dice: "Que" debió decir: "Queda".

Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PALAVICINO o PALAVECINO de RODRIGUEZ (Ficha 332|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19419 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CASALOU de VEINS o MARIA CRISTINA CAZALOU de VEINS (136|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19418 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MILBURN AGUIRRE (Ficha 360|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19420 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IHITZ CARRERA (S|273|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1967. — María A. Cobas de Sanmmarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19432 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VIGNOLI o VIGNOLE o VIGNOLES (A|339|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19454 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PRIETO o LUIS CIRIACO PRIETO o RAMON CIRIACO PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19437 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA MARIA GOMEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19439 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA BACCI de CRUZ y ALFREDO CASIO CRUZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO IPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19444 Oct.19-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

CAMBIO MESSINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1970, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio para el ejercicio 1970|1971; 4.o) Elección de Síndico y su suplente para el ejercicio 1970|1971; 5.o) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzare el quórum mínimo de capital integrado previsto por el artículo 24, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, octubre 15 de 1970.
3) $ 800.00 1|pub. 19461 Oct.19-v.oct.19.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 26 asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1970, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1970|1972; 4.o) Designación de Síndico titular y un suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 19458 Oct.19-v.oct.23.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 26 asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1970, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1970|1972; 4.o) Designación de Síndico titular y un suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina Social, sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 19459 Oct.19-v.oct.23.

AINOLOC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 6.o, Esc. 72, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad, de acuerdo con el Capítulo XIII de la ley N.o 13.782; 2.o) Designación de liquidador o liquidadores y fijación de sus atribuciones y facultades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los títulos representativos de las acciones o su depósito, deberán presentarse en el lugar de la asamblea, tres días por lo menos antes de su celebración. — Los Fundadores.
3) $ 480.00 1|pub. 19457 Oct.19-v.oct.19.

FLEXOPRINT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1970, a las 9 horas, en nuestra sede social, Piedras 477, piso 4.o, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio; 4.o) Fijación de los honorarios al Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 6.o) Designación de un accionista para suscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 19456 Oct.19-v.oct.21.

BARRACA CARRASCO

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1970, a las 21.30 horas, en el local social de la calle Cno. Carrasco 4291|97, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general y de resultados y memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.; B) Destino de las utilidades del ejercicio; C) Designación de autoridades.

Nota. — Se previene que el registro de accionistas, se encuentra abierto y que la asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y que pasada la primera media hora lo hará con cualquier asistencia.

El registro de accionistas, se encuentra abierto desde la fecha y se cerrará 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre 15 de 1970.
3) $ 480.00 1|pub. 19449 Oct.19-v.oct.19.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de octubre de 1970 a las 16.30 horas, en el local de la calle Cerrito 440, piso 3, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de miembros del Directorio; y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o los certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 19448 Oct.19-v.oct.23.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1970, a las 9 horas, en el local social sito en Miguelete 1502, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1970; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) La asamblea designará dos accionistas para firmar el acta de la misma.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los depósitos de acciones deben ser hechos hasta el día 26 de octubre de 1970. — Montevideo, 14 de octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 480.00 1|pub. 19433 Oct.19-v.oct.19.

COMPAÑIA DYLCOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1970, a las 10.00 horas, en el local de la calle Rincón 438, P. 3.o, Esc. 52, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, de los balances generales de situación y de los balances de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|68 y 31|12|69 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (artículo 12); 2.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio económico 1|1|70 al 31|12|70, (artículos 6 y 18).

Se hace saber a los señores accionistas, que, para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificado bancario, o certificado de casas financieras, nacionales o extranjeras, en la oficina de la Sociedad.

A tal efecto, el registro de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación, (artículo 15).

3) $ 640.00 1|pub. 19440 Oct.19-v.oct.19.

DERWAN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1970, a las 10.30 horas, en el local de la calle Rincón 438, P. 3.o, Esc. 52, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, de los balances generales de situación y de los balances de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1968 y el 30 de noviembre de 1969 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (artículo 12); 2.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio económico 1|12|69 al 30|11|70, (artículos 6 y 18).

Se hace saber a los señores accionistas, que, para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificado bancario, o certificado de casas financieras, nacionales o extranjeras, en la oficina de la Sociedad.

A tal efecto, el registro de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación, (artículo 15).

3) $ 640.00 1|pub. 19436 Oct.19-v.oct.19.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 610, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos, (artículo 38 de los estatutos); 2.o) Considerar y aprobar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al 46 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 (artículo 28, inciso a) y artículo 43 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico y suplente, (artículo 28 inciso b) y artículo 46 de los estatutos); 4.o) Fijar la remuneración del Síndico para el próximo ejercicio, (artículo 28, inciso d) de los estatutos); 5.o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea, (artículo 28, inciso e) de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asammblea, (artículo 33 de los estatutos sociales), es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 960.00 1|pub. 19447 Oct.19-v.oct.19.

FUENTE MATUTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1970, a las 10.30 horas, en el local social, Adolfo Berro 1096, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 2.o) Elección de Síndico titular y dos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas:

a) Que si no se logra el quórum estatutario, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes, artículo 44;

b) Que deberán depositar en la sede social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos, artículo 42. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 19426 Oct.19-v.oct.19.

MEDEA S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1970, las utilidades habidas en el ejercicio 1|7|68 — 30|6|69, se destinan a una cuenta de Fondo de Reserva.

El balance general al 30|6|69 y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|7|68 — 30|6|69, se aprobaron de acuerdo a lo publicado oportunamente en el "Diario Oficial".

Transcripto a folios N.o 51 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 7 de abril de 1960.

3) $ 320.00 1|pub. 19425 Oct.19-v.oct.19.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
25 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1970, a la hora 11, en nuestro local de la calle Rincón 729, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 25 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1970; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1970|1971.

Se hace saber a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 2.560.00 4|pub. 19421 Oct.19-v.oct.22.

EDIFICIO PAYSANDU Y FLORIDA S. A. ex MAGOLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1970, a la hora 20.30, en el Departamento N.o 22 del Edificio, calle Paysandú 808, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1965|1966; 2.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1966|1967; 3.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1967|1968; 4.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1968|1969; 5.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1969|1970; 6.o) Asuntos varios; 7.o) Nombrar tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 480.00 1|pub. 19414 Oct.19-v.oct.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 8 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre LUIS ALBERTO AMY y PALMIRA ARTIGAS, emplazándose por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 19445 Oct.19-v.nv.16.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor JUAN JOSE RUPPEL FAUST, para notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso, en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095.

8) (C.C.) 5|pub. 32746 Oct.19-v.oct.23.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Hacienda, señor ROBERTO ANTONIO VALLES GARCIA, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso, en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095.

8) (C.C.) 5|pub. 32745 Oct.19-v.oct.23.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor LUIS A. GONZALEZ, por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés, en el Departamento de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32743 Oct.19-v.oct.23.

Se emplaza al señor OSCAR DANILO BENTANCOR ZAPATAZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32744 Oct.19-v.oct.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 12

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de Ferretería, Papelería e Imprenta, Electricidad, Cubiertas y Art. de goma, Vidrio plástico, Túnicas, Barraca de hierro, Guantes de faena, repuestos automotores, Pintura.

Los proveedores interesados que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual en donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 23|10|70 a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 2|pub. 32755 Oct.19-v.oct 20.

DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas, serán el 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32756 Oct.19-v.oct.28.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Licitación Pública N.o 5.970

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de brin zanforizado.

Los pliegos de condiciones, se pueden retirar en la Secretaría de la Escuela de Agronomía de Cerro Largo, Bañado de Medina, Ruta 26, de lunes a viernes de 7 a 11.30 y de 13.30 a 17.45 horas.

La apertura de propuestas, se realizará en la misma Escuela, el 9 de noviembre de 1970, a las 8 horas, con el número de oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 32753 Oct.19-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Concesión venta cigarros, cigarrillos y confituras.

Primer llamado: Hora 15.
Pliegos: $ 51.00.
Apertura: día 10 de noviembre de 1970.
Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 32736 Oct.19-v.oct.21.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a una nueva licitación pública para contratar la ejecución de los trabajos de remoción y reposición de pavimentos de hormigón que integran el Proyecto N.o 1.011 que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles, en horas de oficina.

La recepción y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Despacho de la Subdirección, el día 29 de octubre corriente, a las 16 horas. (Palacio Municipal, piso 7.o).
12) (C.C.) 1|pub. 32741 Oct.19-v.oct.19.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para los trabajos de carpintería de madera llamada "Parcial T" para diversos locales del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Presentación y apertura de las propuestas, en la Dirección mencionada.

Primer llamado: Octubre 27 de 1970. Hora 15.

Segundo llamado: Noviembre 9 de 1970. Hora 15.

Este segundo llamado, se haría en el caso de no presentarse por lo menos, tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos, es de ochocientos sesenta pesos, ($ 860.00).
12) (C.C.) 1|pub. 32742 Oct.19-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Licitación N.o 14

Adquisición de papel mimeógrafo de segunda

La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición de 2:000.000 de hojas de papel mimeógrafo de segunda, cuya apertura se efectuará el día 11 de noviembre, a las 9 horas el primer llamado y a las 9.30 el segundo ,en Sección Compras.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Sección Compras, en horario de 8 a 11.30 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32735 Oct.19-v.oct.21.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Licitación Pública N.o 14|970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza para la Facultad de Derecho. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta Licitación en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824 1er. piso, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas y muestras se recibirán hasta el 16 de noviembre a las 10 horas. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 16 de noviembre de 1970 a las 11 horas. De no contarse con el número reglamentario de proponentes se efectuará un segundo llamado con fecha de apertura de las propuestas el día 18 de noviembre a las 11 horas, pudiendo ser entregadas las mismas hasta las 10 horas del mismo día. — Montevideo octubre 15 de 1970.
12) (C.C.) 3|pub. 32754 Oct.19-v.oct.21.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EXPEDIENTE N.o 312-993
Pedido de precios N.o 6.525

Compra lámparas incandescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios para la adquisición de 20.000 (veinte mil) lámparas de 200 W rosca Goliath y 13.000 (trece mil) lámparas de 100 W. rosca Edison.

Las especificaciones técnicas y las condiciones que regirán dicho concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones 8.o Piso Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Apertura 1er. llamado: 29 de octubre de 1970, hora 16.

Apertura 2.o llamado: 5 de noviembre de 1970, hora 15. — Montevideo 15 de octubre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 2757 Oct.19-v.oct 23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de octubre de 1970.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ARIEL JORGE SEOANE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y OLGA NUBIA SAN NICOLAS, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

RICARDO AKOS PAPP, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1644 y ANA MARIA VIERA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1644.

2.a Sección

EDUARDO NUÑEZ, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 1308, apartamento 9 y MARY ETHEL ITURRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1308, apartamento 9.

JOSE LUIS GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1426 y ANA MARIA GARCIA, 18 años, soltera oriental domiciliada Convención 1426.

3.a Sección

DOMINGO ARTIGAS IROLDI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerrito 210 y MARIA MERCEDES IBARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Washington 125, apartamento 15.

JOSE CONTE, 58 años, divorciado rentista, italiano, domiciliado Reconquista 396, apartamento 802 y LUCIA LEONOR BIDERA, 35 años soltera, argentina, domiciliada Reconquista 396, apartamento 802.

4.a Sección

WALTER LIMONCHE, 45 años, soltero, tejedor, oriental domiciliado Convención 1139, apartamento 12 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1139.

JOSE LUIS DA CRUZ, 25 años, soltero artesano, oriental, domiciliado Durazno 1027, apartamento 41 y MARIANA BEATRIZ BUKIN, 22 años, soltera tenedor de libros, argentina, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

ARMANDO CARMELO MONTESDEOCA, 50 años, soltero tipógrafo, oriental, domiciliado Maldonado 1611 y DEOGRACIA NERY, BAIPAZ, 42 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1437.

LUIS CARLOS FAJARDO 24 años, soltero radio técnico, oriental, domiciliado San José 1494, apartamento 5 y MARIA DEL HUERTO PIERI, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada San José 1494, apartamento 5.

CARLOS SAPRIZA, 20 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2284 y MARIA del LUJAN FLORES, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2284.

7.a Sección

WALDEMAR ESTEBAN BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2434, Apto. 3 y MARTA ROSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2434 Apto. 3.

9.a Sección

BENJAMIN HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Oficial 3, N.o 2065 y DAINA DORA CABALLERO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2065.

ELIDO GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camoens 1615 y AMELIA TRIAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Salamanca 1394.

MINGO VERNENGO, 22 años, soltero, cortador de calzado, oriental, domiciliado Fynn 5363 y NOEMIA ESPINDOLA, 20 años, soltera prep. de calzado oriental, domiciliada Fynn 5363.

PABLO ANTONIO GURMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 bis, apartamento 3 y ELSA MARY ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Juan P. Lamolle 1683 bis, apartamento 3.

FRANCISCO ROJAS, 30 años, soltero, empleado, peruano domiciliado Pública 1629 y GERTRUD HAAG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 1629 bis.

MILTON HITLER SUAREZ, 22 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Propios 5048 y ELSA MABEL PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Fortet 2091.

10.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Missisipi 1483 y SUSANA FLORA MAGDALENA ALIES, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Missisipi 1572.

JUSTO TASSANO, 61 años, soltero, jardinero oriental, domiciliado Itú 1825 y ANGELA EHSTER LORENZO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 1825.

HENRY CARMELO SEGOVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Itú 2039 bis y ESTHER CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Itú 2039 bis.

12.a Sección

SIMON GABRIEL OYARZABAL, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2427 y SUSANA BERTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2779.

RICARDO IGNACIO LANBISCH 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Roque Gómez 3165 y CELINA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Roque Gómez 3165.

13.a Sección

NERI LEITES 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Las Flores 8679 y SONIA TERESA LEITES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Flores 8679.

14.a Sección

LORENZO POLLERO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Coronel Pereda 1562 y NANCY MARIA BIANCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1562.

15.a Sección

ALBERTO MARCELO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Francisco Vidal 782, apartamento 4 y MARIA INES CAMPOMAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2847.

EDUARDO JORGE MADUEÑO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2531, apartamno 9 y ANA MARIA ZUNINO, 19 años, soltera, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2531, apartamento 9.

DANTE de los SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Scoceria 2739 y LILIAN MARY CASTEL, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Scocería 2739.

ANGEL FRANCISCO JUSTO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1028 y ZOICHIA VARELIDIS, 25 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Chucarro 1028.

16.a Sección

CARLOS WALTER VARELA, 26 años, soltero, policía oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5308 y ADELMA MONICA MACIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 3765.

DANTON MARAT CORREA, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5818 y ZUNILDA DUARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5818.

RAMON ANGEL ALFONSO POSADA, 24 años soltero, empleado, español domiciliado Juan J. Rousseau 4550 y GRACIELA ELENA MARIA NADAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan J. Rousseau 4550.

JORGE JOHN ETCHEVARREN, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5629 y MARIA PATROCINIA CORREA, 26 años, divorciada, textil, oriental domiciliada Camino Maldonado 5629.

18.a Sección

RICARDO EUGENIO BERNARDI, 27 años, soltero, médico oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1263 y BEATRIZ MARIA de LEON GUERRA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pracisco Araúcho 1263.

WLADIMIRO HUCVICH 32 años, soltero escribano, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1075 y MARTA GOLDEMBERG, 21 años, soltera, técnica, oriental domiciliada Pereira de la Luz 1075.

19.a Sección

JOSE GUMERSINDO BECCO, 28 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Rivadavia 2249 y ELIDA ALICIA PATRONE 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2249.

21.a Sección

RAFAEL CRISTOBAL SALIDO, 34 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Joffre 1120 y ANITA MARIA MONDELLI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Joffre 1120.
LORENZO FERNANDEZ VAZQUEZ, 59 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211, apartamento 9 y NORMA FRANCO LANDO, 43 años, divorciada oriental domiciliada Atanasildo Suárez 211, apartamento 9.
MIGUEL ANGEL FIGUERON CAMPELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4215 y BEATRIZ CONSUELO ESMORIS PARRA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Corneille 4220, apartamento 2.

22.a Sección

JOSE OSVALDO SOSA, 24 años, soltero, aprendiz, oriental domiciliado Industria 2880, apartamento 4 y MARIA DELIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2812.

23.a Sección

HECTOR CARLOS GATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2240 Apto. 1 y BEATRIZ OLGA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2240, Apto. 3.
ENRIQUE PABLO BELLOMO, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Comercio 1723 y MARIA DORA CASTALDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1723.

24.a Sección

ALVARO PEREYRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2131 y LIDYA CAGNETTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2708 apto. 3.
14) $130.00 3|pub. vv.oct.21.

15—Pagos de Dividendos

GASPARRI HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 20 de los corrientes, podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, de 14 a 18 horas, el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969. — El Directorio.
15) $ 720.00 3|pub. 19441 Oct.19-v.oct.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ARTIGAS A. OLMEDO REBOLLO. "Prescripción (Ficha C 925|970) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con el derecho y especialmente al señor Nicolás Añón y|o sus sucesores del siguiente bien:
Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene y le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.585, con una superficie de 922 metros cuadrados y 35 decímetros, con frente a la calle Japón (ex Miró), y con frente a la calle Polonia (ex Italia), que con la anterior forma esquina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 19455 Oct.19-v.nv.30.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO FONTE (Ficha D 237|70), solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
a) de matrimonio de Mario Fonte y Carmen Almoina Cabaleiro, en el sentido que el apellido del contrayente figura como: "Fontana" debe decir: "Fonte"; y b) de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que el apellido del padre del inscripto aparece como: "Fontana" debe decir: "Fonte", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Monuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 19417 Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HELVECIO REBOA y NILZA HERNANDEZ. "Rectificación de partida". (336|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Helvecio Reboa, Nilza Teresita y Ramón Helvecio Reboa, en el sentido de que, donde dice: "Helvecio Relva Nilza Teresita Relva y Ramón Helvecio Relva", debe decir: "Helvecio Reboa, Nilza Teresita Reboa y Ramón Helvecio Reboa", que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.19-v.nv.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LANCER LIMITADA

Contrato privado del 13|8|70, inscripto el 31|8|70 con el N.o 134, F.o 503, del libro de contratos.
Socios: Simja Nimoi y Moke Gandelman.
Objeto: Prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.19-v.oct.30.

HANSA URUGUAYA LIMITADA

Por documento suscrito el 31 de agosto de 1970, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Eiriz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 700, al folio 2.686 del libro 1 de contratos los señores Hans Joaquín Samuelis, Juan Enrich, Aullach, Juan Carlos Frois y Rolf Gerson, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse por cuenta propia y de terceros a la industrialización y exportación de lana, productos y subproductos textiles en general; con la denominación de HANSA URUGUAYA LIMITADA, con un capital de $ 1:000.000.00, aportados pesos 230.000.00 por cada uno de los tres primeros y $ 310.000.00 el último, el uso de la firma a cargo cualquiera de los socios, plazo de duración: 10 años con prórrogas automáticas, domicilio en la ciudad de Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 19415 Oct.19-v.oct.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.463 — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Billy Fox por Panam Plásticos S. A., (Montevideo) solicita marca CONDOR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 19088 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.488. — Montevideo, octubre 6 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca NUTRIBEN, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19475 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.487. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca MAXIBIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19474 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.486. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca ORBECILINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19473 Ort.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.485. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TRIFABRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19472 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.484. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TIAXAL, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19471 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.483. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca PULMERAN, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19470 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.482. — Montevideo, octubre 6 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca FORBRAIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19469 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.481. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca POSTILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivvos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19468 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.480. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca FLOGOVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19467 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.479 — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TROFINERVON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19466 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.478. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca LONGEVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19465 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.477. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca DARIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19464 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.476. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca PANZYLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19463 Oct.19-v oct.30.

ACTA N.o 130.475. — Montevideo, octubre 6, 1970. — Guzmán González Ruíz, por Perla Marino, Uruguay, solicita marca AMICA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19462 Oct.19-v.oct.30.

ACTAS N.os 130.577 y 1.203. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Edmundo H. Rivas (Uruguay), solicita la marca SONOFON, de las clases 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19452 Oct.19-v.oct.30.

ACTAS N.os 130.542 y 130.543. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgián y Cía. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca WOOLSTOCK, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19451 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.535. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox por Fijisawa Pharmaceutical Co. Ltd., (Japón), solicita marca TRICOMAICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19430 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.536. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca TOLECTIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19429 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.537. — Montevideo octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca ABEREL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19428 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 130.538. — Montevideo, octubre 31 de 1970. — Billy Fox, por The Procter y Gamble Company, (USA), solicita marca SALVO, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19427 Oct.19-v.oct.30.

ACTA No 130.474. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SEIKO

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 19370 Oct.19-v.oct.30.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a José W. Gervasio y José Aramendi, los derechos al Garage, ubicado en Avenida Gral. Garibaldi 1860 acreedores al 10 de octubre de 1970, presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — FRANCISCO PAZ DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19450 Oct.19-v.nv.16.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se ha dictado con fecha 11 de junio de 1970 en los autos caratulados: GONZALEZ MANUEL. "Infracción ley número 10.940", la sentencia N.o 139, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Condenando a Manuel González, como autor de la infracción a la ley N.o 10.740, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refiere los incisos c), d) y e) del artículo 105 del C. Penal. Suspéndese condicionalmente su ejecución. Dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor, en el "Diario Oficial" y en el periódico Indice, de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la Vigilancia, consúltese y reservese. — Jorge Marabotto. Juez Letrado. — Hugo Wallusche. Actuario.

Y a los efectos dispuestos por ley número 10.940, se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 5 de 1970. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

26) $ 540.00 2|pub. 19416 Oct.19-v.oct.20.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 2 de julio de 1970, resolvió declarar cesante, a partir de la fecha mencionada precedentemente, por abandono del cargo, al señor funcionario CARLOS BORGES, en el cargo de Auxiliar 1.o que venía desempeñando en la Contaduría del Organismo. — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27 (Cta. Cte.) 3|pub. 32740 Oct.19 v.oct.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 20 de agosto de 1970, resolvió declarar cesante por abandono del cargo a la señora ESMERALDA GONZALEZ de MAZZEI, Auxiliar 1.o en el Instituto "Dámaso A. Larrañaga". — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32739 Oct.19 v.oct.21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 7 de octubre de 1970, esta Inspección General de Minas, ha otorgado al señor Leonel González Parodi, la licencia de explotación N.o 180, sobre los predios empadronados con los números 1880, 1881, 1912, 8208 9661 y 9844, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida, por un plazo de diez meses, eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida — Montevideo, de 1970. — Ing. Mario Gil Nin Inspector General de Minas, (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $1.200.00 3|pub. 19422 Oct19-v.oct.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: Alberto Gauna Sienra y Juan A. Gaydon Gómez. Carpeta N.o 553|970|A|1. Solicita cese de competitivo nacional, fijando un recargo de 10 o|o para la importación de "máquinas de contar monedas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 15 días del mes de octubre de 1970.

27) (C.C.) 2|pub. 32738 Oct.19v.oct.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRACTICANTES INTERNOS

Se convoca a los Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, para la rotación de cargos que se realizará en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892 1er. Piso en las siguientes fechas:

Los que ingresaron el 2 de enero de 1967, el día martes 20 de octubre; los que ingresaron el 2 de febrero de 1968, el día miércoles 21 del mismo mes, los que ingresaron el 2 de mayo de 1969, el día jueves 22 del mes en curso y los que ingresaron el día 2 de mayo de 1970 el día viernes 23 de dicho mes a las 16 horas.

Los Practicantes de referencia desempeñarán las funciones de su cargo a partir del 2 de noviembre de 1970.

Se hace saber que es indispensable la presencia en dicho acto a fin de tener prioridad en la elección de los servicios en que se desea actuar, debiendo concurrir en las fechas indicadas, ya que la entrada al Salón de Actos, se circunscribirá a los Practicantes citados para cada período determinado. — Montevideo octubre de 1970. — Dirección General.

27) (C.C.) 1|pub. 32737 Oct.19 v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Bases para el concurso de Chofer (Sec. Intendencia), (Cat.4, Esc. 93, Gr. 3), 36 horas.

Descripción del cargo.

Función: Conducción de vehículos de la Facultad, para el transporte de personas, animales y|o cosas.

Dependencia jerárquica: Depende directamente del Jefe Encargado de la Intendencia.

Funciones del cargo: Conducir los vehículos de la Institución, en la ciudad y en el interior cuando fuera menester.

Distribuir la correspondencia, expedientes y bultos varios.

En casos necesarios y cuando así se lo indique el Jefe, se encargará del transporte de cadáveres.

Deberá velar por el buen mantenimiento del vehículo a su cargo, conservándolo limpio y en buen estado funcional, debiendo al efecto, adoptar las medidas necesarias en caso de requerir reparaciones que deban realizarse en taller especializado.

Deberá cuidar de las herramientas asignadas para reparar pequeños desperfectos.

En casos de desperfectos, accidentes u otros motivos que impidan la salida del vehículo, deberá dar cuenta inmediatamente a su Jefe.

La forma del llamado deberá ajustarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Universitarias correspondientes, pudiendo aspirar a este cargo los funcionarios de la Universidad de la República.

Artículo 1.o — La provisión del cargo se hará por concurso de méritos y una prueba teórico práctica.

Art. 2.o — Méritos: relación de antecedentes debidamente documentados que deberá ser presentada en el momento de su inscripción.

El puntaje de los méritos será el siguiente:

a) Antigüedad en la Universidad, de 0 a 15 puntos.

b) Concursos realizados, de 0 a 10 puntos.

c) Estudios realizados, de 0 a 5 puntos.

d) Otros méritos, de 0 a 5 puntos.

Art. 3.o — La prueba teórico práctica, la determinará el Tribunal entre los puntos contenidos en Funciones del cargo. El puntaje de la prueba teórico práctico, será de 0 a 70 puntos.

Quedará eliminado el concursante que no obtenga el 50 o|o del puntaje total de la prueba.

Aprobado por el Consejo Directivo Central, en sesión del 7|9|70. — Montevideo, octubre 8 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32748 Oct.19-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores Carlos Chouza, Mario Médici, Saúl Feres y Ricardo Morón, inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Adjunto de Neurología; de la integración del Tribunal y de la fecha de la primera prueba (méritos) y primera de oposición que se realizarán el día 14 de diciembre de 1970, a la hora 8 en el Instituto de Neurología. Tribunal: Profesor doctor Román Arana, Presidente y Profesores Adjuntos doctores Héctor Defféminis y María D. Bottinelli. — Montevideo, 13 de octubre de 1970.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32750 Oct.19-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Exp. 701.236. — Se notifica a los doctores Néstor Fornado, Adolfo Pedro Sirvys y Juan Carlos Martínez Santoro de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 10|9|70: ..."2) Suspender el trámite del Concurso de Méritos y Pruebas para cuatro Adjuntos Anestesistas del Servicio de Anestesia y Gasoterapia".

Exp. 702.073. — Se notifica al Dr. Marcos Wall de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 27|8|70: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Delegado titular y dos suplentes de la Facultad de Medicina, en los Organismos previstos por los artículos 9.o y 10 de la ley N.o 13.283, del Seguro de Enfermedad para Obreros y Empleados de la Industria del Metal y Ramas Afines (C.H.A.S.E.I.M.A.) ($ 3.000.00 por actuación), designar para delegado de CHASEIMA al Dr. Marcos Wall y como suplente al doctor Carlos Garbino".

27) (C.C.) 1|pub. 32751 Oct.19-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Avisos

Se notifica a los Dres. Pedro Wolozyn, Alvaro Ramírez Rocca, Elis Moreyra, Carlos Molognio, Nelson Arrigoni, Eduardo Isern Alberto Cid, Juan J. Pereyra, José Muse Ana M. Jorge de Núñez Hugo Bielli, Aníbal Gómez Miguel Chiesa, Leo Kopiloff Fernando Bazzino, Alberto Viole, Carlos Alvarezcy Odette Lageard inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 7 Adjuntos de Clínica Médica de la integración del Tribunal y nómina de inscriptos. Tribunal: Prof. Dr. Atilio Morquio (Pte.) y Profs. Adjuntos Dres. Fernando Muxi y Carlos Gómez Haedo; Inscriptos a los anteriormente citados se agregan: Luis Suárez María Hernández, Eduardo Lasalvia, Leonardo Failache, Elbio Giménez, Roberto De Bellis, Liliana Gherzi José Frydman, Carlos Ruibal, Ruben Gindel, Germán Canessa, Javier Muñiz, Enrique Mendez, Jaime Bech Ramón Rostom, Aníbal Paz Guillermo Dighiero y Tabaré Arbiza.

Se notifica a los Dres. Juan E. Yovarone Luis Pérez Vellarejo Dardo Berretta Néstor Steinhardt, Norma Núñez inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 3 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica de la integración del Tribunal nómina de inscriptos y de la fecha de la prueba de méritos que se realizará el día 26 de octubre a las 10 horas en la Clínica del Prof. H. Alvarez (Hospital Pereira Rossell). Tribunal: Profs. Juan J. Crottogini (Pte.) y Hermógenes Alvarez y Ciro Jaumandreu; Inscriptos a los anteriormente citados se agregan los Doctores Américo Mihelsky y Luz Porrás de Rodríguez.

Se notifica a los Dres. Humberto Casarotti, Paulo Alterwain y Zoe Valdomir de Gallero inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 2 Adjuntos de Clínica Psiquiátrica, de la integración del Tribunal de la nómina de inscriptos; Tribunal: Prof. Fortunato Ramírez (Pte.) y Profs. Adjuntos Dres. José Reyes Terra y Daniel Murguía; Inscriptos a los anteriormente citados se agregan Dres. José Magariños Martín Wolf Julio Seigal y Aída Novoa de Ripoll.

Se notifica a los Dres. Luis Esteban Crespo, Hugo Soler, Virgilio Gutiérrez Elcira Rivas de D'Albora y Alberto Chiarino, inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica; de la integración del Tribunal: Prof.: Dr. Luis A. Castillo y Profs. Adjuntos Doctores Fernando Oreggia y Pedro Hounie. — Montevideo 13 de octubre de 1970.

Se notifica a los res. José Sobredo y Miriam Lausarot de Aguiar de la integración del Tribunal y de la nómina de inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto del Dpto. de Física Médica: Tribunal: Pro. Dr. Alvaro Ferrari, Prof. Adj. Dr. Carlos Finochietti y Dra. Luiselena Mesías; Inscriptos: Dres. Celia Remerciari, José Sobredo, Rosa Zukermann de D'Este y Dra. Miriam Lausarot de Aguiar.

Se notifica a los Dres. Nieves Luciani, Víctor Grunberg, Domingo Rossi, Jaime García, María Camou, Jaime Scheinvitz Paz Santurtun de Balboa, Miguel Cherro, Carlos Vazos, Marcelo Eigenstein, Mabel Perillo, Hugo Scarrone, Ana M. Peluffo de Puig, Leopoldo Peluffo Ruben Santana Luis Vázquez y Ovidio Tomasco, de la integración del Tribunal nómina de inscriptos y primera prueba (Méritos) que se realizará el día 1.o de diciembre de 1970, a las 18 y 30 horas en la 11 Sec. Concursos de la Facultad de Medicina: Tribunal Profs. José Portillo (Pte), Ramón Negro y Carlos Escande. Inscriptos: a los anteriormente citados se agregan los Dres. Ana M. Ferrari, Carlos Gutiérrez, Sonia Franco Raúl Jattov, Jorge Romero y Yolanda Massaró.

Concurso de Méritos y Pruebas de 4 Adjuntos de Clínica Pediátrica.

Se notifica a la Dra. Irma Cantero de la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo, de la nómina de inscriptos y de la fecha de iniciación del concurso 16 de diciembre de 1970 a las 10 horas en la Clínica de Nutrición y Digestivo: Tribunal: Prof. Cándido Muñoz Monteavaro (Pte.) y Profs. Adjts. Dres. Jorge Negroto y Emilio Pérez Fernández Inscriptos: Dres. Pedro Kaufmann e Irma Cantero.

Se notifica a los Dres. Samuel Dobsky Carlos Solís y Félix Zylberglajt inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 2 Adjuntos de Clínica Oftalmológica de la integración del Tribunal y de la nómina de inscriptos. Tribunal: Prof. Raúl Rodríguez Barrios (Pte.) y Profs. Adjts. Dres. Andrés Braun y Antonio Borrás. Inscriptos: Dres. Samuel Dobsky Carlos Solís y Félix Zylberglajt. — Montevideo 13 de octubre de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32749 Oct.19 v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Bases de Concurso para la provisión de los cargos de vigilante (Cat. IV, Esc. 91 Gdo. 3).

Descripción del cargo:

I) Objeto del cargo: Custodia y preservación de los bienes de la Universidad de la República.

II) Interrelaciones Jerárquicas Depende del Jefe de Sección o del funcionario que se designe.

III) Funciones del cargo:

a) Hacer inspecciones periódicas en los edificios y predios universitarios con el fin de evitar hechos que puedan afectar el patrimonio de la Universidad.

b) Dejar constancia de las inspecciones realizadas mediante el uso del reloj central en los lugares dispuestos a tal efecto.

c) Controlar el llavero de cada sector de acuerdo a las normas existentes en el servicio.

d) Realizar la toma de guardia, rindiendo por escrito el informe sobre las novedades ocurridas en el turno anterior.

e) Cuando cumpla tareas en horarios no habilitados para la atención al público deberá atender el teléfono, recibir correspondencia y toda clase de envíos procedentes de firma responsable. Si correspondiere deberá informar por escrito, que entregará en ocasión del pase de guardia.

Requisitos especiales:

—Saber leer y escribir correctamente

—Conocimiento del manejo de extinguidores y otros elementos de lucha contra el fuego.

—Capacidad para desplazarse sin dificultades en niveles variables

—Realizar las tareas con rotación de horario y en jornadas nocturnas

—Certificación de aptitud física para el desempeño del cargo, expedido por la Oficina Universitaria de Salud.

Art. 1.o — La Provisión del cargo se hará por concurso de méritos y pruebas

Art. 2.o — Méritos: relación de antecedentes debidamente documentada que deberán presentarse en el momento de la inscripción.

El puntaje de los méritos será el siguiente:

a) Antigüedad en los escalafones 90 y 92 de 0 a 15 puntos

b) Concursos realizados de 0 a 10 puntos,

c) Estudios realizados de 0 a 5 puntos.

d) Otros méritos, de 0 a 5 puntos.

Art. 3.o — Se realizarán dos pruebas elegidas por el Tribunal, vinculadas a las exigencias establecidas en estas bases. El puntaje de cada prueba será de 0 a 35 puntos. El concursante que no alcance el 50 o/o de cada prueba quedará eliminado.

Aprobado por el Consejo Directivo Central el día 7|9|70. — Montevideo, octubre 8 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 29747 Oct.19-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Florida, en autos "CURUCHET SANTARCIERI, FELIX MARIO. Emancipación" (Ficha C.N.o 733, Año 1970), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Escribano Artaldo Fontes Trelles, el diez de setiembre, debidamente inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 30 de 1970. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

27) $ 120.00 1|pub. 19378 Oct.19-v.oct.19.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber a Bernardino Zeballos; Víctor Quintana, Julia Umpiérrez; Walter Bentos y Rafael Díaz, que el Exp. N.o 804, caratulado "Operarios de la Empresa" "Las Moras S. A." vinculados al Frigorífico "Rinfex S. A." se ha dictado resolución N.o 20 de Acta de Consejo N.o 110, de fecha 17|4|70 la que en su parte resolutiva dice:

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

1.o) No habiendo desplazamiento, reconócese al personal de "Las Moras S. A.", referenciado a Fs. 1 vta. de este expediente el tiempo trabajado en "Rinfex S. A.". Los operarios de "Las Moras S. A." con Categoría "A", pasarán a ser titulares Categoría "A" de "Rinfex S. A.". Respecto a los operarios Categoría "D" de "Las Moras S. A." el Departamento de Empresas informará a la Comisión de Bolsa de Trabajo, respecto a qué Categoría adquieren en virtud del tiempo trabajado que se reconoce por esta resolución.

2.o) Obsérvese a "Rinfex S. A." que toda convocatoria de personal, una vez agotada la lista de su personal habitual, debe hacerse por intermedio del Registro de esta Caja.

3.o) Aplíquese a "Rinfex S. A." una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos m|n) por no haber comunicado a esta Caja, el ingreso de 3 (tres) operarios titulares de "Las Moras S. A.".

4.o) Notifíquese por el Departamento Jurídico, tome nota Empresas y elévese a la Comisión de Bolsa de Trabajo la información solicitada en el numeral 1.o) respecto a los operarios Categoría "D" de "Las Moras S. A.". — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $1,040.00 1|pub. 19442 Oct.19-v.oct.19.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1970, en su local de la calle República Argentina 1649, esquina Grecia a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración memoria y balance ejercicio 1969|1970.

3.o) Designación de Comisión Electoral.

4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará el día 28 de octubre de 1970 en el mismo local y hora anunciada precedentemente.

Elecciones

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, ha resuelto realizar el Acto Eleccionario dispuesto por los estatutos Sociales, el día 30 de octubre de 1970, en una mesa instalada en su local social de la calle República Argentina 1649 esquina Grecia, en el horario de 13 a 19 horas; el acto aludido se refiere a renovación parcial de autoridades. 4 Titulares y 4 Suplentes al Consejo Directivo.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 21 de octubre de 1970 a las 19 horas. — El Consejo Directivo.

27) $ 4,400.00 5|pub. 19460 Oct.19-v.oct.23.

CRAMI

Cumpliendo disposiciones estatutarias, invitamos a Ud. a la asamblea general ordinaria, de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1970, a las 21 y 30 horas en la sede social (calle P. Cabrera 581, Las Piedras), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior; 2. Consideración de la memoria, balances, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la Comisión Fiscal y Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3. Solicitud de ingreso del doctor Luis A. Pérez; 4. Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo; 5. Devolución de haberes a socios cooperativistas acreedores de Crami, por sorteo; 6. Construcción del sanatorio; 7. Asistencia oftalmológica en la Institución; 8. Modificaciones al Reglamento de Afiliados: A) Afiliados con más de 60 años; D) Afiliados de la Categoría F.; 9. Situación de un socio cooperativista; 10. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.. — Doctor Danilo Escuder Presidente. — Doctor Carlos Milans, Secretario.

27) $4.000.00 5|pub. 19431 Oct.19-v.oct.23.

HARAS CASUPA S. A.

Se convoca a los accionistas del "Haras Casupá S. A., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1970, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1348, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1970.

2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3.o) Resolución sobre la designación de síndico y en caso afirmativo fijar su número y proceder a su elección.

4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados bancarios vence en el acto de iniciarse la asamblea.

27) $ 480.00 1|pub. 19453 Oct.19-v.oct.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONTINENTAL RIDERS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula" (Ficha E - 1.106), se hace saber que se presentó "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de fundación. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los 14 días del mes de julio de 1968, reunidos en el Estudio jurídico de la Avenida Agraciada N.o 1464, piso 6.o, apartamento 62, los señores Diego Enrique Caprile, argentino, mayor de edad, hacendado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en la calle Larrea N.o 1400, con libreta de Enrolamiento N.o 4.246.019, casado con la señora María Angélica Pinto: Manuel María Tomás Lynch, argentino, mayor de edad, hacendado, domiciliado también en la Ciudad de Buenos Aires en la Avenida Quintana N.o 127 con Cédula de Identidad argentina número 1.884.602, casado con la señora Alina Uriburu; y el titular del mencionado Estudio, doctor Carlos Alberto Peña Etcheverrito, uruguayo, mayor de edad, Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Montevideo en la calle José María Montero N.o 3070, con Cédula de Identidad uruguaya N.o 140.906, casado con la señora Amelia Elena de Elizalde y Olazábal, y de común acuerdo deciden fundar una Sociedad Anónima regida por la Ley número 11.073, de 24 de junio de 1948, y en especial por su artículo 7.o, con el objeto 1.o de la misma. A tal fin, la Sociedad específicamente autorizado en el artículo que se constituye tendrá un capital social autorizado de cien mil dólares americanos (U$S 100.000.00) del cual los tres socios fundadores suscriben en este acto el 20 o|o de ese capital autorizado (inciso 1.o del artículo 3.o de la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893), o sean veinte mil dólares (U$S 20.000.00), aportando en efectivo el 25 o|o de ese capital suscrito, o sean cinco mil dólares (U$S 5.000.00) en las siguientes proporciones: A) Sr. Caprile el noventa por ciento (90 o|o); Sr. Lynch el nueve por ciento (9 o|o); y el Dr. Peña Etcheverrito el uno por ciento (1 o|o) restante (inciso 2.o del citado artículo 3.o). Los mencionados fondos provienen de sus actividades en los Estados Unidos de Norte América. La sociedad Anónima que se constituye se regirá por el Estatuto redactado por el Dr. Peña Etcheverrito, cuyo texto es el siguiente:

Estatutos

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese con el nombre de "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA", una sociedad regida por la ley N.o 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial por su artículo 7.o

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de límites de radicación y porcentajes de la ley N.o 11.073, podrá también: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo será de cien años (100) contado desde la fecha del presente Estatuto.

Art. 4.o La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Montevideo, pero podrá establecer también otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país

Capital

Artículo 5.o El capital representado por títulos de una o más acciones al portador, de diez dólares americanos (dóla-

tres 10.000) cada una, será de cien mil dólares americanos (U$S 100.000.00) en total.

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán sus funciones hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ser ratificada por la asamblea.

Art. 7.o El Directorio será convocado por el Presidente o el Viceprseidente o por dos de sus miembros indistintamente; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, en consecuencia, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas expresamente por la ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este Estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha del balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta totalizar nueve; B) Proveer sus vacantes; y C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual, y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los recursos obtenidos durante el ejercicio vencido.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no la convocara en plazo, podrán hacerlo los accionistas peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias correspondientes.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este primer quórum y pasada media hora, se sesionará con los accionistas concurrentes. Durante la asamblea sólo se tratarán los asuntos incluídos en la orden del día salvo conformidad de los accionistas presentes que representen todo el capital integrado, para que también se traten otros asuntos fuera de la misma.

Art. 17. En las asambleas se resolverá por mayoría de votos presentes. En los casos de la ley N.o 3.545, de 19 de julio de 1909, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, y la de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; y B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar a los integrantes del primer Directorio y al Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los socios fundadores tendrán todas las facultades del mismo, e incluso podrán integrar ese primer Directorio y|o los subsiguientes.

Art. 20. Para obtener la autorización judicial para funcionar y la aprobación del presente estatuto con facultad para aceptar modificaciones o supresiones al mismo, así como para gestionar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y demás oficinas públicas, se autoriza expresamente para realizar dichas gestiones al socio fundador, doctor Carlos Alberto Peña Etcheverrito, en su doble calidad de Abogado y Procurador de la Matrícula Nacional. — Diego Enrique Caprile. — Diego Enrique Caprile. — Manuel M. Tomás Lynch. — Manuel María Tomás Lynch. — C. A. Peña Etcheverrito. — Doctor Carlos Alberto Peña Etcheverrito.

Hermes Jesús López Escribano, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Diego Enrique Caprile, Manuel María Tomás Lynch y Carlos Alberto Peña Etcheverrito, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos individualizantes figuran al comienzo de los estatutos. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Cotización oficial del dólar: c. u. $ 250.00. Hay un signo notarial. — Hermes Jesús López. — Un sello que dice: Hermes Jesús López, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Carlos Alberto Etcheverrito, constituyendo domicilio legal a los efectos de la presente gestión, en mi Estudio Jurídico de la Avenida Agraciada N.o 1464 piso 6.o, escritorio 62, en mi calidad de socio fundador de CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA, y expresamente autorizado para realizarlo (artículo 20 de sus estatutos), al señor Juez digo: 1) Que según la documentación adjunta, es decir, el testimonio notarial del acta de fundación y de los estatutos sociales, los señores Diego Enrique Caprile y Manuel María Tomás Lynch conjuntamente con el compareciente, constituímos la sociedad denominada CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA. 2) Que, como lo manifestamos en el acta de fundación antes mencionada los fundadores hemos cumplido con las exigencias legales sobre suscripción previa de un mínimo del capital social y de integración mínima del mismo. En efecto, tratándose de una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, de 24 de junio de 1948, y en especial por su artículo 7.o, los tres fundadores hemos suscrito el 20 por ciento del capital social expresado en moneda extranjera (U$S 100.000.00) o sean veinte mil dólares (U$S 20.000.00) e integrado el mínimo legal del 25 o|o del capital suscrito, o sean cinco mil dólares (U$S 5.000.00). Justificamos esta integración agregando al efecto el duplicado de la boleta de depósito que nos entregó el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuando hicimos en sus oficinas el depósito de dicha cantidad en la "Cuenta de integración de capital" abierta a nombre de la sociedad anónima que hemos constituído. Los mencionados porcentajes de suscripción y de integración del capital social, son los que legalmente corresponden a la naturaleza de nuestra sociedad (artículo 3.o N.os 1 y 2 de la ley N.o 2.230, de 2 de junio de 1893, y artículo 210 de la ley N.o 13.318 de ordenamiento financiero, de diciembre de 1964). Como lo manifestamos en forma expresa en la referida acta de fundación, a aquella suscripción se ha hecho en las siguientes proporciones: A) Señor Caprile, el 90 por ciento; B) Señor Lynch, el 9 o|o; y C) Doctor Peña Etcheverrito, el 1 o|o restante, o sean respectivamente, U$S 18.000.00; U$S 1.800.00; y dólares 200.00. 3) Que en mi calidad de socio fundador, expresamente autorizado para ello en el artículo 20 de los estatutos sociales, vengo a iniciar los trámites para la aprobación de los estatutos de la referida sociedad y la inscripción de la misma en la matrícula de comerciantes, publicaciones, etc.

Por todo lo expuesto, al señor Juez solicito: I) Que me tenga por presentado en la calidad invocada y por constituído domicilio en el señalado al comienzo; II) Que previo los trámites legales, se sirva aprobar los estatutos de la Sociedad premencionada, autorizándola para funcionar, y ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) La Sociedad se denomina "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA". B) Su domicilio estará en la Ciudad de Montevideo, calle José María Montero N.o 3070, pero podrá también establecer otros domicilios especiales dentro y fuera del país, por la naturaleza de la Sociedad. C) Su objeto surge del artículo 2.o de sus Estatutos. II) Fecho, solicito se expidan los edictos correspondientes, y oportunamente se desglose y se me entreguen los recaudos presentados con este escrito y se expida testimonio de lo actuado. Los edictos y el testimonio serán entregados también al compareciente. Otrosí digo: que en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073, de 24 de junio de 1948, según el cual esta clase de sociedades anónimas pagan como único impuesto, tasa o contribución, solamente el Impuesto Sustitutivo del de Herencias, Legados y Donaciones este escrito se presenta en papel simple en virtud de la referida exoneración impositiva, no debiendo tampoco tributos judiciales. — C. A. Peña Etcheverrito. — Carlos Alberto Peña Etcheverrito, Abogado.

Presentado hoy treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Doy fe. — Fontana.

Tomé razón con el N.o E-1.106. Conste. — Fontana.

Testimonio. — Expediente N.o 1.106., 2.o de 1968. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. —

Montevideo, 22 de noviembre de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de "CONTINENTAL RIDERS S. A.", merece las siguientes consideraciones: Artículo 17. Corresponde establecer la forma de votar los socios (artículo 420 del Código de Comercio). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno Inspector Gene-

ral de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

N.o 12.912. — Montevideo, 2 de diciembre de 1963. — Vista a los interesados. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Carlos Alberto Pena Etcheverrito, en los autos en trámite ante ese Juzgado, caratulado: "Estatuto de CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA" (Letra "E", 1.106|2.o|938), evacuando la vista conferida al señor Juez me presento y digo: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los mencionados Estatutos, estoy expresamente autorizado para aceptar modificaciones o supresiones al mismo. 2) Que, en consecuencia, acepto la observación formulada por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda y a continuación doy el nuevo texto del artículo 17 de los Estatutos referidos, en el cual se establece la forma de votar los socios (artículo 420 del Código de Comercio):

"Artículo 17. En las asambleas se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto ,con la limitación legal. En los casos de la ley N.o 3.545, de 19 de julio de 1909, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado".

Por lo expuesto, al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentado en la calidad invocada; y II) Por evacuada la vista conferida, mediante la modificación del texto del artículo 17 de los Estatutos cuya aprobación judicial se solicita en este expediente. — Carlos Alberto Peña Etcheverrito, Abogado.

N.o 13.414. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, por su orden, y sin más trámite. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de diciembre de 1968. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "CONTINENTAL RIDERS S. A.", constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los Estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Alejando J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 202. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Vuelvan para resolución. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

N.o 798. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Previamente el compareciente deberá acreditar su mandato de acuerdo a las normas procesales, es decir, escritura pública y calidad de procurador. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Diego Enrique Caprile, Manuel María Tomás Lynch y Carlos Alberto Peña Etcheverrito, en el domicilio ya constituído en los autos caratulados: "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación e inscripción de sus Estatutos" (Ficha Letra "E" 1.106|2.o|968), ante el señor Juez nos presentamos y decimos: I) Que con la finalidad de subsanar la exigencia que nos impone ese Juzgado como diligencia previa, en su providencia N.o 798 del 24 del corriente mes de febrero de 1969, comparecemos los suscritos en estos autos, en nuestra calidad de únicos socios fundadores de la Empresa antes mencionada, y manifestamos: A) Que conocemos las gestiones cumplidas hasta el presente, por nuestro socio doctor Carlos Alberto Peña Etcheverrito, a quien se las habíamos encomendado en el artículo 20 de los Estatutos Sociales a aprobarse judicialmente, ratificándolas totalmente y confirmando plenamente la finalidad con ellas perseguida. B) Que, a mayor abundamiento, aprobamos especialmente la modificación del artículo 17 de los Estatutos, de acuerdo con la observación de la Inspección General de Hacienda, aceptada por nuestro socio el doctor Pena Etcheverrito en su escrito de folios 9. C) Que esta comparecencia de los socios fundadores de la "CONTINENTAL RIDERS S. A.", es sin perjuicio de las gestiones posteriores que tendrá que realizar el doctor Peña Etcheverrito hasta dejar totalmente terminado el cometido social que le hemos encomendado. Por todo lo expuesto, al señor Juez, pedimos: I) Nos tenga por presentados y por constituído domicilio legal, en el ya señalado en estos autos; II) Que, en atención a lo manifestado precedentemente, y mediando la conformidad de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, se proceda como se solicitó en los numerales II y III del escrito de folios 6 y 7. — Manuel María Tomás Lynch. — Diego Enrique Caprile — Carlos Alberto Peña Etcheverrito, Abogado.

N.o 1.328. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Vistos: al pet. I: como pide, y por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General y el Ministerio Público y lo establecido en el artículo 7.o y siguientes de la ley número 11.073, se resuelve: aprobar los Estatutos de CONTINENTAL RIDERS S. A. con un capital de cien mil (100.000) dólares, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, y con la modificación de folios 9. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes, expídase testimonio y archívese. Y fíjase el plazo de 30 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas siete vuelto a trece inclusive, en los autos caratulados: "CONTINENTAL RIDERS SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula" (Ficha número E-1.106), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 45 al Folio 265 del Libro N.o 2 de Estatutos (exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 30.173.00 — 1|pub. — 19435

JOSE RIVOIR S. A.

(Inscripción N.o 134.080)

Estado de Activo y Pasivo al 31|12|969

Activo —

Maquinarias	$	147.843.86
Herramientas y útiles .	"	12.275.93
Muebles y útiles de oficina	"	1.724.00
Reval. máquinas y herramientas	"	87.779.41
Repuestos y accesorios	"	213.065.90
Clientes	"	1.928.332.77
Caja	"	12.641.35
Gastos de organización	"	6.000.00
Ventas y servicios ..	"	59.781.55
	$	2.469.444.77

Pasivo —

Proveedores	$	888.277.32
Banco Previsión Social	"	99.355.53
Caja de Compensación	"	19.497.94
Cheseima	"	12.479.83
Gastos de administración a pagar	"	150.000.00
Dividendos a pagar .	"	80.000.00
	$	1.249.610.62

Capital, Reservas y Resultados:

Capital autorizado ..	$	500.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Capital íntegro	$	380.000.00
Fondo de res. maq. y herramientas	"	87.779.41
Fondo de res. despido	"	128.370.37
Fondo de res. legal ..	"	26.873.04
Utilidades próximo ejercicio	"	596.67
Res. mant. capital circulante	"	42.721.80
Utilidad del ejercicio .	"	474.946.95
Fondo de reserva máquinas	"	67.694.71
Fondo de reserva herramientas y útiles	"	8.163.95
Fondo de reserva muebles y útiles de oficina	"	2.687.25
	$	1.219.834.15

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1969

Ganancias —

Facturación	$	3.551.516.03
Gastos recuperados ..	"	8.878.80
Descuentos obtenidos .	"	37.114.90
	$	3.597.509.73

Pérdidas —

Repuestos y accesorios	$	1.495.050.21
Cuentas a cobrar	"	10.607.11
Gastos de administración	"	407.678.19
Gastos de explotación .	"	1.131.764.98
Decreto 673|969	"	55.547.29
Ganancias líquida	"	474.946.95
Res. mant. capital circulante	"	21.915.00
	$	3.597.509.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo a distribuir utilidades anteriores	$ 596.67
Utilidad del ejercicio	" 474.946.95
Utilidad a distribuir	$ 475.543.62
Fondo res. legal 5 o/o sobre $ 474.946.95	$ 23.747.00
Fondo despido personal 1/12 s/$ 699.735.01	" 58.311.25
Fondo mant. maq. 5 o/o sobre $ 208.385.62	" 10.419.28
Fondo mant. herrams. 4 o/o s/ $ 208.385.62	" 8.335.43
Fondo mant. muebles de oficina s/ $ 208.385.62	" 2.083.46
Dividendos a distribuir en acciones	" 372.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	" 646.80
	$ 475.543.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 44/45 del Libro Inventario. Dicho Libro está rubricado en la ciudad de Colonia el 1.o de julio de 1966.

$ 5.400.00 — 1/pub. — 19333.

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 14.095)

Salto 1105

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1.359.229.00
Mercaderías	" 22.248.949.00
Deudores varios	" 25.522.914.00
Cargos anticipados	" 159.520.00
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones	" 935.122.00
	$ 50.225.734.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 5.200.000.00
Reserva general	" 147.000.00
Reserva ley número 13.586, Art. 31	" 2.381.939.00
Reserva ley número 12.804, Art. 23	" 2.275.900.00
Ganancias y pérdidas	" 6.833.975.00
Bancos	" 1.300.000.00
Acreedores varios	" 8.332.361.00
Cuentas de compañías afiliadas	" 21.321.287.00
Previsiones varias	" 2.433.272.00
	$ 50.225.734.00

Cuenta de ganancias y pérdidas por el año terminado el 30 de junio de 1970

Debe. —

Amortizaciones	$ 399.159.00
Propaganda	" 2.706.404.00
Sueldos, otras remuneraciones y contribuciones	" 18.464.136.00
Impuestos	" 4.272.904.00
Gastos varios	" 9.514.034.00
Previsiones varias	" 1.379.171.00
Reserva para reinversiones	" 2.156.000.00
Ganancia del ejercicio	" 3.254.187.00
	$ 42.145.995.00

Haber. —

Mercaderías	$ 41.761.960.00
Ingresos varios	" 384.035.00
	$ 42.145.995.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades de años anteriores	$ 3.579.788.00
Utilidades del ejercicio	" 3.254.187.00
	$ 6.833.975.00
A reserva general estatutaria	$ 112.000.00
A cuenta nueva	" 6.721.975.00
	$ 6.833.975.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 10 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48/50 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1968, anotado con el N.o 1.886 al folio 190 del libro décimoctavo de Matrícula de Comerciantes.

$ 5.400. — 1/pub. — 19347.

PENADES ODLLAKOFF CONSTRUCCIONES S. A.

(Inscripción Nº 53.486)

Salto 1258

Balance general al 30 de noviembre de 1962

Activo. —

Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, vehículos	$ 215.599.64
Caja, Banco Popular, deudores varios y deudores por obras	" 179.147.73
Acciones a emitir	" 60.000.00
	$ 454.747.37

Pasivo. —

Capital integrado	$ 40.000.00
Caja Obrera, documentos a pagar y acreedores varios	" 202.166.37
Capital autorizado	" 60.000.00
Pérdidas y ganancias	" 152.581.00
	$ 454.747.37

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos. —

Sueldos, jornales, cargas sociales y honorarios	$ 155.663.64
Materiales, gastos de obra, generales, de construcción, financieros, de conservación y reparación, fletes y seguros	" 155.664.24
Utilidad del ejercicio	" 152.581.00
	$ 463.908.88

Créditos. —

Obras contratadas	$ 463.908.88
	$ 463.908.88

Distribución de utilidades

Dividendo	$ 28.000.00
Fondo de reserva	" 124.581.00
	$ 152.581.00

Aprobado por asamblea realizada el 12 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de actas rubricado folio 2.

$ 3.420. — 1/pub. — 19348.

INMOBILIARIA MAROÑAS S. A.

(Inscripción N.o 128.726)

Gral. Flores 4730

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	27.109.65
Gastos de constitución	5.661.20
Inmuebles	719.157.39
Pérdidas del ejercicio	111.547.64
	863.475.88

Pasivo —

Acreedores fiscales	175.371.88
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	188.104.00
	863.475.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	720.000.00
Pérdidas del ejercicio	111.517.64
	831.547.64

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	602.725.12
Gastos e impuestos	109.464.92
Intereses y amortizaciones	119.357.60
	831.547.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

$2.280.00 — 1/pub. — 19356

HERIX S. A.

(Inscripción N.o 34.747)

Simón Bolívar 1472

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	3.709.356.71
Mercaderías generales	"	11.459.107.31
Deudores varios	"	17.010.558.45
Documentos a cobrar	"	399.883.46
Envases a reintegrar	"	5.715.00
Inmuebles y construcciones	"	4.875.388.14
Material rodante	"	328.995.38
Muebles útiles e instalaciones	"	1.612.857.88
Equipo industrial	"	1.177.376.66
Utiles de laboratorio	"	365.211.44
Moldes y matrices	"	75.060.16
Depósitos en garantía	"	56.048.15
Pagos adelantados	"	17.322.38
	$	41.092.881.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	11.552.799.77
Acreedores varios	"	11.579.265.29
Acreedores fiscales	"	7.467.752.35
Efectos a pagar	"	1.940.887.33
Bancos	"	217.570.43
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reserva mantenimiento capital	"	1.510.239.00
Reserva para reinversiones	"	242.951.00
Utilidad del ejercicio 1967/1968	"	78.113.89
Utilidad del ejercicio 1968/1969	"	5.503.302.06
	$	41.092.881.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías generales (ventas menos costos más existencias)	$	23.934.487.49
	$	23.934.487.49

Pérdidas —

Gastos de administración	$	3.939.179.07
Gastos de ventas	"	8.502.245.49
Sueldos administración	"	2.555.339.83
Sueldos de ventas	"	2.916.992.46
Gastos generales	"	107.369.00
Amortz. del ejercicio	"	365.767.20
Pérdidas varias	"	4.292.38
Utilidad del ejercicio	"	5.503.302.06
	$	23.934.487.49

La utilidad del ejercicio no se distribuye quedando en cuenta de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 23 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el número 8258 a Fs. 53 del libro 5.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 19350.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 23.091)

Ciudadela 1416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	1.714.610.14
Deudores varios	10.110.784.55
Mercaderías generales	19.400.215.83
Acciones y valores	700.000.00
Muebles y útiles	723.430.72
Vehículos	950.000.00
Garantía	15.000.00
Gastos de constitución	46.140.00
	33.660.182.14

Pasivo —

Acreedores varios	25.496.323.02
Capital integrado	1.231.000.00
Fondo reservas	1.745.188.00
Fondo ampliación de capital	3.163.875.00
Utilidades/69	2.023.795.78
	33.660.182.14

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	4.538.865.52
Sueldos	2.793.115.94
Gastos varios	4.601.995.35
Utilidades	2.023.795.78
	13.957.772.59

Ganancias —

Mercaderías	13.957.772.59
	13.957.772.59

Distribución de utilidades

A dividendos	1.908.000.00
Reservas	115.795.78
	2.023.795.78

Aprobados por la asamblea del 29 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, folio 281, certificado el 22 de junio de 1955 con el N.o 2636, folio 116, libro 4.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 19355.

MINA VALENCIA S. A.

(Inscripción N.o 176.442)

Rincón 468, Esc. 83

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1967

A C T I V O

	Costo	Amortización	Valor Actual
Yacimiento de Dolomita	$ 1.405.205.28	$ 40.236.25	$ 1.364.969.03
Mejoras del Inmueble	" 2.080.882.47	" 124.462.94	" 1.956 419.53
Obras en Ejecución	" 2.447.568.21	—	" 2.447.568.21
Instalaciones	" 31.305.88	" 6.261.18	" 25.044.70
Maquinarias, Herramientas y Enseres	" 3.046.323.44	" 579.522.47	" 2.466.800.97
Vehículos	" 844.871.45	" 150.274.29	" 694.597.16
Muebles y Utiles	" 32.027.43	" 3.298.98	" 28.728 45
Inversiones Varias	" 201.585.04	—	" 201.585.04
	$ 10.089.769.20	$ 904.056.11	$ 9.185.713.09
Caja y Bancos			" 81.971 69
Cuentas Deudoras			" 5.149.715 12
Stock de Minerales			" 8.780.000 00
Acciones y Valores			" 24.403.98
Gastos de constitución	" 192.740.50	" 32.737.70	" 160.002.80
Acciones a Emitir			" 1.579 000.00
			$ 24.960.806.68

PASIVO

Bancos	$ 14.564.215.51	
Acreedores Fiscales y por Seg. Sociales	" 1.986.099.60	
Acreedores Varios	" 2.734.284.22	
Otras Cuentas Acreedoras	" 256.090.14	$ 19.540.689.77
Capital Integrado	$ 2.421.000.00	
Fondo de Reservas	" 453.931.19	
Reservas para Reinversiones	" 380.000.00	
Resultados del Ejercicio	" 586.185.72	" 3.841.116.91
Capital Autorizado		" 1.579.000.00
		$ 24.960.806.68

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1967

GANANCIAS

Ventas	$ 18.598.305.79	
Intereses Valores en Custodia	" 1.829.66	
Bonificaciones sobre Impuestos	" 964.60	$ 18.601.100.05

PERDIDAS

Gastos Varios de Explotación	$ 790.482.96	
Retribuciones al Personal	" 4.076.252.81	
Cargas Sociales	" 1.364.075.46	
Seguros	" 71.618.61	
Combustibles y Lubricantes	" 1.429.111.25	
Gastos y Reparaciones de Vehículos	" 628.960.94	
Gastos y reparaciones de Máquinas	" 735.836.51	
Fletes y Acarreos	" 3.643.429.20	
Impuestos y Gastos de Explotación	" 6.346.846.84	
Gastos Financieros	" 3.137.816.37	
Impuestos	" 159.857.48	
Gastos Generales	" 614.374.56	
Erogaciones por Transferencias de Explotación	" 496.200.00	
Amortizaciones	" 503.351.34	
	$ 23.998.204.33	
Se deducen los siguientes importes absorbidos por incorporaciones al Activo:		
Stock de Minerales	" 5.893.300.00	" 18.014.914.33
Ganancia Neta		$ 586.185.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva por Reinversiones	$ 52.272.00
Reserva por mantenimiento de capital circulante	" 413.136.00
Fondo de Reserva	" 120.777.72
Utilidad del Ejercicio	$ 585.185.72

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada con fecha 2 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturado a Fojas 75 a 76 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1965, anotado con el N.o 6933 al Folio 120 del Libro N.o 17.

$ 14.580.00. — 1 pub. — 18489.

MINA VALENCIA S. A.

(Inscripción N.o 176.442)

Rincón 468 (escritorio 83)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

ACTIVO	Costo	Amortización	Valor actual
Yacimientos de Dolomita	$ 1.405.205.28	$ 54.978.59	$ 1.350.226.69
Mejoras del inmueble	" 2.146.345.17	" 186.889.41	" 1.959.455.76
Obras en ejecución	" 2.447.568.21	——	" 2.447.568.21
Instalaciones	" 31.305.80	9.391.77	" 21.914.11
Maquinaria, Herr. y enseres	" 3.046.323.44	" 884.154.81	" 2.162.168.63
Vehículos	" 844.871.45	" 234.761.44	" 610.110.01
Muebles y útiles	" 50.027.43	" 6.501.72	" 43.525.71
Inversiones varias	" 201.585.04	——	" 201.585.04
	$ 10.173.231.90	$ 1.376.677.74	$ 8.796.554.16
Caja y bancos			" 2.194.261.94
Cuentas deudoras			" 8.121.601.89
Stock de minerales			" 21.545.000.00
Acciones y valores			" 24.403.98
Gastos de constitución	$ 192.740.50	$ 71.285.80	" 121.454.70
Acciones a emitir			" 1.579.000.00
Documentos a cobrar descontados			" 12.712.875.00
Investigaciones y estudios previos proyecto BID			" 59.400.00
			$ 55.154.551.67

PASIVO —

Bancos y bancos Cuentas documentos descontados ...	$ 37.685.733.13	
Acreedores Fiscales y por Seg. Soc.	" 3.553.118.89	
Acreedores varios	" 5.934.139.37	
Otras cuentas acreedoras	" 690.485.63	$ 47.863.477.02
Capital integrado	" 2.421.000.00	
Fondo de reserva	" 574.708.91	
Reserva por reinversiones	" 432.272.00	
Reserva por mantenimiento Capital circulante	" 413.136.00	
Resultado del ejercicio	" 1.870.957.74	" 5.712.074.65
Capital autorizado		" 1.579.000.00
		$ 55.154.551.67

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

GANANCIAS —

Ventas	$ 23.157.601.45	
Intereses valores en custodia	" 769.48	
Bonificaciones sobre impuestos	" 17.474.40	
Reintegros exportaciones	" 2.611.841.76	$ 25.787.687.09

PERDIDAS —

Gastos varios de explotación	$ 775.451.50	
Retribuciones al personal	" 7.430.049.39	
Cargas sociales	" 3.119.966.21	
Seguros	" 123.296.59	
Combustibles y lubricantes	" 2.171.161.78	
Gastos y reparaciones de vehículos	" 1.020.245.48	
Gastos y reparaciones de máquinas	" 958.999.04	
Fletes y acarreos	" 2.648.746.80	
Impuestos y gastos de exportación	" 2.281.975.59	
Gastos financieros	" 13.191.288.02	
Impuestos	" 228.538.46	
Gastos generales	" 1.337.880.76	
Erogaciones por transferencia de explotación ..	" 882.960.00	
Amortizaciones	" 511.169.73	
	$ 36.681.729.35	
Se deducen los siguientes importes absorbidos por incorporaciones al activo:		
Stock de minerales	" 12.765.000.00	" 23.916.729.35
Ganancia neta		$ 1.870.957.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva por mantenimiento de capital circulante	$ 1.706.830.00
Fondo de reserva	" 164.127.74
Utilidad del ejercicio	$ 1.870.957.74

Aprobados por la asamblea general de accionis- tas, con fecha 2 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 83 a 84, del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28|12|65, anotado con el N.o 6.933 al F.o 120 del libro N.o 17.

$ 15.480.00 — 1|pub. — 18488.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ S. A.

(Inscripción N.o 18.439)

Rincón 665

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1970

A C T I V O

Disponible:				
Moneda y billetes de curso legal	$	82.372.373.00		
Cheques contra otros bancos	"	144.475.365.00	$	226.847.738.00
Exigible a la Vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, Cta. Cte.	$	4.628.349.00		
Banco Central del Uruguay	"	92.767.237.00	"	97.395.586.00
Realizable: (Cobertura de Encaje)				
Valores estatales	$	101.140.676.00		
Letras de Tesorería (Decreto 13|12|62)	"	39.134.400.00	"	140.275.076.00
Realizable:				
Acciones y Valores	$	2.888.370.00		
Valores Estatales	"	10.794.447.00		
Inmuebles	"	13.237.164.00		
Billetes en moneda extranjera	"	14.014.071.00	"	40.934.052.00
Colocaciones y Otros Activos Exigibles:				
Ctas. especiales documentadas y ctas. ctes. deudoras	$	79.952.364.00		
Valores descontados	"	491.499.254.00		
Vales amortizables	"	18.217.314.00		
Deudores en Gestión	"	28.045.776.00		
Adelantos a Exportadores	"	170.755.427.00		
Otras Colocaciones	"	50.296.268.00		
Deudores por inmuebles vendidos a plazo	"	15.214.742.00		
Colocaciones en Moneda Extranjera	"	1.824.209.833.00	"	2.678.190.978.00
Cuentas en Moneda Extranjera:				
Corresponsales	$	258.261.888.00		
Banco de la República O. del Uruguay	"	153.487.549.00	"	411.749.437.00
Inmovilizado:				
Inmuebles (Sede Social)	$	45.966.573.00		
Mobiliario y Equipos	"	26.260.887.00		
Cargos Diferidos	"	155.116.00	"	72.382.576.00
Varias Cuentas Deudoras:				
Cuentas de ajuste	$	5.307.585.00		
Cuentas Internas y de Administración	"	3.575.286.00		
Deudores por Garantías Otorgadas	"	100.195.804.00		
Documentos Descontados	"	55.217.897.00		
Deudores por Créditos Documentarios	"	310.510.176.00		
Dividendo Provisorio	"	704.169.00	"	475.510.917.00
Cuentas de Orden:				
Valores Depositados	$	690.604.657.00		
Varias Cuentas Deudoras	"	1.254.775.00	"	691.859.432.00
			$	4.835.145.792.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 27.912.400.00	
Fondos de Reserva	" 126.155.762.00	$ 154.068.162.00
Depósitos:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 616.930.354.00	
Caja de ahorros (30 días de preaviso)	" 497.619.301.00	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.389.916.974.00	" 2.504.466.629.00
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresponsales (Prefinanciación exportaciones)		" 553.607.997.00
Exigible:		
Banco de la República O. del Uruguay, Redescuentos	$ 28.368.010.00	
Acreedores Varios	" 319.959.486.00	" 348.327.496.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Cuentas de ajuste	$ 100.547.308.00	
Acreedores por garantías otorgadas	" 100.195.804.00	
Corresponsales documentos descontados	" 55.217.897.00	
Corresponsales créditos documentarios	" 310.510.176.00	" 566.471.185.00
Cuentas de Resultados:		
Utilidad lel ejercicio		" 10.244.891 00
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores	$ 690.604.657.00	
Varias cuentas acreedoras	" 1.254.775.00	" 691.859.432.00
		$ 4.835.145.792.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE AGOSTO DE 1968 AL 31 DE JULIO DE 1969

HABER

Intereses, comisiones y resultados diversos		$ 318.414.599.00

DEBE

Retribuciones personales	$ 62.073.309.00	
Cargas Sociales	" 16.183.106.00	
Gastos de administración	" 66.710.012.00	
Gravámenes Fiscales	" 135.669.197.00	
Amortizaciones y castigos	" 25.256.278.00	
Resultados diversos	" 2.177.806.00	" 308.069.708.00
Resultado del Ejercicio		$ 10.244 891.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Legal	$ 1.084.489.00
Directorio	" 1.582.768 00
Comisión Fiscal	" 198.000.00
Dividendo 14 o|o	" 3 750 000 00
Reserva Facultativa	" 3.769.634.00
	$ 10.244 891.00

Serán sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 31 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Ban cos. — Deja constancia que los ppresentes estados figuran registrados en los Folios 4 y 5 del Libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de mayo de 1970 y ano talo con el N.o 1619 al Folio 105 del Libro N.o 21.

$ 17.100.00. — 1|pub — 19363.